

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA  
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 87

Bogotá, D. C., jueves, 23 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 25 de la sesión ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), previa citación se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista.**

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### **Registro de asistencia**

#### **Honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blel Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Cubillos Julián  
Gallo Maya Juan Pablo  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Gómez Juan Carlos  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Char Chaljub Arturo  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth.

09.XI.2022.

Bogotá, noviembre de 2022

Doctor  
**ROY BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Presidente  
 H. Senado de la República  
 Ciudad.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 H. Senado de la República  
 Ciudad.

**Asunto:** Remisión de excusa por inasistencia.

Respetados doctores Barreras y Eljach,

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el ánimo de allegar la excusa médica que me fue otorgada por razones médicas y que justifican mi inasistencia a las Comisiones Primeras Constitucionales de Senado que tuvieron lugar los días martes 8 y miércoles 9 de noviembre de la anualidad, así como a las Plenarias del Honorable Senado de la República celebradas los días jueves 3, martes 8 y miércoles 9 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, con el fin de que sea expedido el acto administrativo correspondiente que justifique mi ausencia.

Quedo atento a cualquier indicación de su parte, y estaré a su disposición para los asuntos pertinentes, así como para surtir los pasos necesarios para culminar esta solicitud.

Atentamente,

**JORGE ENRIQUE BENEDETTI M.**  
 Senador de la República

**Dr. José Rafael Bárcenas R.**  
 Medicina General y Niños  
 Universidad de Cartagena  
 R.M. 13-001656 S.S.B.

| FECHA |     |     |
|-------|-----|-----|
| DIA   | MES | AÑO |
| 03    | 11  | 22  |

Nombre: *Jorge E. Benedetti M.*

*R.1* EL señor Jorge Enrique Benedetti Martelo consulta por fiebre y muerrea vez de día acompañada de oralgia y odinoragia por lo cual se le instaló tratamiento y se le recomendaron diez (10) días de reposo.

Celulares: 315 7339543 - 3114 085025 - 300 4138118

**Dr. José Rafael Bárcenas R.**  
 Medicina General y Niños  
 Universidad de Cartagena  
 R.M. 13-001656 S.S.B.

| FECHA |     |     |
|-------|-----|-----|
| DIA   | MES | AÑO |
| 03    | 11  | 22  |

Nombre: Jorge E. Benedetti M

R. ① Amoxicilal Duo Tabletas # 200mg  
 USO TOMAR 1 TAB C/12h  
 DURANTE 12 dias  
 (7am - 7pm)

② Nido Lon Tabletas # 100mg  
 USO TOMAR 1 TAB C/12h  
 POR DOLOR  
 (8am - 8pm)

*[Signature]*  
 MARCO ANDRES COAVAS AGAMEZ  
 Médico General  
 M. 13-001656

Celulares: 315 7339543 3114 085025 - 300 4138118

Bogotá, 9 de noviembre de 2022

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General Senado de la Republica

**ASUNTO:** excusa inasistencia a las sesiones plenarias del Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad

Reciban un cordial saludo, por instrucciones del Senador John Moisés Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito excusar al senador por su inasistencia los días **8 Y 9 DE NOVIEMBRE** del presente año ya que por presentar algunas molestias de salud no pudo asistir a las sesiones de plenaria como lo fundamenta la excusa medica anexa.

Atentamente  
*[Signature]*

**MARCO ANDRES COAVAS AGAMEZ**  
 Asistente  
 H.S JOHN MOISES BESAILE

*[Red Stamp]*  
 9.11.2022

**ESE HOSPITAL SAN JUAN** Centro POS-C  
 612003851-0 Código IPS 238600023201 Fecha: 08-nov-2022  
 CALLE 18 N°1-60 TEL. 7589700 Hora: 08:09:44 a.m.

**HOJA DE EPICRISIS No. 387309**

Paciente: ELJACH PACHECO GREGORIO Edad: 53 años, 2 meses 17 días  
 Sexo: M. Fecha de ingreso: 08/11/2022 08:09:44 a.m.  
 Dirección: GARRIO CENTRO Teléfono: 315733415  
 Fecha y Hora de ingreso: 08/11/2022 08:09:44 a.m. Fecha y Hora de egreso: 08/11/2022 08:09:44 a.m.

**MOTIVO DE CONSULTA:**  
 Episodio de diarrea acuosa y dolor abdominal.

**EXAMEN FÍSICO:**  
 Talla: 1.70 m. Peso: 75 kg. Tensión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 78 lpm. Frecuencia respiratoria: 18 rpm. Temperatura: 36.8°C. Saturación de oxígeno: 98% en aire ambiente. Signos vitales estables.

**EXAMEN DE LABORATORIO:**  
 Hemograma: Hemoglobina: 15.5 g/dL. Hematocrito: 48%. Hemoglobina A1c: 5.8%.  
 Quimiograma: Glucosa: 100 mg/dL. Creatinina: 1.2 mg/dL. Bilirrubina total: 1.0 mg/dL.  
 Estudios de heces: Coprocultivo: Sin crecimiento de bacterias patógenas. Parasitología: Sin encontrar parásitos.

**DIAGNOSTICO PRESUNTIVO:**  
 Infección gastrointestinal aguda.

**TRATAMIENTO:**  
 Amoxicilal Duo 200mg/100mg 1 tableta cada 12 horas durante 12 días.  
 Nido Lon 100mg PRN para dolor abdominal.

**SEGUIMIENTO:**  
 Retorno a consulta en 7 días para valoración de evolución.

**ESE HOSPITAL SAN JUAN** Centro POS-C  
 612003851-0 Código IPS 238600023201 Fecha: 08-nov-2022  
 CALLE 18 N°1-60 TEL. 7589700 Hora: 08:09:46 p.m.

**HOJA DE EPICRISIS No. 387309**

Paciente: ELJACH PACHECO GREGORIO Edad: 53 años, 2 meses 17 días  
 Sexo: M. Fecha de ingreso: 08/11/2022 08:09:44 a.m.  
 Dirección: GARRIO CENTRO Teléfono: 315733415  
 Fecha y Hora de ingreso: 08/11/2022 08:09:44 a.m. Fecha y Hora de egreso: 08/11/2022 08:09:44 a.m.

**MOTIVO DE CONSULTA:**  
 Episodio de diarrea acuosa y dolor abdominal.

**EXAMEN FÍSICO:**  
 Talla: 1.70 m. Peso: 75 kg. Tensión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 78 lpm. Frecuencia respiratoria: 18 rpm. Temperatura: 36.8°C. Saturación de oxígeno: 98% en aire ambiente. Signos vitales estables.

**EXAMEN DE LABORATORIO:**  
 Hemograma: Hemoglobina: 15.5 g/dL. Hematocrito: 48%. Hemoglobina A1c: 5.8%.  
 Quimiograma: Glucosa: 100 mg/dL. Creatinina: 1.2 mg/dL. Bilirrubina total: 1.0 mg/dL.  
 Estudios de heces: Coprocultivo: Sin crecimiento de bacterias patógenas. Parasitología: Sin encontrar parásitos.

**DIAGNOSTICO PRESUNTIVO:**  
 Infección gastrointestinal aguda.

**TRATAMIENTO:**  
 Amoxicilal Duo 200mg/100mg 1 tableta cada 12 horas durante 12 días.  
 Nido Lon 100mg PRN para dolor abdominal.

**SEGUIMIENTO:**  
 Retorno a consulta en 7 días para valoración de evolución.

**RESPONSABLE:**  
 MARCO ANDRES COAVAS AGAMEZ  
 Asistente

**FIRMA:**  
*[Signature]*

**ESE HOSPITAL SAN JUAN**  
 812003851-0 Código IPS 238600023201  
 CALLE 18 N°1-80 TEL. 7589700

Página 1 de 1  
 Fecha Imprimir: 09-nov-2022  
 Hora Imprimir: 07:54:07 a.m.

**HOJA DE TRIAGE No. 387291** Clasificación Triage: 3

Identificación CC = 15048520 Edad 33 AÑOS Sexo M Administración SALUD TOTAL S.A. S.P.S.  
 Nombre: JHON MOISES BESALE FAYAD Cerebro: FOS-C  
 Fecha: 08-nov-2022 Hora: 07:54:11 a.m.

**MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL**  
 Motivo de Consulta: "DIARREA Y VÓMITOS"

**ADMITIDO**  
 Paciente Admitido: (X)

**SIGNOS VITALES**  
 Abundancia: T. Ax = 37.8° P. Pul = 91 F. R. = 19 Temp = 37.6, Frec = 0 Talla = 0 IMC = 0  
 Observaciones: ALERTA, LÚCIDO, ORIENTADO GLOBALEMENTE.  
 Hidratación: HIGRATACIO  
 Conciencia: ALERTA  
 Sangrado: NO  
 Saturación oxígeno: 97  
 Diagnóstico: ADOLESCENTES ENTERITIS VIRALES

**PRUEBA CLASCOW**  
 Total: 11  
 Escala: Normal

México: DINA JÓSE ALFONSO MENDOZA RUIZ N° 10321197  
 Firma: [Firma]  
 Impreso por SALUD AL DÍA PLUS

**ESE HOSPITAL SAN JUAN**  
 812003851-0 Código: 238600023201

DOC. N° 1970

**CERTIFICADO DE INCAPACIDADES O LICENCIA DE MATERNIDAD**  
**HACE CONSTAR QUE:**

DEPARTAMENTO: CORDOBA CIUDAD/MUNICIPIO: MONTERIA SEXO: M  
 USUARIO: BESALE FAYAD JHON MOISES TIPO ID: CC NÚMERO: 15048520 FECHA: 23/08/2022  
 EMPRESA: SENADO DE LA REPUBLICA AREA: A DETERMINAR POR RECURSOS HUMANOS JORNADA: Mañana  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 PROPRIO: N PERIODO: DESDE 08/11/2022 HASTA 09/11/2022  
 DIAGNÓSTICO: (Qué por qué la incapacidad) OTRAS ENTERITIS VIRALES  
 CITA DE CONTROL MÉDICO: N FINALIDAD INCAPACIDAD: Enfermedad No Profesional

ATENTAMENTE:  
 MEDICO TRATANTE / REGISTRO MEDICO ENTORN MEDICO CONTRATISTA

Bogotá D.C., noviembre 8 de 2022.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad médica.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

[Firma]  
**MAGALY CLAVIJO ARDILA**  
Asistente

**Paola Moreno Varela**  
 ODONTOLOGO INTEGRAL  
 UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
 R.M. 08 - 1052 -01

Bogotá, 7 Noviembre de 2022  
 Nombre: ARTURO CHAR CHALJUB

R/. SE GABERA INCAPACIDAD LOS DÍAS 3, 8 Y 9 NOVIEMBRE DE 2022 POR GABERCIOS DE MEDALES 18-28-38-48

[Firma]  
 2022-21

RESOLUCION 106  
FECHA ( 16/11/2022 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o al Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 08 de noviembre del 2022, el Senador NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, identificado con cédula de ciudadanía 71.675.316, solicita autorización para participar en el marco de la visita de delegaciones de Parlamentarios de países de la Cuenca Amazónica, a Colombia; la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), en su rol de Secretaría del Caucus Conservacionista y de los Océanos en Colombia, Perú y Brasil y con liderazgo del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), realizarán una visita de campo al Centro Experimental Amazónico (CEA) VILLAGARZÓN PUTUMAYO, Amazonia Colombiana. A realizarse del 9 al 10 de noviembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, identificado con cédula de ciudadanía 71.675.316, lo anterior con el fin de asistir a la visita de delegaciones de Parlamentarios de países de la Cuenca Amazónica, a Colombia; la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), en su rol de Secretaría del Caucus Conservacionista y de los Océanos en Colombia, Perú y Brasil y con liderazgo del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), realizarán una visita de campo al Centro Experimental Amazónico (CEA) VILLAGARZÓN PUTUMAYO, Amazonia Colombiana. A realizarse del 9 al 10 de noviembre del 2022. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a vísticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entienda que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, lo cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los ...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE,  
Presidente  
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Primer Vicepresidente  
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Bogotá D.C. noviembre 08 de 2022

Doctor  
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
PRESIDENTE  
H. SENADO DE LA REPUBLICA  
Ciudad

Referencia: Solicitud permiso los días 09 y 10 de noviembre de 2022.

Respetado presidente:

He sido invitado a participar en el marco de la visita de delegaciones de Parlamentarios de países de la Cuenca Amazónica, a Colombia; la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), en su rol de Secretaría del Caucus Conservacionista y de los Océanos en Colombia, Perú y Brasil y con el liderazgo del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), quienes realizarán una visita de campo al CENTRO EXPERIMENTAL AMAZÓNICO (CEA) VILLAGARZÓN PUTUMAYO, Amazonia colombiana.

Solicito respetuosamente se me autorice la participación en dicho evento a efectuarse en la ciudad de Villa Garzón - Putumayo el próximo 09 y 10 de noviembre de los corrientes.

Cabe resaltar que este desplazamiento no tiene ningún costo para la corporación.

Adjunto la invitación para el trámite respectivo.

Cordial saludo,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN  
Senador de la República  
Partido Conservador Colombiano

THE INTERNATIONAL CONSERVATION CAUCUS FOUNDATION  
CAUCUS CONSERVACIONISTA Y DE LOS OCEANOS

PROPUESTA  
VISITA PUTUMAYO:  
9-10 DE NOVIEMBRE  
Drafi, Oct 6 2022

INTRODUCCIÓN: En el marco de la visita de delegaciones de Parlamentarios de países de la Cuenca Amazónica, a Colombia; la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), en su rol de Secretaría del Caucus Conservacionista y de los Océanos en Colombia, Perú y Brasil y con el liderazgo del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), realizarán una visita de campo a la Amazonia colombiana.

Esta visita, es cofinanciada por el proyecto regional del Programa de Paisajes Sostenibles de la Amazonía (ASL por sus siglas en inglés), bajo la coordinación del Banco Mundial, y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés). El ASL busca, bajo el liderazgo de los Ministerios de Medio Ambiente de cada país, promover la conservación y desarrollo sostenible en áreas priorizadas de la Amazonía en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, con el soporte adicional de un proyecto regional que promueve el fortalecimiento de las capacidades y la coordinación entre proyectos y otras instituciones.

El objetivo de la visita a campo es promover el diálogo entre parlamentarios para identificar los retos, desafíos y oportunidades de promover la conservación y desarrollo sostenible e incluyente en la Amazonía, a través de esfuerzos colaborativos que se gestionen en el ámbito legislativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer de primera mano casos exitosos de emprendimientos comunitarios que permitan el uso sostenible de los recursos naturales y se generen beneficios ambientales y socioeconómicos. Dichos casos exitosos estarán relacionados con los temas priorizados por los parlamentarios: bioeconomía y negocios verdes, lucha contra la deforestación y la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Generar la discusión para identificar rutas de acción y normativas que permitan a los gobiernos de la Cuenca Amazónica actuar de forma coordinada para fortalecer el desarrollo sostenible en la región.
- Compartir avances a nivel nacional en normativas y legislación conducente a la conservación y el desarrollo sostenible, generando lecciones para los miembros del Caucus aplicables para otros países.

|  |  |
|--|--|
| <p><b>INVITADOS A LA MISIÓN DE CAMPO</b></p> <p>Congresistas miembros de las Mesas Directivas del Caucus Conservacionista Colombiano, miembros de la Bancada de la Amazonioquia, miembros internacionales de los Causos.</p> <p><b>Gobierno Internacional, Nacional y local:</b></p> <p><b>Colombia:</b> Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio del Interior, Ministerio de Turismo Industria y Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Parques Nacionales Naturales, IDEAM, Procuraduría General de la Nación, RAP Amazonia, Departamento Nacional de Planeación, Gobernadores de Putumayo, Amazonas, Caquetá, Guaviare, y Vaupés; Alcaldía de Mocoa, Puerto Asís, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CorpoAmazonia-, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.</p> <p><b>Perú:</b> Ministerio del Ambiente, Gobernador Regional de provincia Amazonas, Alcalde de provincia Amazonas, SERNANP.</p> <p><b>Brasil:</b> Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Economía.</p> <p><b>Otras entidades:</b> Cámara de Comercio de Putumayo, Tropenbos, Patrimonio Natural Colombia, Fundación para el Desarrollo y la Conservación (FCDS), Fondo Brasileño de Biodiversidad (FUNBIO) y Conservación Internacional-Brasil (CI-Brasil), Profonampe</p> <p style="text-align: center;"><b>AGENDA DE LA MISIÓN Y ACTIVIDADES PREVIAS</b></p> <p><b>Lunes, 7 de noviembre</b></p> <p>Llegada a Bogotá de las delegaciones de los Países pertenecientes a Parlamaz.</p> <p><b>Martes, 8 de noviembre</b></p> <p>Mañana registro de los Participantes</p> <p>2:00 P.M. Llegada al Congreso de la República y recorrido por las instalaciones del Capitolio Nacional del Congreso de la República.</p> <p>3:00 P.M. Reunión del Parlamento Amazónico en el Congreso de la República.</p> <p>5:00 P.M. Salida al lugar de la recepción de cortesía</p> <p>6:00 P.M. Llegada a Monserrate y recepción de cortesía.</p> <p>7:00 P.M. Fin de la agenda</p>   | <p><b>Miércoles, 9 de noviembre</b></p> <p>Mañana de viaje</p> <p>10:10 A.M. Vuelo Bogotá - Villagarzón (Aeropuerto Concurrente para la Ciudad de Mocoa)</p> <p>Inicio del Recorrido:</p> <p><b>11:30 A.M. Asochon, Asociación de Productores de Chontaduro de Villagarzón.</b><br/><a href="https://asochon.amazoniaesenciadevida.com.co">https://asochon.amazoniaesenciadevida.com.co</a> (3 minutos desde el Aeropuerto de Villagarzón)</p> <p>Asociación encargada de promover, fortalecer, producir, transformar y la puesta en el mercado del chontaduro, contribuyendo al mejoramiento de la economía local, regional y nacional, a través de actividades de cooperación y búsqueda de soluciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados y su entorno. La idea nace con el objetivo de realizar procesos encaminados a la sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de Villagarzón.</p> <p>Visita proyecto piscicultura también en Asochon.</p> <p><b>2:00 P.M. Almuerzo, Lugar por definir Restaurante Tardes Campestres</b> (45 minutos desde Asochon)</p> <p><b>4:00 P.M. Kattalei: Jabones, aseo, productos de belleza,</b><br/><a href="https://kattalei.com/kattalei-naturalmente-ecologico-productos-naturales/">https://kattalei.com/kattalei-naturalmente-ecologico-productos-naturales/</a> (15 minutos desde el Restaurante)</p> <p>Desarrolla y fabrica productos de cuidado personal y cosmética elaborados a base de ingredientes naturales amazónicos en busca de otorgar bienestar, salud y belleza a las personas, aportando de igual manera mitigación a la contaminación de fuentes hídricas y ecosistemas ya que la composición orgánica de los productos son de rápida biodegradabilidad sin afectar los organismos vivos que componen el entorno natural en el momento de su uso.</p> <p>Kattalei es ganadora de diferentes reconocimientos a nivel regional y nacional: Medalla al Mérito Empresarial de la Cámara de Comercio del Putumayo, Primer puesto como Negocios Verdes en el Putumayo de Corpoamazonia, Primer puesto a nivel nacional del Concurso de Innovación de Celdencias y Confecámaras, Premio de Mejor Empresa de Producción a nivel nacional otorgada por Citibank.</p> <p><b>7:00 P.M. Cena, Restaurante Amazónico, Chef Mauricio Velasco</b></p> <p>Este es un ejemplo de emprendimiento sostenible de alto impacto para el sector de la gastronomía en la región amazónica. El Chef Mauricio Velasco realizará una exposición sobre su cadena de valor y la llegada a la mesa de los mejores platos amazónicos.</p> <p><b>9:30 P.M. Alojamiento en el Hotel Samay Par confirmar</b></p> |
| <p><b>Jueves, 10 de noviembre</b></p> <p><b>7:30 A.M. Desayuno y mesa de trabajo en el Centro experimental Amazónico, CEA</b> (19 minutos desde el Hotel)<br/><a href="https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-18-32-56/centro-experimental-amazonico">https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-18-32-56/centro-experimental-amazonico</a></p> <p>El CEA es un moderno centro para la experimentación de modelos productivos sostenibles, reservorio de flora y fauna para la investigación y contemplación, ecosistema tipo de la región Amazónica; un espacio acclamado a nivel regional y nacional, disponible a los requerimientos e inquietudes académicas de las instituciones educativas de toda índole y a las iniciativas de instituciones gubernamentales no gubernamentales y de las comunidades de la región.</p> <p>Esta es la oportunidad de discusión sobre lo aprendido en terreno, y será el momento donde los Congresistas muestren sus iniciativas legislativas.</p> <p>Durante la Mesa, se realizará presentaciones de otros emprendimientos verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentos Frucamp <a href="https://alimentos-frucamp.negocio.site">https://alimentos-frucamp.negocio.site</a></li> <li>• Dantayaco <a href="https://www.facebook.com/posadaturistica.dantayaco/">https://www.facebook.com/posadaturistica.dantayaco/</a></li> </ul> <p><b>11:30 A.M. Salida para Puerto Asís</b> (1:30 Horas desde el CEA)</p> <p><b>1:00 P. M. Almuerzo por confirmar</b></p> <p>Durante el almuerzo, emprendimientos harán sus presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agroinpa</b> <a href="https://amazoniaesenciadevida.com.co/agroinpa/">https://amazoniaesenciadevida.com.co/agroinpa/</a></li> </ul> <p>Empresa dedicada a la transformación industrial de frutas amazónicas en productos alimenticios, dedicada a realizar una producción limpia que permite el mantenimiento del ecosistema, además incentivando la erradicación de cultivos de uso ilícitos. Por la calidad en estos productos han destacado con el premio City al microempresario 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asapiv</b> <a href="https://www.asapiv.com">https://www.asapiv.com</a></li> </ul> <p>La Asociación Agropinera del Valle Del Guamuéz – <b>ASAPIV</b> es una organización sin ánimo de lucro, constituida en 2009, cuyo objeto social está dirigido a contribuir al bienestar social y al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad a través de la integración de asociados; producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios; asistencia técnica; formulación de proyectos y gestión de recursos ante organismos nacionales e internacionales, y la conservación de recursos naturales y medio ambiente.</p> <p>Actualmente cuenta con 20 fincas certificadas por el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA- en Buenas Prácticas Agrícolas -BPA-, proceso que se realizó con el apoyo del gobierno nacional a través de la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial</p> | <p>Por Secretaria se informa que se ha registrado quórum decisorio.</p> <p>Siendo las 3:27 p. m., la Presidencia manifiesta:<br/>Ábrase la sesión.</p> <p>Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.</p> <p style="text-align: center;"><b>RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO<br/>SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p style="text-align: center;">Para la sesión plenaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022</p> <p style="text-align: center;">Hora: 2:00 p. m.</p> <p style="text-align: center;"><b>I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Llamado a lista.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>II</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Anuncio de proyectos.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>III</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate</b></p> <p style="text-align: center;"><b>1. Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.</b></p> <p>Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: <i>Nadya Georgette Blel Scaff</i> (Coordinadora), <i>Edwing Fabián Díaz Plata</i>, <i>Josué Alirio Barrera Rodríguez</i> y <i>Martha Isabel Peralta Epieyú</i>.</p> <p>Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 1283 de 2021.</p>   |

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

Autores: Honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Giovany Cristancho Tarache y María Cristina Soto de Gómez*.

\* \* \*

2. **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas para la Ejecución de Sentencias Penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos*”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1852 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 219 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, y Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

\* \* \*

3. **Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y trabajadoras trabajadores con Responsabilidades Familiares*» adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo y Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores: doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

\* \* \*

4. **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2022.

Autores: Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Clara Eugenia López Obregón, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Roy Barreras, Guido*

*Echeverri Piedrahíta, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alexander López Maya, José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadya Georgette Blel Scaff, Jonathan Ferney Pulido, Aida Avella Esquivel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Fabián Díaz Plata, Andrés Guerra, César Augusto Pachón Achury, Aida Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Bolívar Moreno, Berenice Bedoya, Édgar de Jesús Díaz Contreras y Wilson Neber Arias Castillo*.

Honorables Representantes: *Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Wills Ospina, Katherine Miranda, David Ricardo Racero Mayorca y Alfredo Mondragón Garzón*.

\* \* \*

5. **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorable Senadora *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1238 de 2022.

Autores: Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva y María José Pizarro Rodríguez e Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Eduard Sarmiento Hidalgo y Santiago Osorio Marín*.

\* \* \*

6. **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2022.

Autora: Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

\* \* \*

7. **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado**, por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorable Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo y José Alfredo Marín Lozano*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2021.

Autores: Honorables Senadores: *Jesús Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolívar Moreno, Aída Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Zúñiga Iriarte, Julián Gallo Cubillos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Honorables Representantes: *Germán Navas Talero, David Racero Mayorca, César Pachón Achury, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Carreño Marín, León Fredy Muñoz Lopera, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz Plata y Ángela María Robledo Gómez.*

\* \* \*

**8. Proyecto de ley número 07 de 2021 Senado,** por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA), se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *César Augusto Pachón Achury.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1329 de 2022.

Autor: Honorable Senador *César Augusto Pachón Achury.*

\* \* \*

**9. Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado,** por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

Autor: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

\* \* \*

**10. Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado,** por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2022.

Autor: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

\* \* \*

**11. Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado,** por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2022.

Autores: Honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Francisco Petro Urrego, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Guillermo García Realpe.*

\* \* \*

**12. Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado,** por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Yenny Esperanza Roza Zambrano.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1592 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

\* \* \*

**13. Proyecto de ley número 18 de 2021 Senado,** por el cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria liquera.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

\* \* \*

**14. Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado,** por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2022 (ponencia negativa).

Autores: Honorables Senadoras: *María del Rosario Guerra de la Espriella y Esperanza Andrade Serrano.*

Honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez y Hernán Humberto Garzón.*

\* \* \*

15. **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1377 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2022.

Autores: Honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

#### IV

### Lo que propongan los honorables Senadores.

#### V

### Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### II

### Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente. Proyectos de ley y de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día miércoles 9 de noviembre de 2022.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 131 de 2022 Senado, 118 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría deja constancia de que no ha sido radicado el informe de conciliación de este proyecto de ley, por lo tanto, no se anuncia conciliación todavía.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 14 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de Macanal, departamento de Boyacá, y se une a la celebración de los 214 años de su fundación.

- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado**, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.

- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.

- **Proyecto de ley número 18 de 2021 Senado**, por el cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.

- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado**, por la cual se establece la conformación de integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado**, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara**, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras Trabajadores con Responsabilidades Familiares” adoptado por la Sexagésima Séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

- **Proyecto de ley número 90 de 2021 Senado**, por el cual se introducen disposiciones anti-slapp en el ordenamiento jurídico colombiano y se modifica el Código General del Proceso y la Ley 906 de 2004, con el fin de erradicar el acoso judicial o litigioso dirigido a cercenar los derechos a la libertad de expresión, información y asociación.

- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado**, por la cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

- **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de la Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado**, por medio del cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 244 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1475 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado**, por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la institución educativa nacional Loperena -antiguo Colegio Nacional Loperena- de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 278 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Argentina”, suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013.

- **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los

Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011.

- **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la Unidad de Protección y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 328 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.

- **Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara**, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.

- **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.

- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 007 de 2021 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA), se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.

- **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 93 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

### III

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Nadya Georgette Blé Scaff.

Palabras de la honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Gracias, Presidente. Hoy presentamos un proyecto muy importante para la salud de nuestro país, un proyecto que busca salvar vidas.

En el mundo, más de diez millones de personas mueren al año por causa de cáncer y nuestro país no es ajeno a esas cifras, en el año 2021 se diagnosticaron más de 5 mil casos de cáncer, pero lo más triste de todo eso es que, aproximadamente, 1.100 personas fallecieron combatiendo esa enfermedad. Lo más doloroso es que, del 30 al 50%, de esos casos de cáncer pueden ser prevenidos, pueden ser tratados con un diagnóstico oportuno, con un tamizaje, con toda la atención integral que merece esta enfermedad.

Por eso, hoy presentamos un proyecto que busca fortalecer el mejor aliado que tiene el país para la protección de la salud, para la protección de los pacientes con cáncer en nuestro país, y es el proyecto que busca modificar esa naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología. Queremos que el Instituto sea el principal referente en nuestro país, que pueda hacer investigaciones, que pueda tener toda la tecnología para que se convierta en el principal aliado de la lucha contra el cáncer en Colombia.

Esta iniciativa resuelve varios desafíos que hoy lastimosamente tiene el Instituto, el primero es que, el régimen actual del Instituto Nacional de Cancerología como empresa social del Estado, no le permite en muchos casos cumplir su misión. Al hacer esa esta transformación, el Instituto podrá ser el principal aliado con el Ministerio de Salud para investigar, para tener la tecnología, para tener investigaciones avanzadas para combatir esta enfermedad. Esa naturaleza dificulta las nuevas líneas de trabajo del Instituto, las nuevas prestaciones o formas de prestación de servicios encadenada con la dinámica de investigación de nuevas tecnologías y, algo muy importante, hoy en día el Instituto está en desventaja frente a los nuevos actores del sector de salud. Lastimosamente, el régimen laboral de los empleados del Instituto no se compara con lo que, con lo que reciben los profesionales de salud en otras instituciones del sector privado, hoy un médico especialista en el Instituto gana aproximadamente... (sin sonido).

Presidente, yo les voy a pedir que en verdad escuchemos porque este es un proyecto muy importante. Yo creo que todos en nuestras familias hemos tenido o hemos pasado por lo dolorosa, y hoy le estamos dando las herramientas necesarias al Instituto para que sea el principal aliado combatiendo esta enfermedad, para que los colombianos tengan un Instituto potente que sirva para la investigación, que sirva para la ciencia, pero, sobre todo, que sirva para garantizar la salud de los colombianos.

Les decía que, hoy un profesional, un especialista en el Instituto gana aproximadamente 6 millones de pesos, mientras que en otras instituciones gana alrededor de cinco veces más y eso es injusto. Yo he visto cómo colegas, Senadores, Representantes han defendido el talento humano en salud, hoy hacemos un llamado precisamente a la defensa para que ese personal médico, asistencial, técnico, en realidad reciba lo que se merece por ese trabajo, por ese esfuerzo, por esa entrega, por ese compromiso. Por eso, el objeto de esta iniciativa es eso, modificar y transformar la naturaleza jurídica al Instituto para que se convierta en ese principal aliado.

Quiero decirle a todos los Senadores y Senadoras que este proyecto cuenta con el respaldo del Ministerio de Salud, tiene aval del Ministerio de Salud, tiene aval del Ministerio de Hacienda, tiene aval del Ministerio de Trabajo. Se hicieron mesas técnicas con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y, por lo tanto, es un proyecto que merece el acompañamiento, señor Presidente, de todas las bancadas aquí presentes y que le demos esa buena noticia a todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Señor Secretario, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:**

Sí señor Presidente. La ponencia para segundo debate en Senado termina con la siguiente

#### **Proposición**

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la ley 5ª de 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Plenaria del Senado, dar segundo debate al Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara, “*Por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal*”.

Esta leída la proposición final, Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, este es un proyecto de ley urgente, es por eso que quiero invitar a todo el Senado de la República a que tengamos presente que si no aprobamos este proyecto de ley, el mismo Cancerológico podría estar en peligro. Al nosotros cambiar la naturaleza jurídica del Cancerológico, lo estamos impulsando, lo estamos proyectando y estamos permitiendo que siga cumpliendo esa valiosa labor de salvar vidas.

Así que, la invitación, reitero, aprobemos esta iniciativa de ley, desde la Comisión Séptima de Senado aprobamos esta iniciativa por unanimidad, ese es el mensaje que hoy el Senado de la República debe transmitir apoyando, por supuesto, a esta entidad que han trabajado, que han luchado, que ha venido esforzándose y que en estos momentos requiere, necesita de nuestro apoyo. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente, muy breve. Agradeciéndole mucho a usted el uso de la palabra, queremos manifestarle a la plenaria que el Partido Cambio Radical en su totalidad como bancada va a acompañar este proyecto de ley, no solamente por la gratitud que le debemos al Instituto como colombianos, sino sobre todo, por las necesidades que tiene él en su transformación. Este proyecto que viene de la Comisión Séptima, como lo decían los ponentes, con el voto favorable de todos sus miembros, está lo suficientemente bien estructurado y, creo yo, avoca conocimiento de lo necesario para lograr ese impulso que tanto requiere la salud en Colombia y particularmente el Instituto. Así que, como partido lo acompañaremos en su totalidad. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

**Se abre segundo debate**

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, quien preside, manifiesta:**

¿Tenemos proposiciones en los artículos 2°, 4°, 5°, 7°, 9°, 12 y 18? Senadora Nadya Blel, por favor si nos acompaña aquí al atril y nos dice si estas proposiciones están avaladas de esos artículos o no lo están. Sonido para la Senadora Nadya Blel. Si quiere mire, ¿hay proposiciones avaladas y no avaladas?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Nadya Georgette Blel Scaff.

Palabras de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias, Presidente. Si quiere le hago un recuento de las avaladas y los artículos que no tienen proposición, para que los votemos.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

Vamos a poner en consideración primero los artículos, señor Secretario 1°, 3°, 6°, 7°, 8°, 10, ah, el 7° no, 1°, 3°, 6°, 8°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 que no tienen proposición. Ese bloque de artículos, señor Secretario, está en consideración tal y como vienen en el informe de ponencia.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Presidente, el 6 tiene proposición.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

Entonces, sacamos el de acá, el 6, entonces, quedarían, repito, sin posición 1°, 3°, 8°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Presidente, si usted me permite, yo las tengo aquí relacionadas. Gracias, los artículos que no tienen proposición son el artículo 1°, el artículo 3°, el artículo 7°, el artículo 10, el artículo 11, el artículo 13, el artículo 15, el 16, 17, 18 y el 20 que es la vigencia.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

¿Cuál?, es que el 7° tiene posición del Partido MIRA, me dicen acá la Secretaría.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Qué pena Presidente, pero no nos las han hecho llegar.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

Si quiere, para que miren la proposición, para ver si se puede avalar la proposición. Por eso, Senadora, repetimos los que no tienen proposición y usted me va diciendo si estamos de acuerdo: el 1°, el 3°, el 8°, el 10, el 11, el 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 no tiene proposición.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff**

El 14 y el 8 tiene, proposición.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

Bueno, entonces, mire, hecha la claridad, vamos a votar este bloque de artículos: el 1°, el 3° y el 8°, el 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20. Señor Secretario, en consideraciones el bloque de artículos que no tienen proposiciones tal y como vienen el informe de ponencia. ¿Los aprueba la plenaria del Senado?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura de los artículos 1°, 3°, 8°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 como vienen en el informe de ponencia del Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 1°, 3°, 8°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 como vienen en el informe de ponencia del Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Nadya Georgette Blel Scaff.

Palabras de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidente. Proposiciones avaladas tiene el artículo 4°, tiene dos proposiciones avaladas; el artículo 5° tiene una proposición avalada; el artículo 9° tiene una proposición avalada; y el artículo 19 tiene una proposición avalada.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

Señor Secretario, retomamos. Senadora Nadya tiene proposiciones avaladas el artículo 4°, el 5°, el 9°, y, ¿cuál fue el otro que dijo? Senadora Nadya.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:**

4°, 5°, 9°.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

4°, 5°, 9°, y ¿cuál otra esta avalada?

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

4° tiene 2 proposiciones avaladas; el artículo 5°, el artículo 9° y el artículo 19. El 2 y el 12 los vamos a votar por separado, que también tienen proposiciones.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:**

El 12 se excluye de este bloque, entonces.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Y el 2° también

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, informa:**

Y el 2°, entonces, ¿19 me dijo?

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:**

4°, 5°, 9° y 19 tienen aval, el 4° tiene dos proposiciones avaladas.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, informa:**

Señor Secretario, dele lectura a las proposiciones que han sido avaladas para poner en consideración los artículos con proposición avaladas. Hay que darles lectura a las proposiciones avaladas.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:**

O que la señora Ponente las explique también, directamente, Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, informa:**

Bueno, señor Secretario, me informa la Coordinadora Ponente que las proposiciones que no han sido avaladas han sido dejadas como constancia. Entonces, vamos a poder votar el bloque, por favor deles lectura a las proposiciones avaladas de los artículos 4°, 5°, 9° y 19, vamos a poner en consideración todo el bloque de esos artículos, exceptuando el 2° y el 12 que van a ser votados por separado.

**Constancia**  
**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 8 del Proyecto de ley 367 de 2022 Senado - 306 de 2021 Cámara "Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del instituto nacional de cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal", el cual quedará así:

**Artículo 8°. Nombramiento y Calidades del Director General.** El Director General del Instituto Nacional de Cancerología será designado por el Presidente de la República de terna presentada por el Consejo Directivo mediante el proceso que le señale el reglamento.

El periodo del Director General será de cuatro (4) años institucionales y podrá ser reelegido para un periodo institucional equivalente al inicial en la forma indicada en el inciso anterior.

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología deberá acreditar título de formación profesional en medicina o enfermería, con postgrado **clínico o quirúrgico relacionado con el área oncológica** y en Salud Pública o Epidemiología, Administración o Gerencia Hospitalaria o clínicas o médico quirúrgicas en Cáncer y diez (10) años de experiencia profesional relacionada con el cargo a desempeñar de los cuales mínimo cinco (5) años deben estar relacionadas con Investigación científica en cáncer o en actividades del nivel directivo en entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de investigación o de prestación de servicios oncológicos.

El actual Director General del Instituto Nacional de Cancerología ESE continuará ejerciendo el cargo hasta finalizar el periodo para el cual fue nombrado sin perjuicio de que pueda ser parte de la terna para optar al cargo de director general en los términos señalados en la presente ley.

**Parágrafo.** En caso de ausencia del Director, el Ministro de Salud y Protección Social designará la persona que ejercerá temporalmente dichas funciones previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo mientras se surte el proceso de designación.

  
 ROBERT DAZA GUEVARA  
 Senador de la República  
 Polo Democrático - Pacto Histórico

Edificio Nuevo Congreso Cra. 7 #8-62, Bogotá. Oficina 103  
 Robert Daza @RobertDaza\_ @RobertDazaG robert.guevara@senado.gov.co

Bogotá, noviembre 9 de 2022

**Constancia**  
**PROPOSICION**

Modifíquese el artículo 8 del proyecto de Ley N°. 367/2022 Senado, 306/2021 Cámara, "Por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal", de la siguiente manera:

**Artículo 8o. Nombramiento y calidades del Director General** El Director General del Instituto Nacional de Cancerología será designado por el Presidente de la República de terna presentada por el Consejo Directivo mediante el proceso que le señale el reglamento.

El período del Director General será de cuatro (4) años institucionales y podrá ser reelegido para un período institucional equivalente a la inicial en la forma indicada en el inciso anterior.

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología deberá acreditar título de formación universitaria **en salud o profesional en medicina o enfermería**, con postgrado en Salud Pública o Epidemiología, Administración o Gerencia Hospitalaria, o clínicas o médico quirúrgicas en Cáncer y diez (10) años de experiencia profesional relacionada con el cargo a desempeñar de los cuales mínimo cinco (5) años deben estar relacionadas con investigación científica en cáncer o en entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de investigación o de prestación de servicios oncológicos.

El actual Director General del Instituto Nacional de Cancerología ESE continuará ejerciendo el cargo hasta finalizar el periodo para el cual fue nombrado sin perjuicio de que pueda ser parte de la terna para optar al cargo de director general en los términos señalados en la presente ley.

**Parágrafo.** En caso de ausencia del Director, el Ministro de Salud y Protección Social designará la persona que ejercerá temporalmente dichas funciones previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo mientras se surte el proceso de designación.

Cordialmente,

  
**PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS**  
 Senador de la República

9.11.2022

**Constancia**  
**PROPOSICIÓN**

Adiciónese el siguiente inciso al artículo 6 del Proyecto de ley 367 de 2022 Senado - 306 de 2021 Cámara "Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del instituto nacional de cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 6. Órganos de dirección.** La dirección y administración del Instituto Nacional de Cancerología, estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General quien será el representante legal de la entidad. El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cancerología estará integrado por ~~once~~ **once** (11) miembros, así:

(...)

j) Un (1) representante de los profesionales no médicos del Instituto Nacional de Cancerología que será elegido por y entre los miembros de las organizaciones que los agrupan por voto directo por el sistema cociente electoral.

k) Un (1) representante de los trabajadores de los niveles técnicos, auxiliar y operativo del Instituto Nacional de Cancerología, que serán elegidos por y entre los miembros de las organizaciones sindicales que los agrupan por voto directo, por el sistema cociente electoral en papeleta escrita y voto secreto.

Atentamente,

  
 ROBERT DAZA GUEVARA  
 Senador de la República  
 Polo Democrático - Pacto Histórico

Edificio Nuevo Congreso Cra. 7 #8-62, Bogotá. Oficina 103



Bogotá, noviembre 9 de 2022  
**Constancia**  
**PROPOSICION**

Modifíquese el artículo 8 del proyecto de Ley N.º 367/2022 Senado, 306/2021 Cámara, "Por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal", de la siguiente manera:

**Artículo 8o. Nombramiento y calidades del Director General** El Director General del Instituto Nacional de Cancerología será designado por el Presidente de la República de terna presentada por el Consejo Directivo mediante el proceso que le señale el reglamento.

El periodo del Director General será de cuatro (4) años institucionales y podrá ser reelegido para un periodo institucional equivalente a la inicial en la forma indicada en el inciso anterior.

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología deberá acreditar título de formación universitaria **en salud o profesional en medicina o enfermería**, con postgrado en Salud Pública o Epidemiología, Administración o Gerencia Hospitalaria, o clínicas o médico quirúrgicas en Cáncer y diez (10) años de experiencia profesional relacionada con el cargo a desempeñar de los cuales mínimo cinco (5) años deben estar relacionadas con investigación científica en cáncer o en entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de investigación o de prestación de servicios oncológicos.

El actual Director General del Instituto Nacional de Cancerología ESE continuará ejerciendo el cargo hasta finalizar el periodo para el cual fue nombrado sin perjuicio de que pueda ser parte de la terna para optar al cargo de director general en los términos señalados en la presente ley.

**Parágrafo.** En caso de ausencia del Director, el Ministro de Salud y Protección Social designará la persona que ejercerá temporalmente dichas funciones previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo mientras se surte el proceso de designación.

Cordialmente,  
  
**PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS**  
 Senador de la República

**Constancia**  
 9 NOV 2022

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones avaladas al artículo 4º presentadas por los honorables Senadores: Norma Hurtado Sánchez, Pedro Hernando Flórez Porras, Nadya Georgette Blel Scaff y Laura Ester Fortich Sánchez; artículo 7º proposición del Partido MIRA, 5º, 9º y 18, proposición presentada por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara.

Sí, Presidente. A la Secretaría han llegado las siguientes proposiciones con la manifestación de aval de la señora Ponente.

### Proposición

Adiciónese un párrafo al artículo 4º del proyecto de ley que se está discutiendo, de la siguiente manera:

**Parágrafo 2º.** En el caso de fórmulas magistrales se debe garantizar el cumplimiento de las guías de buenas prácticas de elaboración, con el fin de cumplir con los estándares que garanticen calidad, seguridad y eficacia. Esa es una, el Autor es el Senador Pedro Flórez.

La segunda que tiene también la manifestación de aval de la Ponente.

Agréguese un párrafo al artículo 4º, el cual quedará así:

**Artículo 4º. Funciones y competencias.** Para el desarrollo de su objeto, el Instituto ejercerá las siguientes funciones y competencias.

**Parágrafo nuevo.** En el caso de fórmulas magistrales se deben fortalecer las guías de buenas prácticas de elaboración -la que leí- con el fin de cumplir con los estándares que garanticen la calidad, seguridad y eficacia.

Es prácticamente igual, aunque hay un giro idiomático distinto, y esta es de la Senadora Nadya. Y hay otra, hay

otra que no aparece como avalada, entonces, no se puede leer en este momento.

Ah, bueno, esta es la propia autora dice, modifíquense los literales a), t), y y) del artículo 4º y adiciónese un nuevo inciso al párrafo: artículo 4º. Funciones y competencias. En el literal a), quita concurrir y pone la palabra asesorar, en el literal b) habla de enfermedades crónicas y no todas las enfermedades, sino las crónicas, en el literal y) también enfermedades crónicas, neoplásicas y relacionadas.

El párrafo sigue igual como venía y se le agrega esta frase: serán aplicables igualmente al Instituto Nacional de Cancerología las disposiciones que regulen sus actividades como prestador de servicios de salud, centro docente y de práctica, y centro de Investigación según el caso. Las funciones del Instituto se ejercerán mediante dependencias especializadas y mediante las disposiciones organizacionales eviten conflictos de interés y de acuerdo con lo que señala el reglamento. Tiene la firma de la Ponente Senadora Nadya Blel y de la Senadora Laura Fortich.

Entonces, en resumen, el artículo 4º tiene tres proposiciones Presidente, dos que son prácticamente iguales y una que, agrega una frase importante y corrige tres palabras en el artículo 4º de las funciones. Esas son las que hay, Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, informa:**

Bueno, vamos a poner en consideración el artículo 4º, 5º, 9º y 18, entonces, ¿cuál leyó ahí? Solamente están esas proposiciones del 4º, entonces, de les lectura a las proposiciones.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Se ha leído sola la del 4º, para el artículo.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, informa:**

Del 5º, del 9º y del 18.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Aquí hay una del 7º, que no corresponde y hay otra del 9. Funciones del Director General. Quedará así el artículo 9 numeral 10:

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología cumplirá, además de las funciones establecidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, las siguientes... y suprime el contenido del numeral 10, lo suprime, no seguiría más ese texto.

Y hay otra de la Senadora Laura de Laura Fortich y la Senadora Nadya Blel que dice: Adiciónese un inciso nuevo al artículo 18 del texto propuesto así:

Los empleados de carrera administrativa incorporados bajo el nuevo régimen laboral como trabajadores del Instituto Nacional de Cancerología, gozarán de estabilidad laboral reforzada mientras permanezcan en el cargo.

Ese es el texto que proponen que se adicione al artículo 18. La del 7º no la he leído porque no está en el listado de las que tenían, acaba de llegar.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, informa:**

La del 7º fue dejada como constancia.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Acaba de llegar otra avalada, la del 7º, la señora Ponente dice que sí.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, informa:

¿Cuál artículo?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Del 7°, que no estaba en la lista, pero lo podemos incluir.

7°. Funciones del Consejo Directivo, dice:

Adiciónese un literal nuevo al artículo 7°.

Artículo 7°. Funciones del Consejo Directivo. Son funciones del Consejo Directivo las siguientes: la letra t) reconocer a los trabajadores del Instituto Nacional de Cancerología por sus logros en investigación, desarrollo e innovación, para ser priorizados al momento de acceder a becas de formación posgraduada o estancias de investigación en el exterior bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno nacional. Para el efecto, siempre se aplicarán las contraprestaciones y garantías para el retorno de los profesionales al Instituto de acuerdo con el reglamento. Esas son todas las proposiciones, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 4°, 5° con proposición avaladas, 6° como está en la ponencia, 7°, 9° y 18 con las proposiciones avaladas del Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

Esta le imparte su aprobación.

Bien, señor Secretario, vamos a poner en consideración los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 9° y 18 como vienen en la ponencia, con las proposiciones que han sido avaladas por la Ponente; por eso, 4°, 5°, 6], 7°, 9° y 18, dejamos por fuera para el siguiente bloque el 2° y el 12. En consideración, entonces, este bloque de artículos con las proposiciones que han sido avaladas, cerramos la discusión.



APROBADO 9 NOV 2022

Bogotá, noviembre 9 de 2022

PROPOSICION

Adiciónese un párrafo al artículo 4, del proyecto de Ley N°. 367/2022 Senado, 306/2021 Cámara, "Por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal", de la siguiente manera:

Parágrafo 2. En el caso de fórmulas magistrales se debe garantizar el cumplimiento de las guías de buenas prácticas de elaboración con el fin de cumplir con los estándares que garanticen calidad, seguridad y eficacia.

Cordialmente,

Signature of Pedro Hernando Florez Porras

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS Senador de la Republica

APROBADO 9 NOV 2022

AVALADA



MADRYA ELIEL SCOTT SENADORA DE LA REPUBLICA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY N°. 367/2022 SENADO, 306/2021 CÁMARA

"Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal".

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto consideración de la Honorable Plenaria del Senado, la siguiente proposición al texto del articulado propuesto en la ponencia para segundo debate al proyecto de ley referido:

Modifíquense los literales a, l, y, y del artículo 4° y adiciónese un nuevo inciso al párrafo:

Artículo 40. Funciones y competencias. Para el desarrollo de su objeto el Instituto ejercerá las siguientes funciones y competencias:

- a) Concurrir Asesorar y establecer con el Ministerio de Salud y Protección Social en la definición de los objetivos del control del cáncer, específicamente en el control riesgo, detección temprana, tratamiento integral, cuidados paliativos, vigilancia epidemiológica y desarrollo del talento humano en oncología.
t) Prestar asistencia integral hospitalaria y ambulatoria y ser centro de referencia a pacientes con enfermedades crónicas, neoplásicas y relacionadas, en el marco de los convenios y contratos que celebre para el efecto.
y) Promover y celebrar Acuerdos nacionales e internacionales para el control del cáncer, la investigación, salud pública, atención, gestión y desarrollo e implementación de tecnologías en enfermedades crónicas neoplásicas y relacionadas; según las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo. Las competencias en salud pública, de información, dirección, coordinación y asesoría en vigilancia epidemiológica en el Sistema Nacional de Información en Cáncer y los registros de cáncer de base poblacional y del observatorio epidemiológico del cáncer asignadas al Instituto por la ley 1384 de 2010 continuarán a su cargo, así como las diferentes normas que vinculen al Instituto Nacional de Cancerología.

APROBADO 9 NOV 2022

APROBADO 9 NOV 2022

Proyecto de Ley "Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal"

Tema de interés

El numeral 15 del artículo 4 faculta al Instituto Nacional de Cancerología a producir, comercializar y distribuir fórmulas magistrales en biotecnológicos radiofármacos y fito terapéuticos para el tratamiento de los pacientes con cáncer. Este es un tema que se debe reforzar.

Explicación

- La producción de preparaciones magistrales no puede ser comparable a la producción de bajo volumen de medicamentos biotecnológicos.
La fabricación de medicamentos biotecnológicos conlleva la solicitud de un registro sanitario. Por lo tanto, aceptar la producción de preparaciones magistrales de biológicos abriría la puerta para que estos medicamentos no cuenten con la información suficiente para garantizar la seguridad del paciente en el consumo del medicamento.
Los estándares internacionales no establecen como regla general la producción de fórmulas magistrales de biotecnológicos.
Los estudios clínicos que se desarrollarían frente a las preparaciones magistrales de biotecnológicos se realizarán posteriormente a la producción de bajo volumen lo cual conlleva a un riesgo para el paciente.
Las Buenas Prácticas de Elaboración requeridas para las preparaciones magistrales no convalidan los estándares de calidad de un proceso de fabricación (BPM) de medicamentos biotecnológicos.

Propuesta

Agréguese un párrafo al artículo 4° el cual quedará así:

Artículo 40. Funciones y competencias. Para el desarrollo de su objeto el Instituto ejercerá las siguientes funciones y competencias. ...

Parágrafo Nuevo: En el caso de fórmulas magistrales se deben fortalecer las guías de buenas prácticas de elaboración con el fin de cumplir con los estándares que garanticen de calidad, seguridad y eficacia.

Handwritten signatures and notes: Muesp, Avs, Fernando Sanchez, AVALADA, 9 NOV 2022



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blal Scaff

SENADORA DE LA REPUBLICA  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

**APROBADO**  
9. NOV. 2022

Serán aplicables igualmente al Instituto Nacional de Cancerología las disposiciones que regulen sus actividades como prestador de servicios de salud, centro docente y de práctica y centro de investigación según el caso.

Las funciones del Instituto se ejercerán mediante dependencias especializadas y mediante las disposiciones organizacionales que eviten conflictos de intereses de acuerdo con lo que le señale el reglamento.

NADYA BLAL SCAFF  
SENADORA DE LA REPUBLICA

LAURA FORTICH SANCHEZ  
SENADORA DE LA REPUBLICA

**APROBADO**  
9. NOV. 2022



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blal Scaff

SENADORA DE LA REPUBLICA  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

**APROBADO**  
9. NOV. 2022

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

PROYECTO DE LEY N°. 367/2022 SENADO, 306/2021 CÁMARA

"Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal".

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto consideración de la Honorable Plenaria del Senado, la siguiente proposición al texto del articulado propuesto en la ponencia para segundo debate al proyecto de ley referido:

Elimínese el numeral 10 del artículo 9° del texto propuesto así:

**Artículo 9°. Funciones del director general.** El director general del Instituto Nacional de Cancerología cumplirá además de las funciones establecidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

10. Expedir los títulos y reconocimientos académicos relacionados con la educación continua del talento humano y de los programas de maestría y doctorado en investigación previstos en la Ley 2142 de 2021.

NADYA BLAL SCAFF  
SENADORA DE LA REPUBLICA

LAURA FORTICH SANCHEZ  
SENADORA DE LA REPUBLICA

**APROBADO**  
9. NOV. 2022



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blal Scaff

SENADORA DE LA REPUBLICA  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

**APROBADO**  
9. NOV. 2022

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY N°. 367/2022 SENADO, 306/2021 CÁMARA

"Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal".

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto consideración de la Honorable Plenaria del Senado, la siguiente proposición al texto del articulado propuesto en la ponencia para segundo debate al proyecto de ley referido:

Modifíquese el art 5° del texto propuesto así:

**Artículo 5°. Estructura.** La organización básica del Instituto Nacional de Cancerología será la siguiente:

- a) Consejo Directivo
- b) Dirección General
- c) Unidades Asesoras y de Control
- d) Oficina de Control Interno
- e) Gerencia Corporativa y **Sub** Gerencia del Talento Humano
- f) Centros de atención, de investigación, desarrollo e innovación, docencia y salud pública.

**Parágrafo.** El Gobierno Nacional desarrollará la presente estructura con base en lo previsto en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998.

**APROBADO**  
9. NOV. 2022



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blal Scaff

SENADORA DE LA REPUBLICA  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

**APROBADO**  
9. NOV. 2022

PROPOSICIÓN ADITIVA

PROYECTO DE LEY N°. 367/2022 SENADO, 306/2021 CÁMARA

"Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal".

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto consideración de la Honorable Plenaria del Senado, la siguiente proposición al texto del articulado propuesto en la ponencia para segundo debate al proyecto de ley referido:

Adiciónese un inciso nuevo al artículo 18 del texto propuesto así:

**Los empleados de carrera administrativa incorporados bajo el nuevo régimen laboral como Trabajadores del Instituto Nacional de Cancerología gozarán de estabilidad laboral reforzada mientras permanezcan en el cargo.**

NADYA BLAL SCAFF  
SENADORA DE LA REPUBLICA

LAURA FORTICH SANCHEZ  
SENADORA DE LA REPUBLICA

**APROBADO**  
9. NOV. 2022



PROPOSICIÓN

Adiciónese un literal nuevo al Artículo 7° del Proyecto de Ley 367/2022 Senado, 306/2021 Cámara "Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal", el cual quedará así:

Artículo 7°. Funciones del Consejo Directivo. Son funciones del Consejo Directivo, las siguientes:

(...)

- t) Reconocer a los Trabajadores del Instituto Nacional de Cancerología por sus logros en Investigación, Desarrollo e Innovación para ser priorizados al momento de acceder a becas de formación posgradual o estancias de investigación en el exterior bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional. Para el efecto siempre se aplicarán las contraprestaciones y garantías para el retorno de los profesionales al Instituto de acuerdo con el reglamento.



ANA PAOLA AQUELELO GARCÍA  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara  
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÚEZ P  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA V  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Bueno, muy bien. Vamos a votar en este momento el artículo 2° y el 12 como vienen en el informe de ponencia, con la constancia señor Secretario que no.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Las dejaron como constancia de las proposiciones.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

El 2° y el 12 con la constancia de que no se vota por parte de la Senadora Nadya Blel estos dos artículos señor Secretario. En consideración el artículo 2° y el 12 como vienen en el informe de ponencia.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Gracias Presidente. Presidente, este es un gran proyecto que le va a servir mucho a los colombianos. Es darle la posibilidad a un ente como el Instituto de Cancerología que genere verdaderas soluciones e investigaciones frente a ese tema que es fundamental, por eso, la proposición que radicamos para el artículo 12, lo que busca es generar nuevos fondos, fondos adicionales para que esas investigaciones se hagan en el escenario donde corresponde.

¿Qué está sucediendo hoy? Presidente y es como una de las preocupaciones que tenemos. Que a través del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación algunos territorios, en este caso cuatro proyectos están ejecutándose, digamos, buscando desarrollar fitomedicamentos contra el cáncer. Yo creo que, esos esfuerzos presupuestales

deberían centrarse en el ente al que corresponde hacerlo y tiene la capacidad de hacerlo. Por eso, la proposición va es en ese sentido, en que este proyecto, creemos que es tan importante que deberíamos darle la posibilidad de que crezca presupuestalmente a través de otros fondos y de esa manera poder generar soluciones reales. Gracias Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

Bien. El señor Secretario, doctor Gregorio, me dice que hay proposición del 2° y el 12 que han sido avaladas.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí señor Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

Nos las va a explicar la Senadora Laura Fortich, las dos proposiciones para poner en consideración este artículo 2° y 12 con las proposiciones, antes de abrir la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Autora, Laura Ester Fortich Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente, como lo explicó el Senador Samy Merheg en el artículo 12, literales i) y j) se habla de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y los recursos que le sean asignados por parte de los fondos de salud de los entes territoriales. Como parte de los autores de este proyecto de ley avalamos, teniendo en cuenta lo que él acaba de explicar, y es que, no es una obligación, sino es una forma de poder hacerlo y poder destinar de estos fondos para el Instituto Nacional de Cancerología. Esa es la del Senador Samy Merheg, correspondiente al artículo número 12.

Ahora, el Senador José Vicente Carreño Castro hace una proposición frente al artículo número 2 que corresponde al domicilio. Donde hace una adición este artículo diciendo que, el Instituto Nacional de Cancerología podrá celebrar convenios interadministrativos con entes territoriales con el fin de establecer e implementar los diferentes planes, programas y proyectos del Instituto en el territorio nacional. De esta manera estamos hablando de llegar, también, a los territorios y a esta proposición, asimismo, señor Presidente es avalada.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

Bueno, entonces, en consideración al artículo 2° y 12 con las dos proposiciones que han sido leídas y sustentadas. Está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 2° y 12 con las proposiciones explicadas y avaladas del Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria los artículos con las modificaciones propuestas?

Esta le imparte su aprobación.



PROPOSICIÓN

ADICIÓNASE UN PARÁGRAFO 2 AL ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 367 DE 2022 SENADO – 306 DE 2021 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFORMA LA NATURALEZA JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, SE DEFINE SU OBJETO, FUNCIONES, ESTRUCTURA Y RÉGIMEN LEGAL”:

**Artículo 2. Domicilio.** El Instituto Nacional de Cancerología - INC tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C., ejercerá sus funciones a nivel nacional, para lo cual podrá contar con dependencias y centros regionales en el nivel territorial.

**PARÁGRAFO. EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – INC PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES, CON EL FIN DE ESTABLECER SECCIONALES O IMPLEMENTAR EN ESTOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.**

Presentada por,



José Vicente Carreño Carrión  
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUAN SAMY MERHEG MARÚN  
Senador de la República  
PROPOSICION

Agréguese el literal i y j al artículo 12 del Proyecto de Ley número 367 de 2022 Senado – 306 de 2021 Cámara: “Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del instituto nacional de cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal”

**Artículo 12. Recursos del fondo especial para la investigación, el desarrollo y la innovación en Cáncer.** El Fondo Especial para la investigación, el desarrollo y la innovación en Cáncer se constituirá con los siguientes recursos:

- Un porcentaje, determinado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cancerología, de los excedentes provenientes de la prestación de servicios de salud de la entidad.
- Las sumas que le sean asignadas del Presupuesto General de la Nación con destino a la investigación, desarrollo e innovación para el control del cáncer, así como los demás recursos públicos que le sean apropiados.
- Los aportes o donaciones que para los fines del Fondo hagan personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o de cooperación internacional, donaciones, rendimientos o producto de los convenios celebrados con esas mismas entidades para la investigación.
- Los recursos derivados de actividades de ciencia, tecnología, desarrollo e innovación que sean recibidos directamente o a través de terceros.
- Los recursos de contrapartidas y resultantes de convenios especiales de investigación, desarrollo e innovación que el Instituto suscriba.
- Los recursos por el usufructo de las patentes y las regalías que se reciban por concepto de descubrimientos o inventos.
- Los recursos que reciba por concepto de estímulos, donaciones, apoyos, convenios o aportes a sus labores de investigación, ciencia y tecnología.
- Los recursos que le asigne el patronato que se constituya para el cumplimiento del objeto del Instituto Nacional de Cancerología.
- Recursos del fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías**

Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del  
Congreso Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360  
Bogotá, D.C., Colombia



JUAN SAMY MERHEG MARÚN  
Senador de la República

J. Los recursos que le sean asignados por parte de los fondos de salud de los entes territoriales.

Los excedentes generados por la participación del Instituto en sociedades, corporaciones y sociedades industriales y comerciales del Estado, así como de la comercialización de bienes y servicios.

JUAN SAMY MERHEG MARÚN  
Senador de la República

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Señor Secretario, deje la constancia de que en esta votación no estuvo presente la Senadora Nadya Blel, que estaba fuera del recinto.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

No participó ni en la discusión ni en la votación de los artículos 2° y 12, se retiró del recinto en tiempo suficiente y regresará cuando la votación se reanude.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas presentadas, avaladas y aprobadas al Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y esta responde afirmativamente.

**Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:**

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Autora, Laura Ester Fortich Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, como parte de los autores de este proyecto de ley, ya hoy en su cuarto debate, quiero agradecer a todos los Senadores del Congreso por su apoyo, igualmente al Gobierno nacional, a la Ministra de Salud que estuvo presente acá en el recinto apoyando junto a la Ministra del Trabajo este proyecto de ley que ya es una realidad para los colombianos.

Hace poco estábamos celebrando el mes del cáncer y yo pienso que esta es una forma de demostrar cómo el Congreso de la República sigue trabajando para contrarrestar este flagelo que viven muchos colombianos, ya que el cáncer sabemos que es la segunda enfermedad mortal en Colombia y en el mundo. Este proyecto es muy importante porque al transformar la naturaleza jurídica el Instituto Nacional de Cancerología, como bien decía y quiero agradecer a la Coordinadora Ponente, a la Senadora Nadya Blel, pasa a tener unas características importantes como autoridad científica, como asesor en la formulación de la política pública, como prestador integral de servicios de salud y como vemos, para llegar también a los territorios.

De verdad, al Instituto Nacional de Cancerología gracias por todo su apoyo y, también, a todos los representantes a la Cámara que hicieron parte de este proyecto, a todos los ponentes y a toda la Comisión Séptima del Senado que la aprobó tanto en Cámara como en el Senado de la República. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Nadya Georgette Blel Scaff.

Palabras de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff,

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Presidente, muchas gracias a la plenaria del Senado por acompañarnos y yo quiero pedirles muy especialmente, que si podemos declarar la sesión informal para escuchar a la doctora Carolina, Directora del Instituto Nacional de Cancerología.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Liliana Benavides Solarte.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Liliana Benavides Solarte,

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Claudia Liliana Benavides Solarte:**

Gracias, Presidente. Quiero saludar y felicitar a la Senadora Laura Fortich, a los autores de este proyecto y a la Senadora Nadya Blel por la ponencia de este tema tan importante, cambiar la naturaleza del Instituto Nacional de Cancerología que actualmente es una empresa social del Estado, a un Instituto público de investigación con una naturaleza especial, es supremamente importante, de esta manera el Instituto será un actor con mayor incidencia y participación en la política pública y en la investigación en este país. Lo cual se hace es necesario dado el amplio impacto que tiene el cáncer en la salud de Colombia. Realmente, felicito a los autores, felicito a la Ponente y gracias usted Presidente por este espacio.

Siendo las 4:08 p. m., la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal para escuchar a la Directora del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos.

Palabras de la Directora del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos:**

Muy buenas tardes a todos. Quiero agradecer muy especialmente a la Senadora Nadya Blel y a todos los ponentes del proyecto y, por supuesto, a la plenaria del Senado por esta aprobación que se constituye en un hito en la historia del Instituto de Cancerología.

Hemos vivido durante 88 años y el Instituto ha sido participe en la construcción del Estado colombiano, ha tenido que adaptarse a todas las vicisitudes y los cambios políticos y económicos para adaptarse con resiliencia y poder seguir cumpliendo su misión. En este sentido, quiero agradecerles porque el Instituto fue fundado cuando el cáncer aún no era un importante problema de salud pública y ahora es la segunda causa de mortalidad por cáncer. Me complace mucho que en el marco de este nuevo Gobierno que quiere hacer énfasis en lo público, que le quiere dar un fortalecimiento a la salud pública, precisamente, este cambio le permite cumplir con esa función. Desde hace décadas, el Instituto sabe que para mejorar los desenlaces clínicos del cáncer hay que estar en los territorios, acompañar a los médicos, a las enfermeras y lograr una reducción en la mortalidad. Entonces, muchísimas gracias a todos ustedes por este momento histórico para el Instituto y estamos seguros de que el Instituto se fortalece como una estrategia del Estado para hacer frente a esta compleja problemática, muchas gracias.

Siendo las 4:10 p. m., la Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el orden del día.

**Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores John Moisés Besaile Fayad y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente, en mi criterio, no, invito a votar NO a los impedimentos.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, informa:**

Bueno, la Ponente indica que no hay impedimento para ella. En consideración los dos impedimentos, señor Secretario abra el registro para votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores John Moisés Besaile Fayad y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado,, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 13  
Por el No: 42  
Total: 55 votos.

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores John Moisés Besaile Fayad y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**

*por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Daza Guevara Robert  
Gallo Cubillos Julián  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
López Maya Alexander  
Pineda García Marcos Daniel  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Tamayo Tamayo Soledad  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.  
09.XI.2022.

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores John Moisés Besaile Fayad y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**

*por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Ávila Martínez Ariel  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blel Scaff Nadya Georgette  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
Daza Cotes Imelda  
De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Maya Juan Pablo  
Garcés Rojas Juan Carlos  
Gómez Amín Mauricio  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Jaimes Cruz Sandra Janeth  
López Obregón Clara Eugenia  
Name Cardozo José David  
Pachón Achury César Augusto  
Padilla Villarraga Andrea  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Pizarro Rodríguez María José  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Roldán Avendaño John Jairo  
Zuleta López Isabel Cristina.  
09.XI.2022.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores John Moisés Besaile Fayad y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado.



JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
Senador de la Republica

IMPEDIMENTO  
25/10/22

Familiares.  
NEGADO  
9-NOV-2022

De conformidad con lo establecido acuerdo con el art 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación de la ponencia de segundo debate del Proyecto de Ley número 085 de 2022 Senado: "Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones".

En razón a que me encuentro impedido para participar libremente de su discusión ya que tengo familiares que se dedican a la actividad de cría de toros de lidia.

JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
Senador de la Republica

**IMPEDIMENTO - ARTÍCULO 3**

**NEGADO**  
9.10.2022

**Proyecto de Ley número 085 de 2022 Senado: "Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones"**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar que me declaro impedido de discutir y votar el artículo 3 del citado proyecto de ley, debido a que mi hermano es el Alcalde del Municipio de Ariguani (Magdalena) para el periodo 2020 – 2023.

El citado artículo, pretende conceder a los alcaldes municipales la facultad otorgar permisos para la realización de cualquier práctica de entretenimiento con animales.

Cordialmente,



**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
Senador de la República  
Partido Cambio Radical

**NEGADO**  
8.10.2022

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

No, mi sugerencia es NO.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, informa:**

La Senadora Andrea Padilla sugiere votar NO. Señor Secretario, abra el registro para votar el impedimento de la Senadora Karina Espinosa.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado,, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 15  
Por el No: 41

Total: 56 votos.

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**

*por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

- Agudelo García Ana Paola
  - Amín Saleme Fabio Raúl
  - Avella Esquivel Aída Yolanda
  - Echavarría Sánchez Juan Diego
  - Elías Vidal Julio Alberto
  - Gallo Cubillos Julián
  - Gallo Maya Juan Pablo
  - Garcés Rojas Juan Carlos
  - Guevara Villabón Carlos Eduardo
  - Hurtado Sánchez Norma
  - Name Cardozo José David
  - Ramírez Lobo Silva Sandra
  - Restrepo Correa Ómar de Jesús
  - Torres Victoria Pablo Catatumbo
  - Virgüez Piraquive Manuel Antonio
- 09.XI.2022.

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado**

*por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti
- Ávila Martínez Ariel
- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Bolívar Moreno Gustavo
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Castro Iván
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Córdoba Ruiz Piedad Esneda
- Daza Cotes Imelda
- Daza Guevara Robert
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Plata Edwin Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gómez Amín Mauricio  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 09.XI.2022.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 085 de 2022 Senado.

**IMPEDIMENTO**

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2022

Doctor

**Roy Leonardo Barreras Montealegre**

Presidente del Honorable Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el segundo debate del **Proyecto de Ley No. 085 de 2022** "Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones".

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que tengo familiares dentro del primer y tercer grado de consanguinidad que realizan o participan de algunas de las prácticas contenidas en el proyecto de ley, por lo que podrían beneficiarse o verse afectados por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,



**Karina Espinosa Oliver**  
 Senadora de la República

**NEGADO**  
 9.10.2022

  
 9.10.2022

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muy bien, señor Secretario, siendo el último impedimento, podemos proceder a la exposición de la señora Coordinadora Ponente.

Les comparto brevemente, para atención de todos, hoy vamos a discutir un solo tema en dos voces y más, el tema tiene que ver con la dicotomía, el dilema que las sociedades tienen, en este caso la sociedad colombiana, entre prácticas culturales, ancestrales y económicas que, por otro lado, riñen con la visión vitalista y animalista de impedir el trato cruel a los animales, a los otros seres sintientes. Es un debate muy importante con argumentos a favor y en contra, tienen argumentos en favor y en contra y van a exponer, por supuesto, en primer lugar la autora de este primer proyecto la Senadora Andrea Padilla.

Voy a pedirle a la Senadora Esmeralda Hernández, por eso, lo explico a la plenaria -que es autora de otro proyecto- que tiene, también, en el orden del día, similitudes con este, que después de que la Senadora Padilla exponga, pueda contarle a la plenaria las similitudes y diferencias de su proyecto que es otro, pero que el tema es igual. Me parece importante que los colombianos sepan, voy a pedirle al representante Cristian Garcés que ha solicitado desde hace varios días exponer su punto de vista y, luego, por supuesto, a quienes quieran intervenir antes de decidir.

En ese camino aprovecho, también, para no mortificarlos con interrupciones para dos cosas muy rápidas. Una. Todos los Senadores y Senadoras de Bogotá o con liderazgo político en Bogotá mañana a las ocho de la mañana instalaremos el bloque Parlamentario Interinstitucional con todos los Senadores y Representantes de Bogotá, cuatro Ministros estarán como en los demás bloques que ya hicimos: Caribe, Pacífico, Eje Cafetero, el objetivo incluir en el Plan Nacional de Desarrollo las prioridades de Bogotá Región, también, estará el Gobernador de Cundinamarca, por lo tanto, a quienes tengan compañeros Representantes a la Cámara Bogotá y Cundinamarca invítenlos mañana, ocho de la mañana, sede Cámara de Comercio de Chapinero, estará el Director de Planeación, el Ministro de Transporte, el Ministro de Comercio Exterior y el Viceministro de Hacienda, tema: Bogotá Región en el Plan de Desarrollo.

Y, la última cuña que les comparto, hay una situación como tantas humanitarias, gravísimas, que nos obliga actuar de manera inmediata con la Comisión de Paz y para poder tramitar pronto el desplazamiento esa Comisión, que hay que empezar a tramitarlo hoy a ver si logramos ir el fin de semana, la Comisión tiene que ir a Saravena, hay centenares de muertos en el Arauca y necesitamos muy rápidamente, Senador Jairo, sin discurso le ruego, la proposición para que nosotros podamos en el momento que sea propicio aprobarla.

Rápidamente, le ofrezco un minuto con la dispensa de Andrea Padilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, quien da lectura a una proposición:**

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente, la proposición en dos sentidos, uno, que la Comisión de Paz del Senado sesione de manera formal en Saravena, Arauca, y, dos, que se cree una Comisión Humanitaria

de Diálogo entre el ELN y las FARC, lo que usted decía simplemente unas cifras 300... (sin sonido).

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Queda clara la constancia Senador Jairo. Le prometo que cuando lleguemos al momento, usted lee la constancia entera, quería solamente enterar a los Senadores para quienes sean miembros de la Comisión de Paz tramitaremos su transporte para que, eventualmente, ese mismo fin de semana puedan estar en Saravena, gracias.

Senadora Andrea Padilla, es suyo el micrófono, explíqueme a la plenaria el sentido del informe, la proposición con que termina el informe de su proyecto. Cuánto tiempo necesita, la proposición con que termina su informe del proyecto, si usted quiere informe la Comisión, también.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente, muchas gracias. Bueno, la vez pasada hice la exposición con que concluida el informe, básicamente, una defensa de la vida de los animales. Este es un debate que lleva mucho tiempo en lo público, es un debate público que hemos dado largamente a todos los niveles, exponiendo cómo sufren los animales, pero el argumento más grueso es, definitivamente que, como sociedad no podemos seguir enalteciendo, salvaguardando, defendiendo espectáculos de entretenimiento que están cimentados en la tortura y muerte de seres sintientes.

Entiendo que, abolir estos espectáculos crueles hace parte de un proceso de cambio cultural y esos procesos siempre son lentos, pueden ser difíciles, pero particularmente, el tema de las corridas de toros es un tema en el que ya digamos hay suficiente ilustración podría decirse, hay evidencias científicas sobre cómo sufren los animales, una opinión pública mayoritaria y creciente que rechaza estas formas de entretenimiento y, así mismo, sobre otros espectáculos crueles como las corralejas y las peleas de gallos.

Presidente, hemos dado un largo debate sobre este tema. Cumplimos con el mandato, entonces, de esta plenaria de conformar una Comisión para ahondar en los temas de participación. Esa Comisión se reunió, estuvo integrada por diecisiete Senadores de esta plenaria, de todos los partidos, de todas las regiones; hicimos una convocatoria abierta, hicimos una reunión mixta presencial y virtual. Y, en pleno esa Comisión, doce de los diecisiete Senadores, consideramos que el objeto de esa proposición que fue aprobada estaba ya cumplido tras conocer el amplísimo repertorio de actividades de participación y socialización de la iniciativa que hemos hecho en el marco, no solo del trámite de este proyecto, sino en el marco de este debate público que, insisto, es un debate de años.

Básicamente, Presidente, planteamos en esa reunión de la Comisión que, el 17 de agosto hicimos una reunión con Casa Toreros y la Corporación Plaza de Toros de Manizales (Cormanizales), Senador Guido, a propósito de las preocupaciones que tiene por su tierra. El 22 de agosto nos reunimos con representantes del sector de las corralejas, una reunión que estuvo organizada por el

Senador Marcos Daniel Pineda, incluyendo representantes de la Asociación de Ganaderos de Toros Bravos de Costa. El 4 de octubre nos reunimos con Fenagacol, Federación Nacional de la Gallística Colombiana; hicimos una reunión con galleros en Cúcuta el 8 de octubre. Hicimos una audiencia pública el 5 septiembre, ordenada por la Comisión Quinta, más de 40 representantes de diferentes sectores, incluidos, representantes de la Asociación de Galleros de Cundinamarca, Senadora Yenny Rozo, de la Unión de Toreros de Colombia.

Además, de estos espacios, hicimos con mi equipo una gira por todo el país, mañana terminamos el departamento número 32, hemos visitado realmente el país, literalmente, reuniéndonos con diferentes sectores y conversando sobre la protección de los animales. Allí, nos han acompañado varios Senadores de echo y, en unas de esas visitas nos reunimos con la Federación Gallística de Colombia. Pero, además, del Senador Nicolás Echeverri-lamento que no esté- exaltaba un hecho incontrovertible y es que, este es un debate de años en el que ya se han expuestos todos los argumentos éticos, sociales, han sido planteados de mil formas. Y la Senadora Zuleta resaltaba, también, un argumento democrático y es que, los Senadores y las Senadoras en sus correrías recogen voces ciudadanas que son las que llevan luego al debate.

A propósito un Senador decía que, después, de la audiencia pública no hubo modificaciones al texto, eso es falso, después de esa audiencia pública y del trámite del proyecto en la Comisión Quinta pasaron dos cosas importantes colegas, una, se sacaron las corralejas de la prohibición, las corralejas están incluidas en el proyecto de acuerdo, pero solamente para reglamentar no para prohibición. Entendemos, que de pronto, como país no estamos listos todavía para hacer la prohibición de esta actividad cruel, pero paso otra cosa muy importante y es que, el tiempo de transición, lo quiero subrayar, este es un proyecto que, a diferencia de otros que han estado en trámite en este Congreso, no está planteando una prohibición inmediata, está planteando un tiempo de progresividad de tres años que puede ser de tres años y medio, y esta fue una decisión que se tomó en la audiencia pública y, después, de la Comisión Quinta, es decir, que esa audiencia pública si tuvo una incidencia clara en el texto que ahora estudia está plenaria.

Así que, es un proyecto que ha sido concertado, ha sido debatido, ha sido socializado con sectores en múltiples escenarios, no solamente en Bogotá si no en las regiones y, por esa razón, los Senadores que conformamos esa Comisión, doce de los diecisiete, y con presencia voluntaria del Senador Andrés Guerra del Centro Democrático que asistió como invitado, consideramos que el propósito de esa Comisión que se debía conformar por la proposición 87 estaba cumplido, el propósito era participación.

Así que, yo le solicito Presidente que continuemos con el trámite que, además, es una solicitud que hacemos doce de los diecisiete Senadores que integramos esa Comisión de continuar con el trámite del proyecto. Entiendo Senador Pineda que hay una proposición suya que va a dejar como constancia para que, de cara al tercer debate, se pueda hacer una audiencia pública recogiendo más el tema regional.

Así que, yo les invito colegas apoyar este proyecto. Se hundió una iniciativa parecida en la Cámara, entiendo que era un proyecto que no gustaba mucho por varias razones, entre otras, porque planteaba una prohibición inmediata, aquí estamos planteando un tema de progresividad. Entendiendo que los cambios culturales requieren tiempos de transición y que hay que ser responsables,

también, con los sectores que eventualmente se pueden ver afectados con nuestras decisiones. La corte Constitucional ha planteado generalmente en sus decisiones, cuando se afectan derechos, dos años de transición, nosotros planteábamos esos dos años, pero en la Comisión se amplió a tres años.

Mi invitación es, que continuemos con el trámite del proyecto, los puntos están sobre la mesa, es una sociedad que no puede continuar cimentando sus economías sobre la muerte y la tortura de seres sintientes ni defendiendo lo indefendible, y lo indefendible aquí es el entretenimiento a partir de la tortura y el sufrimiento de mamíferos que, como nosotros, están dotados de un sistema nervioso que les permite sentir, sufrir, tener experiencias, amar, crear relaciones profundas con sus congéneres, de familia. Así que, Presidente con el mayor respeto le solicito continuar con el trámite, antes que se nos desbarate el quórum, y les agradezco a los colegas que han entrado a cumplir con su deber constitucional, demos este debate en democracia.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

¿Ya termino Senadora? Le ofrezco, vamos primero en el orden establecido, la Comisión tiene este informe y hay, por supuesto, un informe diferente en la voz de la Senadora Cabal y la Senadora Paloma, que es lo que ha acordado con la Senadora Paloma, entonces, vamos a ofrecerle a la palabra en este orden: a la Senadora Cabal y a la Senadora Paloma sobre la Comisión, por favor, todavía no a fondo sobre el proyecto e inmediatamente a la Senadora Esmeralda Hernández que ha venido, también, trabajando este tema largamente y como les informe es autora del siguiente proyecto. Tiene la palabra, entonces, la Senadora Cabal sobre la Comisión si es tan amable y luego la Senadora Paloma Valencia, y se prepara la Senadora Esmeralda.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Presidente. Nosotros, en la última sesión plenaria cuando se estaba tramitando este proyecto de ley, hicimos una proposición de visitar los territorios porque aquí se está cometiendo nuevamente un acto de desconocimiento con las regiones de Colombia, ¿ustedes quieren paz?, conozcan cuáles son las costumbres, la cultura y el empleo de la gente buena, la gente que no siembra coca ni asesina, esa es la gente que ustedes están dejando hoy sin empleo.

Tengo en mis manos la Resolución 08, expedida por la mesa directiva del Senado de la República. Ustedes señores aquí votaron mayoritariamente para ir a escuchar a la gente, para poder ir a visitar los centros de crías y las comunidades que derivan su sustento directa e indirectamente de estas actividades. La Senadora Padilla hizo, después, un zoom y de entrada desconoció que esto es un mandato, Senadora Padilla, aquí se votó por ir, no es porque a usted ahora su cambio de parecer y su autoritarismo porque usted aparenta que no lo es, pero si lo es, porque es una minoría viendo como plasta a otra, cómo nos impone, aquí ustedes o nos obligan hacer algo o nos prohíben hacer algo. Aquí, no hay concertación.

Usted, además, inventó que había visitado al señor Olimpo Olivero, ahí está afuera el señor Olimpo usted no lo visitó ni visito a su hijo, aquí se está desconociendo una realidad rural de Colombia, de la Colombia que vive de estas actividades. Entonces, yo quiero que aquí, en este momento se suspenda y se cumpla con esta decisión de la plenaria, de lo contrario, este proyecto de ley tendría vicios de trámites. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senadora Paloma Valencia su informe de la Comisión, se prepara la Senadora Esmeralda Hernández, la invito al atril.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna**

Muchísimas gracias señor Presidente. Lo primero es que, aquí se aprobó una proposición y la proposición es clara, la proposición que votó esta plenaria dice, que se iban hacer las visitas y, entonces, la Senadora Andrea Padilla decide que las visitas que, ella ya había dicho aquí que había hecho, y uno sale a la calle hablar con los galleros y resultan que no se pudieron reunir con ella y nunca recibió a nadie, y cuando uno sale y ya habla con los taurinos y, tampoco, Senadora, tampoco, se reunió con ellos, sino con algunos.

Pero, sobre todo señor Presidente, quiero dejar dos reflexiones sobre la reunión que, entre otras cosas, me pareció bastante irrespetuosa porque cuando uno hace una reunión, Senador Gallo, con la idea de que uno va a conciliar un proyecto, pues, lo primero que tiene que haber en un diálogo es la disposición de que usted va a oír y tiene en algún grado el deseo de liderar o cambiar sus posiciones y la otra persona, pues, que está en el diálogo, también, cambia sus posiciones. Resulta que el diálogo es de ella con ella, allá nos tuvo dos horas y media, y le quiero contar querido Senador Fabio, dos horas y media estuve conectada, oyendo y tomando notas y, después, dijo seguimos como vamos.

Le digo que yo no he estado en nada más irrespetuoso y falta de seriedad, porque si a usted lo invitan a una reunión donde se supone que vamos a hacer una concertación, pues, lo mínimo es que discutamos los puntos y podamos hablar de qué es que vamos a hablar, pero si, simplemente, era para decirnos que todo seguía igual y que continuamos para qué nos hacer perder dos horas y media de tiempo. Esto es lo que yo llamo no dialogar, sino monologar. Este no es un tema menor, muchos ciudadanos me preguntaban ¿Paloma y es que usted es aficionada a los gallos?, no, y es que ¿usted es aficionada a los toros?, tampoco, pero a mí sí me preocupa mucho un Estado que le diga a uno a qué puede ser aficionado, porque fíjense el camino tan delgadito que empezamos a construir, queridos Congresistas, cuando el Estado puede decidir sus gustos.

Ya estamos en el camino donde el Estado le dice qué puede usted comer, entonces, le dicen qué es lo saludable, ahora vamos a qué cosas le pueden gustar a usted y qué cosas no. Yo creo que hay un principio fundamental y ojalá el Partido Liberal que ha sido de la cuna de los partidos que defienden las libertades entienda la dimensión de esto, querido Senador Mauricio, porque es que, las libertad es lo que está en juego aquí, yo no estoy defendiendo aficiones que me gusten a mí, estoy defendiendo el derecho de los colombianos de decidir cuáles son las aficiones que tiene y qué cosas les gusta hacer y qué cosas no. Es muy grave que el Estado empiece a limitar la libertad de los ciudadanos.

Como es muy grave que aquí se aprueben proposiciones, señor Presidente, que obligaban a hacer unas visitas, que a la Senadora Andrea Padilla ahora... (sin sonido) ...claro, es que la Comisión, Presidente, surge de una proposición que decida que íbamos a hacer unas visitas y que, entonces, deciden en la subcomisión que, lo que dice en la proposición no le dicen que no hay que cumplirla, la proposición que aprobó esta corporación dice que hay que hacer unas visitas con

esa subcomisión; estamos listos para las fechas de esas visitas señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senadora. La Senadora Esmeralda Hernández tiene el uso de la palabra para informar a la plenaria similitudes y diferencias e inmediatamente abrimos. Tengo las palabras aquí anotadas del Senador Wilson Arias, de la Senadora Isabel Zuleta, del Senador Alirio Barrera, está abierto el debate, del ciudadano Senador Meisel, del Senador Asprilla, del Senador Fabián y el Senador Deluque estaba aquí anotado antes con mucho gusto, la Senadora Norma también está anotada. Senadora Esmeralda.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias Presidente. Lo primero que quiero decir es que lamento profundamente cuando que el debate cuando se habla de los derechos y del bienestar de los animales no se haga de manera limpia. Juguemos limpio, den el debate de frente, den el debate con argumentos, no se escondan, no jueguen a querer tumbar siempre este tipo de debates con el ausentismo y tumbando el quórum. Lamentable lo que pasó hoy que ratificada una vez más la postura que tienen los partidos Cambio Radical, Partido Conservador, Centro Democrático, aquí estamos para debatir y para que la ciudadanía y el país sepa cuáles son los argumentos y tomemos una decisión con un debate serio y con un debate de fondo.

La ciudadanía ya decidió Senadora Paloma, la ciudadanía votó por el respeto a la vida, votó por el cambio, votó por la reconfiguración de la relación que tenemos los seres humanos con la naturaleza, que ya no será más una relación de dominación y de explotación indiscriminada. Llevamos 212 años después de que se celebró la primera corrida.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Están anotadas, Senadora Esmeralda, están anotadas las palabras, las réplicas, tal y como saben todos y también su señoría, está en su derecho cada vez que menciona usted a un partido o a un Senador, inmediatamente, tienen derecho a la réplica de manera que es la consecuencia natural del debate. Les daremos las garantías, ya está la réplica pedida del Centro Democrático, también de Cambio Radical y también del Partido Conservador y del Senador Mauricio Gómez. Continúe con su tiempo, con mucho gusto Senadora.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias Presidente. Decía, entonces, que llevamos 212 años desde que se celebró la primera corrida de toros en Colombia. Creo que, es suficiente, creo que hay suficiente tiempo de transición, de evolucionar y de entender que la tortura, que la muerte y que someter a la indignación que se somete a los animales en esos espectáculos crueles no es cultura; es una vocación a la muerte, a la crueldad, a la maldad del ser humano sobre los otros seres sintientes que, también, hacen parte de este planeta y que tenemos que reconocer y respetar.

Yo les pido, le exijo a este Congreso de la República que demos el debate, que no dilatemos más. En la sesión anterior se logró dilatar una vez más este debate proponiendo una subcomisión que ni siquiera existe en la Ley Quinta, se dio el trámite de la subcomisión ante quienes la integramos, en esa comisión se tomó

una decisión y es que está suficientemente ilustrado el debate en Colombia. Desde que la corte Constitucional se pronunció en el año 2010, han pasado 12 años, la corte instó al Congreso de la República a que se pronuncie frente al tema en beneficio de los animales, incluso, hasta llegar a su prohibición. El Congreso de la República tiene 12 años de mora frente a esa exigencia de la corte Constitucional, frente a la exigencia de la ciudadanía de esas nuevas ciudadanía que hoy se han manifestado y se han pronunciado y dicen no a la cultura de la muerte... (sin sonido).

No a la cultura del maltrato animal. No dilatemos más estos debates, demos los debates de frente, votemos para que se hundan esos espectáculos de muerte y para que prevalezca la vida, el cuidado y el respeto por los animales. Aquí, estamos firmes, acompañamos todas las posturas y todas las iniciativas por el respeto y por la vida de los animales. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto Senadora. En el orden, no réplica, para que se preparen están el Senador Wilson Arias, la Senadora Isabel Zuleta, la Senadora Norma Hurtado, el Senador Alfredo Deluque, el Senador Alirio Barrera, el Senador Inti Asprilla, el Senador Fabián Díaz, el Senador Alex Flórez y otros cinco, tiene el Senador Meisel. Pero primero tienen derecho a la réplica, por Ley Quinta, el Senador Ciro Ramírez, el Senador Didier Lobo que la han pedido en ese orden, su réplica Senador Ciro Ramírez.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente. Yo quiero simplemente en nombre del Centro Democrático repetir las palabras que ha dicho la congresista: juguemos limpio. Jugar limpio es no viciar un proyecto de ley, donde una resolución de la mesa directiva, aprobada por la corporación en su totalidad, creó una subcomisión que sí está en la Ley Quinta que ordena visitar los territorios y tan no está, tan consensuada, que muchos de las organizaciones que hoy pueden resultar afectadas negativamente están aquí afuera y nunca han sido consultadas. Por eso, decimos es que, lo que ustedes dicen no es absolutamente cierto y lo que el resto de los partidos dicen estamos equivocados, ese es el absolutismo y el autoritarismo que quieren en el Senado. Así no pueden ser los proyectos de ley, así no puede ser las discusiones con argumentos entre los diferentes partidos.

Hoy quiero llamar a la calma y lo dijimos la vez pasada que no era por dilatar ni oponernos, podemos estar de acuerdo en muchos de los artículos, incluso, la Senadora María Fernanda Cabal habló de los toros, un punto intermedio, pero eso es consultándole a la gente que puede resultar afectada positiva o negativamente. Por eso, creemos que el no visitar, como lo dice la resolución, el proyecto de ley está viciado.

Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Gracias Presidente. Primero que todo, Presidente, decirle a la Senadora Esmeralda Hernández, compañera de nuestra Comisión Quinta, a quien le hemos apoyado en diferentes iniciativas que podemos tener diferencias como partido o la tendrá ella con el Partido Cambio Radical, quien se encuentra aquí en esta plenaria en el día de hoy dando la cara y dando los debates como este partido está acostumbrado a hacerlo. Una cosa es que no estemos de acuerdo con las posturas que ahora queramos que todos los colombianos se sean animalistas, yo le he

mandado fotos y soy más animalista que muchos de los que hoy proclaman serlo.

Entonces, Senadora respete, aquí está Cambio Radical y aquí estaremos dando el debate, pero sentando un precedente y constancia de que hay vicio de procedimiento. Yo fui anotado en esa subcomisión que desarrollaron y al otro día no hay notificación de la hora y el sitio donde nos íbamos a reunir. Muéstrame la notificación Senadora Andrea Padilla donde efectivamente usted me notificó para la reunión de la subcomisión para tratar este tema de los gallos, como cesarense y guajiro, también, tengo derecho a representar a los miles de galleros que hoy viven de esta profesión, que a través de muchos años de su cultura y de su tradición merecen ser escuchados y usted Senadora Padilla y Senadora Esmeralda le han negado la posibilidad a los colombianos que ejercen por mucha tradición y muchos años esta actividad de ser escuchados en sus regiones como se propuso y como lo aprobó esta plenaria del Senado. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto. Para la última réplica, tiene la palabra a nombre del Partido Conservador el Senador Marcos Daniel Pineda.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Gracias Presidente. Mire, en tono menor, en tono menor yo invito a mis compañeras, colegas y, además, con quienes compartimos en la Comisión Quinta a que no le pongamos ideología a este proyecto. Senador Roy no me están escuchando, le pido un poco de orden a la plenaria.

Lo primero que tenemos que hacer es no ponerle ideología a este proyecto, esto no se trata de que si el proyecto lo bandera a la izquierda o lo defiende a la derecha y yo invito a dejar de expresar adjetivos descalificativos frente a partidos políticos que representamos con honor y con orgullo algunas posiciones políticas en este Congreso. Aquí estamos, aquí está el Partido Conservador, no sé por qué la Senadora Esmeralda dice que estamos ausentes o que nos queremos ir, aquí estamos, y estamos prestos, Senadora Andrea, como lo hicimos en la Comisión Quinta de dar el debate de cara al país, no comparto la posición de ausentarnos, comparto la posición de debatir con argumentos posiciones aunque sean disímiles.

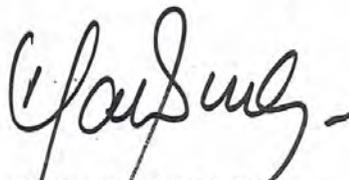
Y, lo segundo, no se trata tampoco de pretender que quienes aprueban el proyecto son animalistas y defensores de los animales y quienes no lo aprueban, entonces, no queremos a los animales o somos insensibles ante ellos. Este proyecto de ley está demostrando con las posiciones antagónicas que hay en todo el país, disímiles en cada región de Colombia, cuán diverso es este país. Este proyecto de ley nos está demostrando una vez más que este país necesita avanzar, y lo digo sin temor a equivocarme, a regionalizarlo porque a mí lo que me parece inconcebible es que de una plenaria del Congreso se saquen proyectos de ley, Senadora Andrea, que cohiba la libertad de diversión, de tradición cultural, de expresión, en cada una de las regiones de Colombia, hay regiones que quizás puedan ver con otros ojos las riñas de gallo y las pueden censurar... (sin sonido).

Pero hay regiones de Colombia donde son expresiones tradicionales y culturales que hacen parte, incluso, hasta de la economía popular, familias que viven de la tradición centenaria de las corralejas, de las riñas de gallo y no podemos pretender que con una ley de la República se coarte, vuelvo y repito, la libertad, la expresión y la tradición cultural en nuestro país.

Yo invito a que este proyecto de ley lo apartemos de las ideologías políticas, lo apartemos de la sensibilidad... (sin sonido) ...Senadora Andrea lidere usted el proyecto, no haga que se salga de casillas, no haga que sí ideologice, vamos a contextualizarlo y a entender que este es un país de regiones, y cada uno de nosotros aquí estamos para defender, también, las tradiciones culturales y la economía popular de cientos de municipios de Colombia. Muchas gracias.

#### CONSTANCIA

Comprendiendo a Colombia como un país de regiones, que representa una diversidad cultural muy amplia, donde cada departamento es diferente y propone múltiples maneras de celebrar sus tradiciones, quiero dejar constancia con relación al proyecto de ley 085 de 2022 Senado "Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones". Con base a las conclusiones de la comisión accidental en donde se estudió el proyecto de ley, es importante que antes de que esta iniciativa surta su tercer debate en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se realicen audiencias públicas regionales en donde se pueda escuchar de manera amplia y suficiente la posición y las preocupaciones de quienes de una u otra manera se ven afectados con esta iniciativa.



MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA  
Senador de la República

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente. Esto de anunciar intervenciones en tono menor cada vez me parece más sospechoso. Nos anunciamos intervenciones en tono menor para decir que, para invitarnos a conocer la gente de bien, nos dicen vayan conozcan la gente del bien, antes nos habían dicho que gustamos del bandidaje y para calificar como un crimen la prescripción de algunos gustos porque evidentemente es verdad que se prescriben algunos gustos, yo creo que tiene razón.

Quiero decir, primero, que no es verdad que todas las personas que les gusten los toros o los gallos sean personas malas, detestables o criminales, eso no es cierto. El gusto, en este caso, como se le ha llamado está vinculado a asuntos de la cultura, pero ya que hablamos de gente de bien y de gustos, digámoslo como es, es verdad que hay una cultura de la muerte, de la humillación, inclusive, del gozo con el dolor de animales sintientes, esto es absolutamente establecido, eso es lo que se quiere superar y proscibir, es verdad, se quiere ir superando y hay un proceso progresivo hacia ello.

Uno no puede llorar por la muerte de su caballo y no admitir que hay otros seres sintientes que duelen tanto como el caballo, el toro, el gallo, cualquiera sea. Hubo una época en las cuales los animales eran deidades, es decir, la humanidad practicaba la zoolatría y de cuándo acá las culturas vinieron a desmeritar esa relación con los animales. Inclusive, le quiero recordar que se ha establecido que la convivencia humana con animales ha dado en que imiten las expresiones faciales y por eso los perros se ríen y los animales domesticados tienen comportamientos cercanos a la especie humana. De modo que, proscibir que se torture y se humille animales cuyo sistema nervioso -está comprobado- los afecta por

el dolor físico, que sienten y que aman es algo esperable de la sociedad sin que signifique nada más que ello.

Y, afortunadamente, Presidente -para terminar- los gustos cambian, ya que hablamos de los gustos de la gente de bien digámoslo de esta manera, también, Benito Osorio, un paramilitar confeso, en los tribunales confesaba que había tomado un ánimo pirómano cuando quemaba la casa de los campesinos despojados. El gusto por la quema de la casa de los campesinos despojados por parte del Presidente de Fedegán de Córdoba debe ser proscrito, es decir, la sociedad sí tiene derecho civilizadamente a proscribir algunos gustos porque resultan contrarios al humanismo, a la civilización o en este caso al bienestar animal que declaradamente debe ser reivindicado en esta plenaria. De modo que lo manifiesto e invitó a cambiar esos gustos y, claro, están vinculados a la cultura, los unos a la cultura de la muerte, los otros a la cultura de la paz y de la vida. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias Presidente. Solo mencionarles que, también, hago parte de la Comisión accidental y les quisiera agradecer un poco de silencio, Presidente si me regala un poco de silencio y si usted mismo me escucha, sí me regaló un poco de silencio en la sala le agradezco.

Les decía que yo también hice parte de la comisión accidental y si estuvimos reunidos por cerca de dos horas y media, escuchamos los argumentos y yo quedé sorprendida porque, entonces, quiere decir que esa comisión accidental y la decisión que tomamos allí, porque decidimos por votación quienes integramos la comisión accidental, y la decisión fue que había ya un recorrido por los territorios, votamos y ganamos. Quienes están desconociendo esa decisión de la comisión accidental yo quisiera decirles, entonces, en, ¿nombre de quiénes están hablando? La decisión de la comisión accidental se votó

Les quiero pedir que por favor, entonces, organicemos el mecanismo democrático porque en algunas ocasiones nos sirve ganar y en otras no nos sirve perder. Quienes quieren continuar en ese debate, que ya dimos y tenemos constancia de que sí hicimos las audiencias, quienes quieren continuar, entonces, están diciendo que ¿quiénes participamos en esa comisión no podíamos decidir?, que ¿esa votación no tenía sentido? Yo quiero hacerles esa pregunta porque de verdad yo quedo confundida, yo voté en esa comisión y pensé que votando habíamos tomado una decisión en la comisión, entonces, por favor sí me pueden aclarar, las comisiones accidentales no... (sin sonido).

Entonces, mi pregunta es, las comisiones accidentales, ¿no tomamos decisiones?, nos quedamos entonces en el mismo debate, ¿no sirven las comisiones accidentales para tomar decisiones? Esa es mi pregunta. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias Presidente. Presidente se han escuchado manifestaciones de diferentes vertientes, unas muy agresivas hacia nosotros como Senadores, el Partido de la U aquí está para dar el debate, para concientizar a esta plenaria de lo que se ha venido discutiendo tres plenarios atrás.

Estamos hablando de los derechos de los seres sintientes, pero a esta plenaria y a las dos autoras se les ha olvidado el derecho de las personas, y a eso es lo que yo quiero hacer referencia, mirándonos a la cara Senadora Esmeralda y Senadora Padilla. Yo quiero decirles que han sido un sinnúmero de personas que han pasado por

estos pasillos de diferentes regiones del país, de Nariño, Senador Polibio, de la costa Atlántica, de Manizales, del Casanare diciendo esta es nuestra actividad, de esto vivimos, esto es el sustento de nuestras familias.

Quiero manifestarles, no soy aficionada a los gallos, hace muchos años dejé de ir a los toros, pero desde que soy congresista estoy en la Comisión Séptima y la Comisión Séptima debe brindar derechos laborales, hoy estas personas, alrededor de 16 familias por ganadería están en la incertidumbre de qué va a pasar con ellos, más de 190.000 familias viven en este país de las riñas de gallos, a las cuales no asisto Senadora Padilla como se lo expresé.

Se habla con vehemencia de los animales quiere decirle, no promulgo... (sin sonido) no promulgo muchas veces lo que hago, pero puedo ser más animalista que muchos de los que alzan las banderas animalistas, pero no puedo, no puedo acompañar un proyecto que va a dejar desempleados a miles y miles de familias humildes. Aquí, se votó la reforma tributaria con la ilusión, con la promesa del Presidente Gustavo Petro de la generación de empleo, aquí se votó la reforma tributaria para que los gestores de paz pudiesen estar en los territorios construyendo paz, hablando y teniendo un ingreso de un salario mínimo, hoy muchas familias viven de esta actividad y no les estamos dando respuesta.

Adicionalmente, aquí no hay una caracterización... (sin sonido) honorables Senadores que vamos a votar ahora, en el informe de ponencia no existe una caracterización que permita que ustedes con tranquilidad le puedan decir a adultos mayores, a mujeres cabeza de familia, a jóvenes, qué empleabilidad le va a dar este Congreso de la República a quienes ejercen esas actividades en todo el territorio nacional. Así que, yo los invito a que garanticen derechos, los derechos de las personas de Colombia, de las regiones más apartadas de este país, garanticemos derechos, también, a los colombianos que viven de estas actividades porque el Estado colombiano no les ha brindado otra alternativa y en tres años... (sin sonido).

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora, Andrea Padilla Villarraga:**

Gracias Presidente, simplemente, quiero bajar un poco el tono, llamar a la tranquilidad. Lamento la intervención, francamente Senadora Esmeralda, en ese tono aquí estaba presente Cambio Radical, el Partido Conservador, el Partido Liberal, que han estado presentes con ellos hemos construido, hemos llegado a acuerdos.

La Senadora Esmeralda, Senadora Hurtado, no es autora de este proyecto es otro proyecto, pero es otro, pero es otro, cada uno tiene su trámite; este ha tenido una audiencia pública, este ha tenido mesas de concertación. Simplemente, quería llamar como a la tranquilidad en ese sentido, yo creo que aquí hemos hecho un muy buen trabajo de concertación, distintos partidos nos hemos sentado, con el Senador Marcos tenemos innumerables diferencias, pero hemos cuidado las formas, hemos cuidado el entendimiento, con el Senador Didier, simplemente, es eso.

Reiterar para la tranquilidad de la o no para la tranquilidad, pero sí reiterar, subrayar la diferencia de este proyecto con otros y es el tiempo de transición, no me cansaré de reiterar que aquí... (sin sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias Presidente. Presidente réplica para las dos últimas intervenciones. A la Senadora Norma Hurtado varias claridades, rondan muchas cifras de los sectores

que están siendo involucrados en este proyecto de ley que uno no sabe ni entiende de dónde salen porque, como usted misma lo ha dicho, no existe una caracterización oficial que identifique estos sectores como sectores claves para la economía.

Quiero darle un ejemplo y trabajar con la cifra que usted ha planteado hoy porque ellos han dicho que llegan hasta los 286.000, usted ha planteado una cifra de 150.000, yo quiero ponerle ejemplos de hoy cómo funcionan los sectores productivos. Unidades productivas producidas o que existen con el sector comercio 1.258.000, servicios 914.000, industria 96.000. Están diciendo ustedes, entonces, ¿que las riñas de gallos y las peleas de toros generan tres veces más que lo que genera la industria en Colombia?, o, ¿que genera 25 veces más las unidades económicas y productivas que genera el sector transporte? Por favor, rigurosidad en las unas cifras, esas cifras no existen, no son reales, y no existe una caracterización seria y real de lo que esos sectores generan nosotros.

Nosotros hicimos la investigación y oficiamos a las gobernaciones, a las alcaldías, específicamente, para el tema de gallos y solamente dos municipios del país me dijeron que generaban empleo a 120 familias uno y a 86 personas otro, los otros no fueron capaces de identificarlos ni como actividad productiva preponderante en el municipio ni como una generadora importante de empleo.

Segundo Senadora Andrea, usted sabe que yo acompaño, avalo este proyecto y lo acompañé con decisión, con el alma y con el corazón, pero creo que para los que estuvimos acá, es imposible negar que mientras se estaba surtiendo el trámite de la aprobación de los impedimentos no hubo quórum... (sin sonido)

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias Presidente. Antes de todo Presidente en aras del derecho a la igualdad quiero solicitarle, con todo respeto señor Presidente, se autorice la entrada de los gallegos y los taurinos que se encuentran afuera que, también, son colombianos y tienen el mismo derecho de los animalistas y le han negado la entrada al Congreso ya como por unas cinco veces que han venido a esperar, entonces, señor Presidente le solicito si entran los animalistas.

En segundo lugar, quiero decir, yo no pertenezco de pronto al gremio a los galleros ni de los taurinos por eso estoy aquí parado y no presenté impedimento porque soy coleador y el coleo exceptuado de este proyecto de ley, esta exceptuando, por si hay alguna duda. Pero, sé que después de ellos vienen por nosotros, vienen por los cabalistas y vienen por todas aquellas personas que tenemos nuestras actividades con estos animales. Que hubo una comisión mentirosa que no hizo las visitas correspondientes, que fue y se reunió con animalistas en los municipios y con los alcaldes, pero no se reunieron con los taurinos ni con los galleros ni con los campesinos eso es falso, hicieron una reunión con nosotros virtual donde, prácticamente, se hizo lo que se les dio la gana y no tuvieron en cuenta ninguna de nuestras apreciaciones, entonces, para dejar claro eso, no han hecho la socialización ni con los taurinos ni con los galleros, eso es falso.

Otra cosa, antes de querer atacar esto, quiero decirles que estos campesinos, perdón, y que estas familias pobres que no tienen para pagar una boleta en un partido de fútbol de millones de pesos pueden entrar a una gallera, que ellos viven de estas actividades y que hoy no hay una solución para todas estas familias; que se están metiendo en los ancestros culturales de las regiones, que nosotros hemos respetado su forma de vida, pero que hoy están pasando por encima de la cultura y las tradiciones

de los pueblos colombianos. Que, si quieren la paz, la paz empieza respetando los derechos de las personas que hoy ustedes quieren vulnerar... (sin sonido) porque simplemente quieren que vivamos como ustedes viven. Somos criados diferentes, entre el barro, entre el monte y esas son nuestras actividades con las que muchas familias colombianas sustentan a sus familias.

Y, hoy quiero hacer un llamado especial, con todo respeto a los Senadores de la FARC, que todos tienen una credencial igual a la mía y la respeto porque tienen el mismo derecho, pero ustedes han sido llamados el ejército del pueblo y ese pueblo que ustedes defendían es el que hoy quieren mancillar y quiero llamarlos para que apoyen a ese pueblo y sus actividades de las cuales ustedes hicieron parte durante mucho tiempo... (sin sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta:**

Gracias Presidente, bueno, yo recuerdo que suscribí la proposición mediante la cual solicitamos que se integrará una comisión que se encargara de visitar los distintos sitios de Colombia para dialogar en torno a este tema que es bastante discutible y discutido como está pasando aquí y, recuerdo que ese fue el mandato claro que le entregó esta plenaria a la comisión, yo no obstante que suscribí no hice parte de la comisión pero sí avalo lo que han dicho quienes siendo miembro de la comisión aseguran que esas visitas no se hicieron debidamente en los distintos sitios de Colombia en donde estas expresiones culturales se manifiestan.

Yo soy caldense, tengo naturalmente afectos inmensos para Manizales y por su gente, tengo claro que al margen de cualquier otra consideración, sí hay mucha gente de Manizales que vive durante todo el año la temporada taurina y, creo que es renglón muy importante en la economía de esa capital y obviamente represento aquí esos intereses del territorio, de la cultura, de las personas de quienes de cualquier manera encarnan la posibilidad de subsistir a partir de ese tipo de actividades. Yo creo que no despachar esta discusión diciendo simplemente que estas actividades son un gusto, bueno, es un gusto, pero es básicamente una expresión cultural arraigada en el tiempo con una enorme trayectoria histórica que tiene fundamentos que naturalmente discutiremos en el momento en que se desarrolle todo el proceso de sometimiento a votación de los distintos artículos, pero hasta tanto yo avalo porque suscribí la proposición que fue claro el mandato que le... (cortan sonido).

Fue claro el mandato que se le entregó a ese colectivo para que visitara las distintas regiones y conversara, dialogara y concertara eventualmente con las personas que tienen interés en estas expresiones culturales que, repito, van más allá de los simples gustos, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, yo voy a hacer un esfuerzo para tratar de atemperar los ánimos en esta discusión y quisiera que nos ubicáramos, este proyecto de ley ya tuvo una votación favorable a la ponencia positiva, posteriormente hubo la votación para la conformación de una comisión que socializara el proyecto, yo quiero hacer un llamado a la racionalidad, una cosa es un derecho, otra cosa es el abuso de un derecho y ese abuso del derecho no puede llevar a establecer básicamente una condición suspensiva a la posibilidad que tenemos quienes hemos sido electos.

El proyecto de ley además se ha debatido en múltiples ocasiones, ¡y me dio la tos que está rondando por este Congreso y me excuso! Yo lo que digo es, procedamos a

la votación del articulado, ya hubo una votación al interior de la comisión accidental, hago un llamado digamos a los partidos aliados de la coalición de Gobierno, yo creo que es importante tomar una decisión, en este sentido es posible que fruto del debate y la votación del articulado quede prohibida solamente una práctica o que se haga más progresivo. El espíritu del proyecto precisamente es dar una progresividad y que procedamos al debate, yo creo que el peor mensaje que podemos dar hoy es que levantemos esta sesión y no tomemos una decisión, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, esta tarea de vocero a veces es medio compleja, me han pedido mis compañeros del partido que anunciemos a la plenaria del Senado de la República y a su señoría que posterior a mi intervención nos vamos a retirar del recinto y, no vamos en principio votar este proyecto de ley apreciados Senadores hasta tanto aquellos sectores galleros, toreros, ganaderos, que se oponen al mismo no tengan la oportunidad de ser escuchados por la comisión que se ha creado. No tiene sentido que aquí se vengan a imponer unas creencias, no tiene sentido que aquí se vengan a imponer unas mayorías sin escuchar la voz de aquellos que eventualmente este tipo de decisiones pudieran afectar.

Lo advertían otros, la paz total se construye no sobre la imposición, sino a través del consenso, una democracia como la nuestra requiere más escucha, requiere más concertación y eso es lo que ha caracterizado al Partido de la U y consecuentes doctora Norma, doctor Juan Carlos, apreciado Senador Gnecco, doctor Julio, actuaremos nosotros, muchas gracias Presidente y nos notifica cuando por favor escuchen a todos los actores para nosotros... (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna**

Gracias Presidente, mire, es que nosotros en el mismo sentido y cuando digo nosotros, el Partido Centro Democrático en el mismo sentido que lo ha expresado el Partido de la U, queremos dejar muy claro que nosotros no vamos a participar de un proyecto que quiere afectar el empleo de los colombianos, en el caso de los galleros y de los taurinos. Un proyecto que además quita la pica, quita las banderillas, quita la muerte y prohíbe de todas maneras los toros, es decir, en este país no se puede hacer ni siquiera un espectáculo con toros porque a la Senadora Andrea Padilla no le gusta.

Nosotros no podemos aceptar la limitación del empleo, de la subsistencia y de los derechos de la libertad de expresión de la libertad ideológica de los colombianos; de manera, señor Presidente, que el Centro Democrático se retira de esta discusión. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Presidente, es increíble cómo se excusan algunos sectores en libertades como la de expresarse o la libertad ideológica para justificar espectáculo de tortura, crueldad y muerte, lo que está pretendiendo este proyecto de ley presentado por la Senadora Padilla, no es de ninguna manera decirle a los colombianos de que pueden o no pueden ser aficionados, estamos diciendo que no está bien asesinar y torturar, antes las personas tenían como afición asistir a coliseos a ver cómo se descuartizaron seres humanos unos con otros, antes existía como tradición el asistir a rituales en los que se les sacaba el corazón a las personas para ofrecerlos como ofrenda a los dioses, esas eran tradiciones repetidas en

diferentes partes del mundo que, por supuesto, hoy no tendríamos ni siquiera la absurda idea de defender en el sentido de perpetuar una práctica ancestral, porque los seres humanos se han matado durante siglos y, esto es porque las sociedades han avanzado y se han civilizado, entendiendo que la ponderación de derechos en Estados democráticos plurales y constitucionales como el nuestro, por supuesto, hay derechos que en ese ejercicio de ponderación pesan más que otros.

Y, por supuesto que el derecho a la vida de seres sintientes a los que se les tortura cruelmente debe estar por encima de los derechos a escoger una afición o de expresarse cuando esa expresión significa la tortura y la muerte de otros seres que no tienen la capacidad de defenderse, una sociedad demuestra su grandeza en la manera o de la forma en la que trata a los más pequeños... (cortan sonido) ...y una sociedad que no tiene la capacidad de tratar con respeto y dignidad hacer es que van que están bajo su tutela y cuidado pues por supuesto, avanza por un sendero absolutamente peligroso. Más de 31 mesas se han realizado ya el trabajo alrededor del país en el marco de este proyecto para hablar con ciudadanos y socializar los posibles efectos de este proyecto.

yo invito al Presidente, a que avancemos y que no se seguirán justificando en todas las excusas que aquí se han presentado... (cortan sonido) ...el que no se sigan utilizando estas excusas baratas, Presidente, para aplazar un proyecto en el que han encontrado e intentado de diferentes maneras detener; aquí vimos todos los Congresistas que estábamos ubicados del lado izquierdo, y muchos de los que se quedaron del lado derecho, cómo se desarmó de diferentes partes del quórum de este Congreso y se intentó acabar con esta plenaria desarmando el quórum; no lo lograron y por eso muchos estamos aquí sentados. Avancemos Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente gracias, yo quisiera preguntarle a la plenaria cuántas plenarias más vamos a perder en este debate inane, mientras que el país se ahoga en un invierno que no da tregua; mientras la costa Caribe se ahoga con altas tarifas de energía, nosotros llevamos 7 plenarias gritándonos sí y no a los gallos. ¡Oye! Por favor cojan seriedad, sean serios con el país. El país está esperando resultados de esta plenaria, no podemos nosotros seguir perdiendo el tiempo, Presidente, lo único que he escuchado yo hoy, insultos de parte y parte, mientras tanto Colombia se ahoga en un invierno que no da tregua; salgamos de este proyecto, votemos sí o no, vamos a una subcomisión, creemos una comisión accidental, pero pasemos la página.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Senador Mauricio, es mi deber recordarle a su señoría que hay certeza en sus palabras, pero que la opinión de cada Senador es tan seria como la suya; independientemente de la opinión que tenga esta plenaria, las que sean necesarias para debatir los derechos a la vida. De manera que, no sugiero que se descalifiquen otras iniciativas. Aquí ya hicimos un debate muy importante con participación de señoría sobre la Mojana y si usted propone otros, con mucho gusto los haremos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, hemos ya debatido en, si no estoy mal, esta es la segunda oportunidad este tema, que creo yo suscita esta viva polémica, porque precisamente es relevante; es un problema que efectivamente tiene que

ver con esos grandes retos que enfrenta hoy la humanidad y requieren el tiempo, la serenidad para poder debatirlos de una manera profunda.

Desde esta perspectiva, Presidente, me permito sugerir y ya lo he también hablado con la Senadora Ponente que efectivamente realicemos una audiencia y que escuchemos a distintos sectores, distintos, diversos de la sociedad colombiana, frente al tema y, una vez que hagamos eso, si podemos encontrar consensos, pues efectivamente los hagamos, y si no, pues votemos como ocurre en democracia. Así que me permito hacer esa cordial sugerencia.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente, yo le agradezco al Senador Iván Cepeda que ha estado atento ayudándome aquí a organizar un poco esta discusión, coincido con él en que es un tema que genera tanto debate, es porque es un tema importante para el país.

No se trata solamente de los animales, se trata de lo que hay detrás de esto como sociedad y es si vamos a seguir aceptando o no espectáculos alrededor de la muerte, economías alrededor de la muerte, avasallamiento de seres sintientes, solamente por el capricho de entretenernos; porque no hay en el fondo derechos, hay privilegios y hay caprichos, nuestro derecho es a la cultura, pero no tenemos derecho a someter a un ser sintiente al sufrimiento, tenemos derecho a generar economía, pero no aplastando las vidas de seres que sienten y sufren igual que nosotros.

En aras, Presidente, de avanzar, acogiendo el amable llamado del Senador Mauricio Gómez Amín, con quien también hemos trabajado en este tema, yo acepto la propuesta del Senador Iván Cepeda que hagamos una audiencia pública, hagamos una audiencia pública. Ahora Presidente, residente, pues yo sí quisiera que quedara claro, digamos, que esta audiencia pública lo que busca es nuevamente entonces generar un espacio de discusión, participación, se convocará, le pidió ayuda a la Mesa Directiva, para que haya todas las garantías en este sentido.

Pero ese tema de las visitas a los criaderos y demás, creo que es absolutamente dilatorio. Así que invito a esta plenaria, a que acojamos esa propuesta de la audiencia pública, inviten a los sectores, inviten a las personas que consideren relevantes para esa discusión y continuamos con el debate tras esa audiencia pública Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senadora por la comprensión, para poder avanzar le hago una pregunta a la Senadora Esmeralda Hernández porque el siguiente punto del día es también un tema suyo animalista sobre corridas de gallos, ¿usted se sumaría a esa iniciativa de audiencia pública para retomar el orden del día?, o si usted quiere seguimos con su proyecto en el orden del día.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Senador, dame un ratito, ¿sí?, dos minuticos para delibrar con la bancada.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Siguiente punto del orden del día, aplazamos este proyecto hasta la audiencia pública que ha sido concertada. Senadora Esmeralda, su razón, si es tan amable.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Sí Senador, me sumo entonces al aplazamiento hasta que surtamos la audiencia.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muy bien, entonces aplazado también el proyecto de los gallos, siguiente punto del orden del día, ¿cuál es señor Secretario?

Por solicitud de la honorable Senadora Ponente Andrea Padilla Villarraga, la Presidencia aplaza la discusión y votación del proyecto de ley número 085 de 2022 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas para la Ejecución de Sentencias Penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.**

La honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz radica un impedimento al Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado, el cual deja como constancia.

*Impedimento*

*Constancia*

PUNTO No. IV, INCISO 2.

Orden del día de la plenaria, noviembre 08 de 2022

Al proyecto de Ley número 279 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y S.S. de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia. Al considerar un conflicto de interés que se constituye en un impedimento para discutir y votar el mencionado proyecto.

Razón por la que además dejo constancia de mi retiro de la sala absteniéndome de participar en el debate del mencionado proyecto.

*Piedad Córdoba Ruiz*  
PIEDAD CORDOBA RUIZ  
Senadora  
Pacto Histórico-U.P

*P. Córdoba*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Un saludo muy especial para los colegas Senadores, para la plenaria. Esto es un tratado muy sencillo, es un tratado binacional que lo que pretende es que todos los ciudadanos colombianos retornen nuevamente a nuestro territorio para terminar de cumplir esa condena que le fue impuesta por las autoridades judiciales en el país de México; es un tratado binacional entre Colombia y México y esto busca favorecer esa rehabilitación y esa reinserción social de todos nuestros connacionales.

Ayer estuvimos en el debate, en el debate de las cárceles y en él decíamos; nos pusieron todos, no hagamos a los demás lo que no quieran que nos hagan a nosotros, yo diría hoy reinvertiendo las palabras, palabras y parafraseando un poco, hagamos a los demás lo que quieran que nos hagan y ese tratado es de justicia, es un tratado de equidad con nuestros connacionales que están sufriendo bastante allí en el territorio mexicano.

Yo quiero decirles a todos, que ese tratado es de respeto a los derechos humanos, es un tratado que cumple y se basa en el artículo primero de nuestra Constitución, sí, en la Constitución Política en el artículo uno habla que Colombia es un Estado social de derecho y está fundado precisamente en el principio de dignidad humana, que es tan importante, el principio de dignidad humana. Ahora hablábamos del tema de los animales, ahora estamos hablando es de los seres humanos que están nuestros connacionales que están allí en territorio mexicano pagando la condena. Y, quiero decirles que el principio de dignidad humana que reza en la Constitución, dice que es un derecho irrenunciable, que se le debe garantizar el respeto y la prevalencia a toda persona y que debe ser un trato digno a todo connacional que debe tener un trato digno; así que quiero invitarles a que veamos rápidamente unas cifras.

Ayer lo vimos, pero quiero ampliar un poco, los invito para que veamos la pantalla. Del tema del hacinamiento carcelario y quiero mostrarles la diferencia que hay tan grande de hacinamiento a nivel latinoamericano, como lo podemos ver allí, podemos ampliar por favor la pantalla, para que todos podamos ver bien, el hacinamiento que tenemos a nivel de toda Latinoamérica, podemos ver que Haití tiene un 454% de hacinamiento, Perú un 212%, Bolivia tiene 263%, Colombia tiene un 20.68% de hacinamiento, México, aquí podemos ver las barras, Haití como primero en hacinamiento y Colombia es uno de los países que mejor tasa de hacinamiento tienen de las Américas, sí, teniendo en cuenta de todas las Américas.

Pasemos por favor la diapositiva, según el Ministerio de Justicia, este hacinamiento está en el 20,68% y México tiene un 104.3%, o sea, nuestros connacionales allá viven en precarias condiciones, viven mucho más, más mal que si estuviesen acá, y aquí por lo menos van a poder estar cercanos a su familia, que eso es uno también de los fundamentos de este tratado, que puedan estar cercanos a su familia.

Yo hace un par de años visité a una familia en un estrato 2 de Medellín y me contaba la señora, su esposo John Jairo Sosa y la señora lloraba porque tenía su hijo en la cárcel, en una cárcel allí de Ibagué y lloraba porque llevaba 3 años sin ver a su hijo, porque no le alcanzaba

para pagar sus pasajes; ahora pongámonos en la condición de una mamá o de un papá que quiere, de una esposa que quiere ir a ver a su esposo, a su hijo en México, va a ser mucho más difícil. Este tratado en realidad es muy sencillo y quiere es que nuestros connacionales vengan acá, lleguen acá.

Hay las condiciones ciertamente para que se pueda dar el tratado, hay unas condiciones, determinar la nacionalidad, sí, que no haya, que haya inexistencia de juicios o investigaciones pendientes, que las sentencias este firme para poder traerlo, que cumplimiento de la condena lleve como mínimo 12 meses en el país trasladante, que tenga el consentimiento informado por escrito de la persona. Entonces estamos hablando de las condiciones y de debe tener consentimiento informado, sí, debe haber un cumplimiento de multas o gastos procesales y deben tener las condenas pecuniarias el, si tiene condenas pecuniarias ya debe tenerlas saldadas.

Y, hay un procedimiento muy sencillo para esa transferencia, que se debe tener unos datos personales, una copia de la condena, un certificado por la autoridad competente, un consentimiento del traslado, un informe médico, informe de cumplimiento... (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias señor Presidente, doctor Giraldo gracias por hacer esta ponencia. Sabemos de los sufrimientos de las familias colombianas que tienen presos en el exterior, nos tocó muchas veces presenciarlo, pero yo quisiera también poner aquí sobre el tapete, no porque exista un acuerdo, sino porque la gente de la Isla de San Andrés, de Providencia y Santa Catalina tienen una situación muy especial y es que hay muchos jóvenes que hacen un pasaje de 1 kg o 2 kg, dicen ellos y son los que cogen y muchos de estos jóvenes están en los Estados Unidos, también los mandan a las cárceles del continente, sus familias que no tienen mayores ingresos nunca pueden sacarlos de la cárcel, doctor Giraldo si a usted le interesa ese tema.

Además, cuando los jóvenes son llevados y extraditados por cualquier cosa, en la isla sus familias son estafadas por algunos abogados que hacen supuestamente trámites en los Estados Unidos. ¡Ojalá!, algún día, doctor Giraldo, si le encanta el tema, se pueda trabajar también sobre el regreso de los jóvenes... (cortan sonido).

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Invito a nuestros colegas a votar SÍ a este tratado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída al Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado,, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

|            |           |
|------------|-----------|
| Por el Sí: | 62        |
| Total:     | 62 votos. |

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre “Traslado de Personas Condenadas para la Ejecución de Sentencias Penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blél Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 09.XI.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado., cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas para la Ejecución de Sentencias Penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

**Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:**

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 58  
 Total: 58 votos.

**Votación nominal a la omisión a la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que haga su tránsito a la Cámara el Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas para la Ejecución de Sentencias Penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.*

**Honorables Senadores****Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Gallo Cubillos Julián  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Maya Alexánder  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 09.XI.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de trato entre Trabajadores y Trabajadoras Trabajadores con Responsabilidades Familiares*” adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio José Correa Jiménez:**

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor Presidente, votar afirmativamente el informe con que termina la ponencia.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Votar afirmativamente, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro para votar la proposición con que termine el informe de este tratado que busca garantizar igualdad de oportunidades de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, adoptado por la 67ª Conferencia del Trabajo y en Ginebra, Suiza, desde 1981. Apenas hoy se va a ratificar. Este ciudadano vota SÍ y la Cancillería invita también a votar SÍ.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 077 de 2021 Senado,, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 56  
 Total: 56 votos.

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley 77 de 2021 Senado**

por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de trato entre Trabajadores y Trabajadoras Trabajadores con Responsabilidades Familiares*” adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

**Honorables Senadores****Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blél Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Maya Alexander  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riasco Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zuleta López Isabel Cristina.

09.XI.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 077 de 2021 Senado.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 077 de 2021 Senado,, cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras, Trabajadores con Responsabilidades Familiares*” adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

**Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:**

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Invito a votar esta plenaria positivamente, señor Presidente.

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura al articulado, bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 077 de 2021 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 55

Total: 55 votos.

**Votación nominal a la omisión a la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que haga su tránsito a la Cámara al Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado**

por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras Trabajadores con Responsabilidades Familiares*» adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

**Honorables Senadores****Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Maya Alexánder  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés

Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 09.XI.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura al articulado, bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 077 de 2021 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Presidente, en nombre de todos los partidos políticos que integran este Senado de la República, firman los voceros del Partido Liberal, de Cambio Radical, del Pacto Histórico, del Partido Verde, del Partido Conservador y de Centro Democrático. Los abajo firmantes voceros de diferentes partidos políticos dejamos la siguiente

**Constancia:**

Solicitamos a los honorables Senadores y Representantes miembros de la comisión accidental de conciliación para el Proyecto de ley 118 Cámara, 1315 Senado de 2022, Reforma Tributaria, excluir del texto final de dicho proyecto el artículo 15, cuya eliminación fue aprobada por la plenaria del Senado de la República.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de no ser así, se vería en riesgo la aprobación del citado proyecto, que tiene como finalidad adoptar una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social.

Aquí están las firmas de la mayoría de los partidos políticos que integran el Senado de la República, esperamos que los miembros de la comisión accidental le cumplan al Senado, le cumplan al país.

LOS ABAJO FIRMANTES, VOCEROS DE DIFERENTES PARTIDOS, DEJAMOS LA SIGUIENTE

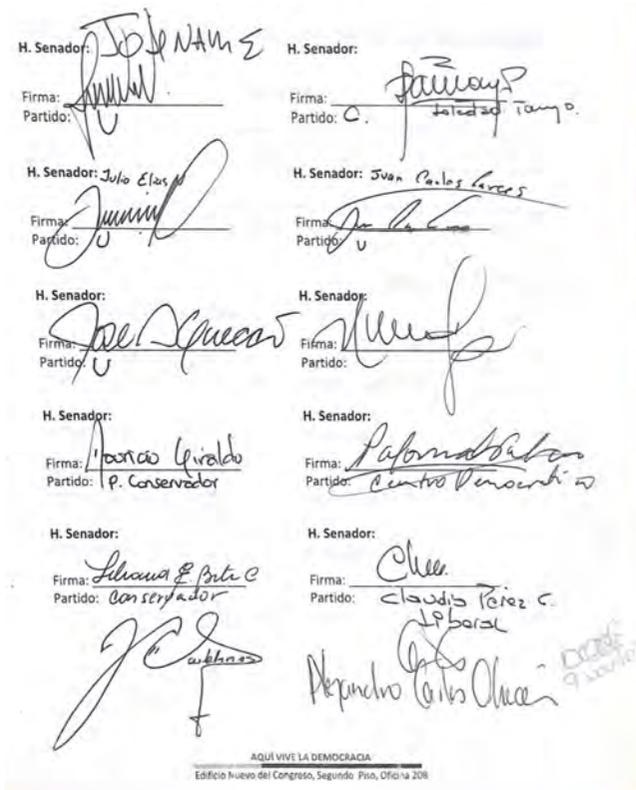
**CONSTANCIA**

Solicitamos a los Honorables Senadores y Representantes miembros de la Comisión Accidental de Conciliación para el Proyecto de Ley 118 C-1315 S/2022, excluir del texto final de dicho proyecto el Artículo 15, cuya eliminación fue aprobada por la Plenaria del Senado.

Lo anterior teniendo en cuenta que, de no ser así, se vería en riesgo la aprobación del citado proyecto, que tiene como finalidad adoptar una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social.

|  |  |
|--|--|
| H. Senador: Karina Espinosa Oliver<br>Firma:<br>Partido: Partido Liberal Karina Espinosa | H. Senador:<br>Firma:<br>Partido:                                    |
| H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Conservador                                    | H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Conservador                |
| H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Liberal Felipe Lemos                           | H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Liberal Felipe Lemos       |
| H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Liberal Ana María Padilla                      | H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Liberal Ana María Padilla  |
| H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Liberal Germán Ramírez                         | H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Liberal Germán Ramírez     |
| H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Liberal Carlos A. Trujillo                     | H. Senador:<br>Firma:<br>Partido: Partido Liberal Carlos A. Trujillo |

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, quien da lectura a la siguiente proposición:**

No, Presidente, primero respecto del Senador Mauricio, usted ha designado conciliadores dos Senadores y la Cámara hizo lo propio, el doctor Juan Diego Echavarría y la doctora Clara López, qué bueno que ella estuviera para que nos escuchara, porque no la veo presente, pero es la voluntad de todos los partidos representados en este Congreso en el Senado que en esa conciliación ese artículo que se eliminó en la plenaria del Senado no se reviva por la comisión conciliadora.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Sobre este tema, sírvase señor Secretario, la copia de esta constancia firmada por los voceros de los partidos, hágasela llegar por favor a los dos Senadores conciliadores, la Senadora Clara López, el Senador Juan Diego, él está presente para que se entere de la voluntad de esas mayorías.

Su proposición Senador Germán Blanco, porque se me desvió del tema.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, presentamos proposición, que usted a bien a tenido firmarla, para que se institucionalice, como lo hicimos en la Cámara en el pasado, al inicio de cada sesión ordinaria o extraordinaria del Senado que se coloque las notas del Himno Nacional de la República de Colombia y el video que bien conocemos todos en medios de comunicación.

Aquí está la proposición y que aparezca en el orden del día de cada día como uno de los puntos señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

En defensa de la institucionalidad, la nación es también el símbolo de la patria. Muy bien, ¿hay otras proposiciones señor Secretario?, para que las aprobemos antes de levantar la sesión.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Germán Blanco Álvarez y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores John Jairo Roldán Avendaño y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el Senador Wilson Neber Arias Castillo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Josué Alirio Barrera Rodríguez y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Alexander López Maya y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 120**

Se solicita atentamente a la Plenaria de esta Corporación sea institucionalizada la reproducción en sonido y video del Himno Nacional de la República de Colombia al inicio de todas las Sesiones Plenarias del Senado de la República.

Esta proposición es motivada por el artículo 10 del Decreto 1967 expedido el 15 de agosto de 1991, donde se reglamenta el uso de los símbolos patrios: La bandera, el escudo y el himno nacional en todas las ceremonias oficiales que revistan carácter patriótico, tedeums, inauguración de monumentos, estatuas, etc, fiestas nacionales, y otros.

Asimismo, es de resaltar que el himno nacional representa un momento de gran valor para nuestro país, donde se forjó la libertad de una nación, es un canto patriótico de alabanza, credo que nutre el alma de un pueblo, y lo hace sentir orgulloso de su pasado y su porvenir, resaltando el anhelo de tener una tierra propia.

Por lo anterior, es valioso que su reproducción se realice antes de cada Sesión Plenaria del Senado de la República resaltando la importancia e institucionalidad de nuestro himno nacional, incentivando los valores de la nacionalidad, el amor por la patria y el sentido de pertenencia de nuestro patrimonio histórico y cultural, en el mayor Recinto de la Democracia de todos los Colombianos, que hoy se desarrolla en sesiones 100% transmitidas por televisión y plataformas digitales, recordando a todos los colombianos la inmensa responsabilidad del ejercicio legislativo, y a los Senadores su compromiso con el pueblo colombiano.

**GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ  
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
JUAN SAMY MERHEG MARÚN**

**PROPOSICIÓN NÚMERO 121**

En mi condición de Senador de la República, y en los términos de la Ley 5ª de 1992, convóquese a una **AUDIENCIA PÚBLICA** presencial de seguimiento al tema de reubicación de los peajes Niquia - Trapiche y Cabildo del Norte del Área Metropolitana del Valle de Aburra, departamento de Antioquia, a realizarse el día jueves 24 de noviembre de 2022, a las 9:00 am, en el auditorio de la Cámara de Comercio en el municipio de Bello — Antioquia.

Para tales efectos sírvase citar a los funcionarios públicos de las entidades públicas relacionadas a continuación:

- Señor Ministro de Transporte.
- Señor Presidente de la ANI.

De igual forma invitar a:

- Director del Área Metropolitana
- Gobernador de Antioquia
- Gerente de Vinus (Concesión Vías del Nus)
- Alcalde del Municipio de Bello
- Alcalde del Municipio de Copacabana
- Alcalde del Municipio de Girardota
- Alcalde del Municipio de Barbosa
- Alcalde del Municipio de Don Matías

De Los Honorables Senadores:

**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO  
SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ  
GERMAN BLANCO ÁLVAREZ  
JUAN FELIPE LEMOS URIBE**

09. XI. 2022

Cítese a debate de **CONTROL POLÍTICO** a la Señora Ministra de Minas y Energía Doctora Irene Vélez, a la señora Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctora María Susana Muhamad, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Doctor Dagoberto Quiroga Collazos, e invítese al señor Alcalde de Medellín Daniel Quintero Calle, al señor Gerente General de EPM Doctor Jorge Andrés Carrillo Cardoso, al señor Gerente de Hidroituango Doctor Jorge Andrés Carrillo, al señor Gobernador de Antioquia Doctor Aníbal Gaviria Correa, al señor Gerente del Consorcio Camargo Correa, Concreto y Coninsa Ramón H, (Consorcio CCC Ituango) Doctor Santiago García, a la señora Procuradora General de la Nación Doctora Margarita Cabello Blanco y al señor Contralor General de la República Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra para el día y la hora que programe la Mesa Directiva de esta Célula Congresional, y nos informen sobre los retrasos presentados para la puesta en marcha del proyecto Hidroituango y las soluciones que se van a presentar frente a un posible detrimento patrimonial por los retrasos en esta obra, que es una obra de interés nacional, según cuestionario que se adjuntará posteriormente.

**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO  
SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ  
GERMAN BLANCO ÁLVAREZ  
JUAN FELIPE LEMOS URIBE  
ESTEBAN QUINTERO CARDONA  
ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS  
OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ  
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ  
JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ**

09. XI. 2022

**PROPOSICIÓN NÚMERO 123**

Bogotá D.C., noviembre de 2022.

Senador  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Adhesión a proposición de debate de control político No. 75.

Apreciado Presidente,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6º y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente le solicito se me permita adherirme a la Proposición 75 aprobada por la plenaria del Senado realizar debate de control político por problemas estructurales y funcionales del SOAT, a los siguientes funcionarios:

- Ministro de Transporte, Dr. Guillermo Francisco Reyes.
- Ministra de Salud y Protección Social, Dra. Carolina Corcho.
- Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dr. Luis Felipe Lota.
- Director del Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT-, Dr. Orlando Patiño Silva.
- Director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, Dr. Félix León Martínez Martín.
- Superintendente Financiero de Colombia, Dr. Jorge Castaño Gutiérrez.
- Superintendente Nacional de Salud, Dr. Ulahy Beltrán.

Invitar a las siguientes personas a que hagan parte del debate de control político, teniendo en cuenta la relevancia de sus respectivos roles en el funcionamiento del SOAT:

- Contralor General de la República, Dr. Felipe Córdoba Larrarte.
- Presidente de Fasecolda, Dr. Miguel Gómez Martínez.

El cuestionario para los funcionarios citados es el siguiente:

**Ministro de transporte. Dr. Guillermo Francisco Reyes.**

1. Indique el número de accidentes que han ocurrido anualmente en los últimos cinco años, incluyendo 2022, como consecuencia de deficiencias en la malla vial urbana y rural del país. Favor discriminar por tipo de vehículo y por departamentos.
2. Mostrar de manera gráfica la evolución de la accidentalidad en Colombia en los últimos o años, incluyendo 2022.
3. Explicar cuáles son las causas que justifican el incremento de la accidentalidad durante lo que va corrido de 2022.

4. Informar cuáles han sido las medidas tomadas por parte del Ministerio de Transporte para reducir la accidentalidad a lo largo y ancho del país.
5. Indicar cuáles han sido las causas probables identificadas de los accidentes de tránsito ocurridos entre 2018 y 2022. Al respecto, favor discriminar entre accidentes con o sin lesionados y con víctimas fatales, por departamentos.
6. Informar las acciones que ha ejecutado o planea ejecutar con el fin de mejorar la malla vial tanto urbana como rural en el territorio nacional.
7. Indicar cuántos seguros del SOAT se han vendido en los últimos cinco (5) años y en qué categorías.
8. Informar qué medidas ha tomado este Ministerio para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 y 8 de la Ley 2161 de 2021.
9. Informar si este Ministerio ha tomado alguna medida que tenga como objetivo solucionar la actual crisis que vive el sistema de aseguramiento obligatorio -SOAT.

**Ministra de Salud y Protección Social, Dra. Carolina Corcho Mejía.**

1. Indicar si este Ministerio ha trabajado o está trabajando actualmente en conjunto con el Ministerio de Transporte o cualquier otra entidad en una política que permita reducir el número de personas lesionadas o fallecidas en accidentes de tránsito a lo largo y ancho del país.
2. Indicar cuál es el régimen tarifario vigente del SOAT y entregar copia del mismo.
3. Informar la última fecha en la que se actualizó el tarifario del SOAT.
4. Informar el estado del cumplimiento con su respectiva evidencia del artículo 6 de la ley 2161 de 2021.
5. Informar cuáles son los indicadores anuales de los últimos cinco años, que muestren el grado de cumplimiento de las prestadoras de servicios de salud de lo exigido en el inciso primero del artículo 3 de la Resolución 3823 de 2016, modificado por el artículo 3 de la Resolución 311 de 2020. Favor entregar esta información mostrando dos resultados: de manera totalizada a nivel nacional y por departamentos.
6. Informar cuáles son los indicadores anuales de los últimos cinco años, que muestren el grado de cumplimiento, por parte de Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE-, de lo exigido en el inciso primero del artículo 3 de la Resolución 3823 de 2016, modificado por el artículo 3 de la Resolución 311 de 2020. Favor entregar esta información mostrando dos resultados: de manera totalizada a nivel nacional y por CRUE.
7. Informar, qué acciones ha adelantado este Ministerio respecto de las prestadoras de servicios de salud y los CRUE que no cumplen con el deber de reportar la información de los accidentes de tránsito en el SIRAS en los términos establecidos en el artículo 3 de la Resolución 3823 de 2016, modificado por el artículo 3 de la Resolución 311 de 2020.

|   |   |
|---|---|
| <p>8. Informar las acciones que ha adelantado el Ministerio de Salud para efectos de solucionar las causas de los hallazgos de la Contraloría General de la República en el informe de auditoría publicado en junio de 2022.</p> <p>9. Informar cuál sido el rol que ha tenido el Ministerio de Salud en el mejoramiento y seguimiento del Plan de Mejoramiento que debe realizar la ADRES, de acuerdo con la orden dada por la Contraloría General de la República.</p> <p>10. Indicar , con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República como resultado del proceso auditor.</p> <p>11. Informar si a través del SIRAS es posible determinar si los propietarios de vehículos que han presentado pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT fraudulentas.</p> <p>12. De ser posible la determinación de propietarios de vehículos que han presentado pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT fraudulentas, informar cuál es el número total anual de vehículos que se presentaron pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT fraudulentas en los últimos cinco (5) años.</p> <p>13. Informar, de manera anualizada para el período 2018 a 2022, las sumas de dinero que han recibido las subcuentas ECAT y anual de excedentes al FONSAT, por concepto de transferencias y contribuciones efectuadas a partir del recaudo de la tarifa plena del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT.</p> <p>14. Indicar con qué periodicidad se hacen efectivas las transferencias a favor de las subcuentas administradoras por la Min. Salud y anual de excedentes al FONSAT que reciben recursos por concepto de SOAT y si las mismas cumplen con lo dispuesto en los artículos 2.6.4.2.1.12 y 2.6.4.2.1.8 del Decreto 780 de 2016 y en el numeral 2° del artículo 199 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.</p> <p>15. Informar si el manejo de los recursos transferidos al RUNT es objeto de algún cobro, descuento, cargo, tarifa, o costo por parte de los responsables de hacer efectivas dichas transferencias y, si es así, a cuánto ascienden dichos descuentos y con fundamento en qué norma se hacen efectivos.</p> <p>16. Indicar el número de accidentes de tránsito con lesionados, víctimas o con fallecimientos que, en cada una de las 35 categorías y desde el año 2018 a 2022, se han registrado y han sido atendidos con cargo a los recursos provenientes del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, sin que se haya podido cargar dichas cuentas a las aseguradoras correspondientes, bien porque no se pudo identificar el vehículo que causó el accidente (vehículo fantasma) o bien porque el vehículo no contaba con el seguro obligatorio.</p> <p>17. Informar cuál ha sido el valor pagado anualmente entre 2018 a 2022, en cada una de las 35 categorías, por concepto de atención a prestada a las víctimas de tránsito con cargo a las cuentas provenientes del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, que no hayan podido ser cobrados a las aseguradoras correspondientes, bien porque no se pudo identificar el vehículo que causó el accidente (vehículos fantasmas) o bien por que el vehículo no contaba con seguro obligatorio</p> <p>18. ¿Cuáles son las acciones que adelanta este Ministerio para recuperar los recursos que invierte en la cobertura de los accidentes causados por vehículos fantasma o por aquellos que no tienen SOAT?</p> <p>19. Indique si este Ministerio adelanta alguna o varias acciones para recuperar los dineros señalados en el numeral anterior, de ser así, informar el número y monto al que ascienden las pretensiones de cobro de dichos</p> | <p>procesos que pendientes de definición a la fecha, así como el número anual entre el 2018 a 2022 de procesos y el valor de las pretensiones de éstos vs. el valor finalmente recuperado a favor de la Administración, anualmente.</p> <p>20. En caso tal, que se hayan realizado procesos de depuración de la cartera, favor:</p> <p>18.1. Explicar el procedimiento adelantado para cada una de las depuraciones efectuadas.</p> <p>18.2. Informar las causales tenidas en cuenta para efectuar la depuración de la información contable.</p> <p>8.3. Detallar los valores obrantes en las cuentas de la Min. Salud que apliquen antes y después de la depuración.</p> <p>18.4. Indicar el valor exacto de la cartera de la Min. Salud correspondiente a pagos efectuados por accidentes de tránsito que actualmente puede ser objeto de recuperación mediante cobro coactivo o acciones judiciales.</p> <p>18.5. Informar si actualmente existe un convenio interadministrativo de cartera, indicar si este acuerdo ha sido modificado o prorrogado, y suministrar copia simple del convenio y de los documentos de modificación que sobre el mismo se hayan suscrito.</p> <p>18.6. En caso de que a esta fecha haya finalizado el plazo de ejecución del Convenio favor indicar el valor total recuperado y suministrar copia del acta de terminación y del acta de liquidación de dicho acuerdo.</p> <p>18.7. Indicar los costos administrativos que sean o hayan sido cargados como parte de la ejecución del convenio interadministrativo por CISA, o por quien haya estado y/o esté actualmente a cargo de ejecutar el convenio interadministrativo o contrato con objeto similar.</p> <p>21. Si se han recuperado dineros por concepto de procesos de cobro efectuados por la Administradora, de acuerdo con lo señalado en el numeral anterior, sírvase informar si dichos recursos se tienen como ingresos de algunas de las cuentas del SOAT y/o el destino de dichos dineros.</p> <p>22. Informar si, por concepto de pagos provenientes del SOAT o del FOSYGA, las subcuentas ECAT registran anualmente saldos a favor y, de ser así indique cuál es el valor dichos saldos desde el año 2018 a 2022, cuál ha sido la destinación final de estos recursos y especificar las razones en caso tal que se presente una disminución de los excedentes financieros del ECAT.</p> <p>23. ¿Cuáles son los valores actualmente registrados en la cuenta anual de excedentes del Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - FONSAT?</p> <p>24. Indique el monto que, anualmente entre 2018 a 2022, se ha invertido para atender las víctimas de eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas, entre otros, distintos de accidentes de tránsito que se han debido atender con cargo al FONSAT.</p> <p>25. Indicar el costo promedio anual de los gastos médicos efectivamente pagados por siniestros cubiertos por fondos del FONSAT entre los años 2018 a 2022.</p> <p>26. Señalar el número anual de oportunidades en las que el pago por concepto de gastos médicos a las víctimas de accidentes de tránsito cubiertos por el SOAT alcanzó el tope del amparo establecido en el Decreto 967 de 2012, entre los años 2018 a 2022.</p> <p>27. Indicar el valor anual efectivamente pagado por la Min. Salud, entre los años 2018 a 2022, por cuenta de la aplicación de lo previsto en el Parágrafo Transitorio del Artículo 112 del Decreto 19 de 2012.</p>  |
| <p>28. Especificar el número anual de personas que han sido atendidas por cuenta de los accidentes de tránsito cubiertos por la subcuenta del ECAT desde 2018 a 2022.</p> <p>29. Detallar el número de siniestros y gastos de cobertura del SOAT por departamentos desde 2018 a 2022, discriminada año a año.</p> <p>30. Informar el número anual de vehículos vinculados en accidentes de tránsito que contaban con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha del 2022.</p> <p>31. Indicar, de manera anualizada, el número de pólizas falsas identificadas en accidentes de tránsito entre 2018 y 2022.</p> <p>32. Informar el número anual de pólizas vencidas identificadas en accidentes de tránsito, entre 2018 y 2022.</p> <p>33. Señalar el número anual de vehículos fantasma vinculados en accidentes de tránsito que hayan sido objeto de reconocimiento por parte del SOAT.</p> <p>34. Considerando que es posible que se haya logrado la identificación de los vehículos fantasma involucrados en accidentes cubiertos por el SOAT, según aplique, agradezco se sirva indicar el número y tipo de vehículos por categoría identificados.</p> <p>35. Informar el número de vehículos fantasmas que se han visto involucrados en accidentes de tránsito por departamentos entre los años 2018 a 2022.</p> <p>36. Señalar, de manera detallada desde 2018 a la fecha, el número de funcionarios y contratistas vinculados a la actividad de recuperación y cobro de la cartera por siniestros cubiertos con recursos del SOAT causados por vehículos no asegurados o presentando pólizas fraudulentas, y el valor pagado a cada uno por concepto de salarios u honorarios.</p> <p><b>Director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, Dr. Félix León Martínez Martín.</b></p> <p>1. Informar cuántos planes de mejoramiento ha tenido la ADRES desde su creación hasta la fecha.</p> <p>2. Informar, a la fecha, cuántos planes de mejoramiento se encuentran actualmente vigentes en la ADRES.</p> <p>3. Informar cuántos certificados de cumplimiento de los planes de mejoramiento ha recibido la ADRES desde su creación hasta la fecha.</p> <p>4. Informar cuál es el porcentaje de cumplimiento y/ o avance el alcance de las metas propuestas en los planes de mejoramiento actualmente vigentes en la ADRES.</p> <p>5. Informar, de manera anualizado para el período 2018 a 2022, las sumas de dinero que han recibido las subcuentas ECAT y anual de excedentes al FONSAT, administradas por la ADRES por concepto de transferencias y contribuciones efectuadas a partir del recaudo de la tarifa plena del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT.</p>   | <p>6. La periodicidad con la que se hacen efectivas las transferencias a favor de las subcuentas administradoras por la ADRES y anual de excedentes al FONSAT que reciben recursos por concepto de SOAT y si las mismas cumplen con lo dispuesto en los artículos 2.6.4.2.1.12 y 2.6.4.2.1.8 del Decreto 780 de 2016 y en el numeral 2° del artículo 199 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.</p> <p>7. Si el manejo de los recursos transferidos al RUNT es objeto de algún cobro, descuento, cargo, tarifa, o costo por parte de los responsables de hacer efectivas dichas transferencias y, si es así, a cuánto ascienden dichos descuentos y con fundamento en qué norma se hacen efectivos.</p> <p>8. El número de accidentes de tránsito con lesionados, víctimas o con fallecimientos que, en cada una de las 35 categorías y desde el año 2018 a 2022, se han registrado y han sido atendidos con cargo a los recursos provenientes del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, sin que se haya podido cargar dichas cuentas a las aseguradoras correspondientes, bien porque no se pudo identificar el vehículo que causó el accidente (vehículo fantasma) o bien porque el vehículo no contaba con seguro obligatorio.</p> <p>9. El valor pagado anualmente entre 2018 a 2022, en cada una de las 35 categorías, por concepto de atención a prestada a las víctimas de accidentes de tránsito con cargo a las cuentas provenientes del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, que no hayan podido ser cobrados a las aseguradoras correspondientes, bien porque no se pudo identificar el vehículo que causó el accidente (vehículos fantasmas) o bien por que el vehículo no contaba con seguro obligatorio</p> <p>10. ¿Cuáles son las acciones que adelanta la ADRES o el FONSAT directamente, para recuperar los recursos que invierte en la cobertura de los accidentes causados por vehículos fantasma o por aquellos que no tienen SOAT?</p> <p>11. Indique si la ADRES o el FONSAT directamente adelanta alguna o varias acciones para recuperar los dineros señalados en el numeral anterior, de ser así, informar el número y monto al que ascienden las pretensiones de cobro de dichos procesos que pendientes de definición a la fecha, así como el número anual entre el 2018 a 2022 de procesos y el valor de las pretensiones de éstos vs. el valor finalmente recuperado a favor de la Administración, anualmente.</p> <p>12. En caso tal, que se hayan realizado procesos de depuración de la cartera de la ADRES agradezco se sirva:</p> <p>12.1 Explicar el procedimiento adelantado para cada una de las depuraciones efectuadas.</p> <p>12.2. Informar las causales tenidas en cuenta para efectuar la depuración de la información contable.</p> <p>12.3. Detallar los valores obrantes en las cuentas de la ADRES que apliquen antes y después de la depuración.</p> <p>12.4. Indicar el valor exacto de la cartera de la ADRES correspondiente a pagos efectuados por accidentes de tránsito que actualmente puede ser objeto de recuperación mediante cobro coactivo o acciones judiciales.</p> <p>12.5. Informar si actualmente existe un Convenio Interadministrativo de Cartera, indicar si este acuerdo ha sido modificado o prorrogado, y suministrar copia simple del convenio y de los documentos de modificación que sobre el mismo se hayan suscrito.</p> <p>12.6. En caso de que a esta fecha haya finalizado el plazo de ejecución del Convenio favor indicar el valor total recuperado y suministrar copia del acta de terminación y del acta de liquidación de dicho acuerdo.</p> <p>12.7. Indicar los costos administrativos que sean o hayan sido cargados como parte de la ejecución del convenio interadministrativo por CISA, o por quien haya estado y/o esté actualmente a cargo de ejecutar el convenio interadministrativo o contrato con objeto similar.</p> <p>13. Si se han recuperado dineros por concepto de procesos de cobro efectuados por la Administradora, de acuerdo con lo señalado en el numeral anterior, sírvase informar si dichos recursos se tienen como ingresos de algunas de las cuentas del SOAT y/o el destino de dichos dineros.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>14. Informar si, por concepto de pagos provenientes del SOAT o del FOSYGA, las subcuentas ECAT administrada por las ADRES se registran anualmente saldos a favor y, de ser así indique cuál es el valor dichos saldos desde el año 2018 a 2022, ¿cuál ha sido la destinación final de estos recursos? y especificar las razones en caso tal que se presente una disminución de los excedentes financieros del ECAT.</p> <p>15. ¿Cuáles son los valores actualmente registrados en la cuenta anual de excedentes del Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - FONSAT.?</p> <p>16. Indique el monto que, anualmente entre 2018 a 2022, se ha invertido para atender las víctimas de eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas, entre otros, distintos de accidentes de tránsito que se han debido atender con cargo al FONSAT.</p> <p>17. Indicar el costo promedio anual de los gastos médicos efectivamente pagados por siniestros cubiertos por fondos del FONSAT entre los años 2018 a 2022.</p> <p>18. Señalar el número anual de oportunidades en las que el pago por concepto de gastos médicos a las víctimas de accidentes de tránsito cubiertos por el SOAT alcanzó el tope del amparo establecido en el Decreto 967 de 2012, entre los años 2018 a 2022.</p> <p>19. Indicar el valor anual efectivamente pagado por la ADRES, entre los años 2018 a 2022, por cuenta de la aplicación de lo previsto en el Parágrafo Transitorio del Artículo 112 del Decreto 19 de 2012.</p> <p>20. Especificar el número anual de personas que han sido atendidas por cuenta de los accidentes de tránsito cubiertos por la subcuenta del ECAT desde 2018 a 2022.</p> <p>21. Detallar el número de siniestros y gastos de cobertura del SOAT por departamentos desde 2018 a 2022, discriminada año a año.</p> <p>22. Informar el número anual de vehículos vinculados en accidentes de tránsito que contaban con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha del 2022.</p> <p>23. Indicar, de manera anualizada, el número de pólizas falsas identificadas en accidentes de tránsito entre 2018 y 2022.</p> <p>24. Informar el número anual de pólizas vencidas identificadas en accidentes de tránsito, entre 2018 y 2022.</p> <p>25. Señalar el número anual de vehículos fantasma vinculados en accidentes de tránsito que hayan sido objeto de reconocimiento por parte de la ADRES o el SOAT.</p> <p>26. Considerando que es posible que se haya logrado la identificación de los vehículos fantasma involucrados en accidentes cubiertos por la ADRES o el SOAT, según aplique, agradezco se sirva indicar el número y tipo de vehículos por categoría identificados.</p> <p>27. Informar el número de vehículos fantasmas que se han visto involucrados en accidentes de tránsito por departamentos entre los años 2018 a 2022.</p> <p>28. Señalar, de manera detallada desde 2018 a la fecha, el número de funcionarios y contratistas vinculados a la actividad de recuperación y cobro de la cartera en la ADRES, relacionada con la ocurrencia de accidentes de tránsito, y el valor pagado a cada uno por concepto de salarios u honorarios.</p> | <p><b>Director del Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT-, Dr. Orlando Patiño Silva.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar el número anual de vehículos registrados en el RUNT en cada una de las categorías establecidas en la Circular Externa 004 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha de 2022.</li> <li>2. Indicar el número anual de licencias de conducción expedidas por primera vez, discriminadas por categoría, desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha de 2022.</li> <li>3. Señalar el número anual de vehículos que contaron con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT- desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha de 2022.</li> <li>4. Informar, del universo de vehículos que no cuentan con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, cuántos de ellos tienen una matrícula superior a 20 años y cuántos de ellos se considera que se encuentran fuera de circulación.</li> <li>5. Informar la cifra total que ha recibido anualmente, en los últimos cinco años, el RUNT provenientes de la transferencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT.</li> <li>6. Informar, de manera detallada, en qué se invirtieron los recursos recibidos por el RUNT provenientes de la transferencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT.</li> <li>7. Informar si en el sistema de registro del RUNT es posible identificar a los vehículos que han presentado pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT fraudulentas.</li> <li>8. De ser posible la identificación señalada en el numeral anterior, informar cuál es el número total anual de vehículos que se presentaron pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT fraudulentas en los últimos cinco (5) años.</li> </ol> <p><b>Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dr. Luis Felipe Lota.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicar el monto de dinero que la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) recaudó anualmente entre los últimos cinco años por concepto de transferencias del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT.</li> <li>2. Indicar si la transferencia de recursos provenientes del SOAT hacia la ANSV tiene algún cobro, descuento, cargo, tarifa o costo. De ser así, indicar cuánto ha sido dicho valor anualmente en los últimos cinco años.</li> <li>3. Informar si el manejo de los recursos objeto de transferencias del SOAT tiene algún cobro, descuento, cargo, tarifa o costo por parte de quienes lo transfirieron o por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.</li> <li>4. Indicar el número anual de vehículos registrados (parque automotor) en cada una de las categorías establecidas en la Circular Externa 004 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha de 2022.</li> <li>5. Informar el número de accidentes de tránsito acaecidos entre los años 2018 a 2022 discriminado por departamentos.</li> </ol>   |
| <p>6. Indicar cuáles fueron las principales causas de ocurrencia de accidentes de tránsito en el país, señalando el número de accidentes vinculados a cada causa, entre los años 2018 a 2022, discriminado por departamentos.</p> <p>7. Indicar el número de víctimas fatales y heridos vinculados a accidentes de tránsito entre los años 2018 a 2022 discriminado por departamentos.</p> <p>8. Informar el número anual de vehículos que adquirieron el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT- desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha de 2022.</p> <p>9. Informar el número anual de vehículos vinculados en accidentes de tránsito que contaban con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT- desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha de 2022.</p> <p>10. Informar el número de vehículos fantasmas que se han visto involucrados en accidentes de tránsito por departamentos entre los años 2018 a 2022.</p> <p>11. Informar el número anual de vehículos fantasma vinculados en accidentes de tránsito en los que se hayan presentado víctimas fatales o lesionadas.</p> <p>12. Considerando que es posible que se haya logrado la identificación de los vehículos fantasma involucrados en accidentes cubiertos por la Min. Salud o el SOAT, según aplique, agradezco se sirva indicar el número y tipo de vehículos por categoría identificados.</p> <p>13. Indicar, de manera anualizada, el número de pólizas de SOAT fraudulentas identificadas en accidentes de tránsito entre 2018 y 2022.</p> <p>14. Informar el número anual de pólizas de SOAT vencidas que fueron identificadas en accidentes de tránsito, entre 2018 y 2022.</p> <p>15. Señalar, de acuerdo con los indicadores de evaluación, medición y seguimiento de la Agencia, cuáles han sido las medidas, campañas de educación vial y de prevención de accidentes de tránsito que han resultado más efectivas para evitar su ocurrencia.</p> <p><b>Superintendente Nacional de Salud, Dr. Ulahy Beltrán.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar cuántas investigaciones tiene abiertas actualmente está Superintendencia por asuntos relacionados con el Seguro de Accidentes Obligatorio - SOAT.</li> <li>2. Informar a qué monto ascienden la totalidad de investigaciones que tiene abierta esta Superintendencia por asuntos relacionados con el Seguro de Accidentes Obligatorio - SOAT.</li> <li>3. Informar a cuánto asciende el valor que tiene calculado esta Superintendencia que ascienden las irregularidades en el Seguro de Accidentes Obligatorio - SOAT.</li> <li>4. Informar cuántas sanciones esta Superintendencia ha impuesto anualmente en los últimos cinco (5) años por asuntos relacionados con el Seguro de Accidentes Obligatorio - SOAT.</li> </ol>   | <p>5. Informar a qué monto ascienden las sanciones que ha impuesto esta Superintendencia por asuntos relacionados con el Seguro de Accidentes Obligatorio - SOAT.</p> <p>6. Informar cuántas compañías de seguros, Empresas Prestadoras de Salud -EPS-, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS- tiene abiertas actualmente está Superintendencia por asuntos relacionados con el Seguro de Accidentes Obligatorio - SOAT.</p> <p>7. Informar cuáles son las diez principales causas o conductas por las cuales se han impuesto sanciones relacionadas con el Seguro de Accidentes Obligatorio - SOAT, cuántas empresas han sido sancionadas por cada una de dichas conductas, a qué valor han ascendido las sanciones impuestas por cada causa.</p> <p>8. Informar qué actuaciones ha adelantado esta Superintendencia para vigilar y controlar la actividad desplegada por la ADRES, incluyendo, pero sin limitarse a, cobro coactivo, pago de cuentas, sistema de verificación de siniestros, identificación de vehículos siniestrados, verificación de pólizas.</p> <p><b>Superintendente Financiero, Dr. Jorge Castaño Gutiérrez.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar cuál es el procedimiento para definir la tarifa del SOAT. Al respecto, favor indicar las fórmulas y parámetros utilizados para fijar la tarifa.</li> <li>2. Desagregar las fórmulas que se aplican para la realización del ajuste tarifario efectuado desde el 2017 al 2022. Teniendo en cuenta el tipo de información que se solicita, agradezco que la misma se entregue en medio digital en formato Excel.</li> <li>3. Informar, de manera detallada, cuál fue el recaudo anual de cada uno de los componentes de la tarifa plena del SOAT, en los últimos cinco (5) años.</li> <li>4. Indicar cuántos vehículos cuentan actualmente con SOAT vigente. Sírvase allegar el registro detallado los últimos cinco (5) años, incluido lo que va del 2022, en cada una de las 35 categorías.</li> <li>5. ¿Cuántos accidentes de tránsito fueron causados afectando el SOAT, desde el 2018 hasta el 2022 en cada una de las 35 categorías? ¿Cuánto ha sido el valor pagado en las afectaciones por este concepto desde el 2018 hasta el 2022 de cada una de las 35 categorías?</li> <li>6. ¿Cuántos accidentes de tránsito con lesionados, víctimas, o con fallecimientos se han registrado sin tener el seguro obligatorio SOAT en los últimos cinco (5) años en cada una de las 35 categorías? ¿Cuánto ha sido el valor pagado por este concepto?</li> <li>7. ¿Cómo se desagrega el pago del SOAT? ¿Cuánto fue el recaudo anual desde el año 2018 hasta el 2022? Rendir informe detallado en cada una de sus cuentas y subcuentas</li> <li>8. ¿Cuántos accidentes de tránsito han sido causados por motos y automotores no identificados o fantasmas? Informar año a año por los últimos cinco (5) años.</li> <li>9. Por concepto de pago del SOAT, ¿La subcuenta del FOSYGA O ECAT, ADRES anualmente registra saldos a favor? Detalle cuanto es el valor en los últimos cinco (5) años, y ¿cuál ha sido la destinación final de estos recursos?</li> </ol> |

|  |  |
|--|--|
| <p>10. Sírvase informar con registro detallado en los últimos cinco (5) años, a. ¿Cuánto dinero se ha recaudado anualmente para el fondo de Prevención Vial? b. ¿Cada cuánto tiempo se le transfiere a dicho fondo? c. ¿Tiene algún cobro, descuento, cargo, tarifa o costo el manejo de estos recursos? d. ¿Tiene algún cobro, descuento, cargo, tarifa o costo la transferencia de recursos hacia el fondo? Los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial son administrados por una Fiduciaria, ¿cuál es?</p> <p>11. Sírvase informar con registro detallado en los últimos cinco (5) años, a. ¿Cuánto dinero se ha recaudado anualmente para el fondo del Runt? b. ¿Cada cuánto tiempo se le transfiere a dicho fondo? c. ¿Tiene algún cobro, descuento, cargo, tarifa o costo el manejo de estos recursos? d. ¿Tiene algún cobro, descuento, cargo, tarifa o costo la transferencia de recursos hacia el fondo? e. ¿Quién administra dichos recursos?</p> <p>12. ¿Cuáles son las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT? Sírvase informar en que año ingresó cada una de las que están prestando el servicio SOAT.</p> <p>13. Según informe del año 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, existen 3 etapas: Sinistros pendientes de pago, los recargos por transferencias, y gastos asociados a la comercialización del SOAT. Favor explicar detalladamente cada uno y exponer los valores anuales y quien ha asumido cada uno de ellos de manera anualizada en los últimos cinco (5) años.</p> <p>14. Indicar el monto al que ascendieron los traslados de recursos efectuados entre los años 2018 a 2022 por concepto de transferencias y contribuciones que se hicieron a partir del recaudo de la tarifa plena del SOAT hacia la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), el Registro único Nacional de Tránsito -RUNT- y las subcuentas ECAT y anual de excedentes administradas por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-</p> <p>15. Para ajustar el sistema de subsidios y ajustes tarifarios se requiere saber cuáles son los porcentajes de incremento para cada categoría. Por esta razón le solicito se sirvan informar cuáles fueron los porcentajes de incremento aplicados en el ajuste tarifario efectuado desde el 2017 al 2022, para cada categoría de vehículo, los porcentajes de incremento tanto para las categorías aportantes como las subsidiadas, junto con el porcentaje del incremento promedio (porcentaje de insuficiencia de comparar PC y PCo).</p> <p>16. Indicar el número anual de siniestros cobrados con cargo al SOAT entre 2018 y 2022.</p> <p>17. Con fundamento en la información suministrada para el efecto por las compañías aseguradoras, indicar el número de pólizas de SOAT que se han vendido en los últimos cinco años, discriminando por categorías de vehículos.</p> <p>18. Informar las acciones que ha adelantado esta Superintendencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 7. Le agradezco adjuntar la evidencia correspondiente.</p> <p>19. Informar qué acciones ha adelantado esta Superintendencia para conminar a las aseguradoras a que realicen la venta del SOAT sin poner obstáculos a los propietarios de vehículos que deban adquirirlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2161 de 2021. Le agradezco adjuntar la evidencia correspondiente.</p> <p><b>ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ</b></p> <p>09. XI. 2022</p> | <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 124</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Cítese a Debate de Control Político en la Plenaria del Senado de la República a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Dra. Cecilia López y al Director de la Agencia Nacional de Tierras Dr. Gerardo Vega para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre los resultados del Gobierno en materia de acceso y formalización de tierras, procesos agrarios, así como sobre el avance en los procesos de recuperación de baldíos acumulados irregularmente.</p> <p>Invítese al Contralor Delegado para el sector Agropecuario y al Dr. Gustavo Adolfo Gustavo Adolfo Gurrero Ruiz, Procurador Delegado de Asuntos Ambientales y Agrarios.</p> <p>Solicito que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso.</p> <p>Adjuntamos a esta proposición los cuestionarios para cada una de las entidades citadas e invitadas.</p>  |
| <p><b>Cuestionario Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los resultados en materia de acceso a tierra (no formalización), asignación de derechos dentro de este Gobierno?</li> <li>¿Por qué razón el Ministerio junto con la ANT desatendió la solicitud reiterada de la Procuraduría sobre la necesidad de distinguir entre acceso y formalización de tierra (asignación y reconocimiento de derechos) en las fichas técnicas de los indicadores con metas trazadoras dentro del sipo?</li> <li>¿Cuánta tierra se encuentra actualmente disponible jurídica y materialmente para ser adjudicada por la ANT a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente de aquella que ha sido ingresada dentro del Fondo Nacional de Tierras?</li> <li>¿Cuántos procesos ha llevado la Agencia Nacional de Tierra a etapa judicial a partir de la aprobación del Decreto Ley 902 de 2017?</li> <li>¿En qué estado se encuentra el Plan Nacional de Clarificación de Baldíos dispuesto en la sentencia T-488 de 2014? Si el cumplimiento de dicho Plan está articulado a los ejercicios de barrido predial, ¿cuál es el cronograma de cumplimiento de dicha sentencia por parte de su cartera?</li> <li>¿Qué ha hecho su cartera para cumplir el Acuerdo Final de Paz en relación a la promoción de las Zonas de Reserva Campesina?</li> <li>En su calidad de integrante del Consejo Directivo de la ANT ¿cuál es la justificación para negar los tres procesos de constitución de las ZRC de Güejar Cafre, Losada Guayabero y Sumapaz? En caso de que existieran aspectos a corregir ¿por qué razón se decide terminar estos procesos después de 10 años sin que se extendiera el plazo para hacer los respectivos ajustes?</li> <li>De acuerdo con la información disponible dentro del Ministerio y sus agencias adscritas y vinculadas, ¿a cuánto asciende la necesidad de acceso a tierra en el país por parte de sujetos de reforma agraria?</li> <li>¿Cuál es el nivel de concentración de la tierra en Colombia y cuál ha sido la estrategia de este gobierno para procurar una mayor democratización?</li> <li>¿Cuáles son los avances en la aplicación del FISO y del Reso? Hoy en día estos instrumentos reflejan la necesidad de acceso a tierra en el país, ¿en qué porcentaje estima que refleja dicha necesidad? si no es así ¿cuál es la estrategia de este gobierno para lograr dicho objetivo?</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Con cuántas solicitudes de adjudicación de baldíos cuenta la ANT y cuántas han sido resueltas dentro de su gobierno? Especifique cuántas resoluciones de adjudicación se han proferido y distinga estos casos de aquellos en donde solo se ha producido su registro y notificación. Especifique el número de hectáreas entregadas en cada caso.</li> <li>Sírvase informar las acciones adelantadas por su cartera para procurar la aprobación del proyecto de ley que busca crear la especialidad agraria.</li> <li>Sírvase informar las acciones adelantadas por su gobierno y su cartera frente a los conflictos interculturales entre indígenas y campesinos a partir de demandas territoriales que se sobreponen.</li> <li>¿Cuántos procesos agrarios de clarificación, recuperación de baldíos, de deslinde y de extinción de dominio se han finalizado dentro de su gobierno?, especifique para cada categoría el mecanismo de finalización y el número de hectáreas que de dichos casos han pasado al Fondo Nacional de Tierras.</li> <li>Detalle cómo ha cumplido este gobierno las siguientes sentencias: SU-235 de 2016, SU-426 de 2016, SU-655 de 2017, y SU-213 de 2021.</li> <li>¿De qué manera su cartera ha trabajado por la armonización de la economía campesina con la especial protección ambiental de algunos ecosistemas, especialmente parques naturales y páramos?</li> </ol> <p><b>Cuestionario Agencia Nacional de Tierras:</b></p> <p>Sírvase remitir la siguiente información sobre el Fondo de Tierras desde su creación hasta la actualidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de predios ingresados señalando para cada caso: identificación (nombre, número de matrícula inmobiliaria e identificación catastral), lugar de ubicación municipal y departamental, subcuenta a la que ingresó, fuente de la que proviene (proceso agrario, bien fiscal, donación, etc.), número de hectáreas, si se encuentra ocupado y si conoce quien lo ocupa/posee.</li> <li>Número de predios que han sido adjudicados o entregados, su identificación, extensión, ubicación, tipo de beneficiario, sexo de el/la o los beneficiarios. Informe para cada caso si se trata de asignación o reconocimiento de derechos (de acuerdo si existía o no ocupación previa del beneficiario/a), y el origen del predio (baldío de la nación, compra directa, bien fiscal trasladado al fondo, etc)</li> </ol> |

|  |  |
|--|--|
| <p>1.3. El consolidado de las fuentes de financiación desagregando cada fuente y el año desde su creación hasta la actualidad.</p> <p>2. Sírvase relacionar el total predios que están en proceso o ha sido adquiridos para ser adjudicados a campesinos en virtud de la ruta de compra directa durante su administración, señalando para cada caso: identificación del predio, ubicación, extensión, estado del proceso, valor del predio, estado del proceso, fecha de inicio del proceso de compra, fecha de compra.</p> <p>3. Sírvase informar durante su administración, el número de los subsidios integrales, predios y hectáreas entregados en el marco del Subsidio Integral de Acceso a la Tierra reglamentado bajo el Decreto 1330 de 2020.</p> <p>4. Sírvase informar el número solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento de resguardo que usted recibió de la pasada administración (rezago) y el total existente en este momento (demanda), señale para cada caso: fecha de la solicitud, comunidad que la solicita, ubicación, estado del proceso. Si corresponde informe la fecha de terminación, la extensión del territorio colectivo y el número de personas y familias beneficiadas. Señale si para lograr el resultado compró predios y mejoras señalando en cada caso la naturaleza jurídica de los predios, su identificación y valor.</p> <p>5. Sírvase relacionar las solicitudes que se han presentado para la protección de territorios ancestrales en el marco del decreto 2333 de 2014, especificando para cada caso: fecha de la solicitud, objeto de la solicitud, pueblo o comunidad que lo presentó; estado del proceso, y en caso de que aplique medidas provisionales adoptadas.</p> <p>6. Sírvase informar el número solicitudes de titulación colectiva a comunidades negra/afrocolombianas que usted recibió de la pasada administración (rezago) y el total existente en este momento (demanda), señale para cada caso: fecha de la solicitud, comunidad que la solicita, ubicación, estado del proceso. Si corresponde informe la fecha de terminación, la extensión del territorio colectivo y el número de personas y familias beneficiadas.</p>         | <p>7. Sírvase informar el número de solicitudes de adjudicación que usted recibió de la pasada administración (rezago) y el total existente en este momento (demanda), señale para cada caso: fecha de la solicitud, nombre de la persona/as que solicita, estado del proceso, ubicación del predio, extensión, estado del trámite de la solicitud, número de personas beneficiadas en caso de haberse concluido con la efectiva adjudicación, fecha de la resolución de adjudicación, fecha de registro, si la adjudicación que produjo en una zona focalizada o no focalizada.</p> <p>8. Aclare total de adjudicaciones realizadas en zonas focalizadas y no focalizadas durante su administración, extensión de los predios y personas beneficiadas.</p> <p>9. Sírvase remitir la siguiente información sobre procesos agrarios:<br/>           9.1. Número de procesos agrarios señalando para cada caso la siguiente información: tipo de procesos (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la nación, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción administrativa de dominio); número de predios que involucra cada proceso señalando en cada caso la identificación (nombre, matrícula inmobiliaria, cédula catastral) de cada uno de los predios involucrados, extensión, ubicación municipal y departamental; fecha de apertura del proceso, el estado en el que se encontraba al inicio de esta administración y el estado en el que se encuentra en la actualidad; régimen procesal a través del cual se tramita (Ley 160 de 1994 o Decreto Ley 902).<br/>           9.2. Informe cuántos procesos agrarios recibió su administración y cuántos ha iniciado señalando el tipo de proceso e identificación del caso de acuerdo con lo preguntado en el ítem anterior.<br/>           9.3. Informe cuántos procesos agrarios ha llevado esta administración a instancia judicial. Detalle cada uno de los casos y de los predios involucrados.<br/>           9.4. Detalle cuántos casos han sido finalizados en etapa administrativa, y sus principales razones.<br/>           9.5. Detalle si existe una priorización para adelantar algunos de estos casos. Si su respuesta es afirmativa señale el criterio para hacerlo, sus principales resultados, y las fechas de dicha priorización.</p> <p>10. Sírvase remitir la siguiente información sobre procesos de revocatoria directa, reversión de titulación de baldíos, caducidad administrativa y condición resolutoria adelantados señalando: Número de casos; tipo de caso; Predios</p> |
| <p>involucrados; extensión; ubicación (municipal y veredal); número de matrícula inmobiliaria y cédula catastral.</p> <p>10.1. Número de casos recibidos por su administración.</p> <p>10.2. Número de casos abiertos por su administración.</p> <p>10.3. Estado de cada uno de estos procesos.</p> <p>10.4. Señale los casos terminados/cerrados/archivados por su administración y las razones que motivaron dicha decisión.</p> <p>11. Sírvase informar el número de solicitudes de sustracción de Zonas de Reserva Forestal (Ley 2ª de 1959) que han sido presentadas ante el Ministerio de Ambiente por su administración, señalando para cada caso: nombre de la ZRF, ubicación (municipio/s, departamento/s, fecha de la solicitud, hectáreas solicitadas, estado de la solicitud, fecha de la decisión administrativa, hectáreas comprometidas y el propósito o destinación de los predios que se sustraen. Remitir en formato shapefile cada una de las solicitudes.</p> <p>12. Sírvase relacionar el número de procesos de otorgamiento de contratos de derechos de uso en áreas inadjudicables en virtud del Acuerdo 118 de 2020 que modifica el Acuerdo 58 de 2018. Para cada caso especifique: Identificación del baldío sobre el que se adelanta el proceso (nombre, número de matrícula); si está sobre ZRF, si es una playa, playón, ciénaga, etc; estado del proceso; número de personas beneficiarias, fecha de inicio del proceso, fecha de terminación para los casos que corresponda.</p> <p>13. Sírvase informar el número de predios y número de hectáreas formalizadas que se derivan de los procesos de formalización de pequeña y mediana propiedad privada rural que se han adelantado bajo su administración. Señale para cada caso: nombre del predio, identificación del predio (número de matrícula inmobiliaria), ubicación (municipio y departamento); vía de formalización (Administrativa o Judicial), número de personas beneficiadas señalando su sexo o aquellos casos en donde se entregó a la pareja.</p> <p>14. Sírvase relacionar los municipios priorizados para la formulación y ejecución de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).</p> | <p>14.1. Señale cuáles de ellos ya han sido formulados y aprobados; cuáles han sido suspendidos y desprogramados, y las razones por las cuales se encuentran en este estado.</p> <p>14.2. En los que se encuentran actualmente activos informe: cuál es el avance en el Barrido Predial Masivo (BPM), señalando los municipios, número de predios, y área.</p> <p>14.3. Sírvase informar el valor de la ejecución del POSPR en Ovejas Sucre y sus principales resultados y aprendizajes.</p> <p>15. Total de personas y organizaciones ingresadas al FISO en zonas focalizadas y no focalizadas, discrimine esta información por número de personas/organizaciones en cada municipio.</p> <p>16. Número de personas y organizaciones inscritas en el RESO. Especifique de las solicitudes de inscripción cuántas fueron rechazadas y las razones para ello. Discrimine la anterior información por municipio.</p> <p>17. Relacione el total de solicitudes de constitución de ZRC que usted recibió al iniciar su administración y las nuevas solicitudes que se han presentado durante la misma. Para cada caso especifique: fecha de la solicitud, fecha de inicio del proceso, fecha de las audiencias públicas, fecha de radicación de los planes de desarrollo sostenible y fecha de terminación. Especifique el sentido y las razones de terminación Especifique para cada caso la extensión del polígono solicitado, identificación de las y los solicitantes y número de familias involucradas.</p> <p>18. Relaciones cuáles han sido durante su administración las acciones de apoyo y gestiones realizadas por la ANT para la ejecución de los Planes de Desarrollo de las zonas de reserva campesina constituidas, desagregue esta información por cada una de las ZRC existentes.</p> <p>19. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia SU-235 de 2016 relacionada con la Hacienda Bellacruz.<br/>           19.1. Sírvase informar en qué etapa se encuentra el proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados, relacionando cada uno de los actos administrativos que se hayan producido en el marco de dicho proceso, su fecha y sentido de cada decisión.</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p>19.2. Remita el cronograma de trabajo para terminar dicho proceso.</p> <p>19.3. Informe si la ANT hoy en día tiene el control material de los baldíos que se encuentran dentro de Bellacruz, y si no es así detalle cada una de las razones.</p> <p>19.4. Informe cómo avanza el proceso de adjudicación de dichos baldíos, incluyendo la identificación de los posibles beneficiarios/as.</p> <p>19.5. Informe por la coordinación que existe sobre este caso entre la ANT y la institucionalidad de restitución de tierras.</p> <p>19.6. Relacione las actuaciones más importantes de su administración para el cumplimiento del fallo.</p> <p>19.7. Remita copia del expediente de manera digital.</p> <p>20. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia SU-426 de 2016 relacionada con el Porvenir.</p> <p>20.1. Cada una de las actuaciones que se han dado en el marco del cumplimiento de la sentencia, haciendo especial énfasis en aquellas adelantadas por su administración.</p> <p>20.2. Informe en qué estado se encuentra la recuperación material de los predios.</p> <p>20.3. ¿De qué manera la ANT ha garantizado el derecho a la tierra y el territorio de las comunidades campesinas de la vereda el Porvenir y Matarratón y de la comunidad indígena?</p> <p>20.4. Remita el cronograma de trabajo de la ANT para el cumplimiento a cabalidad de la sentencia</p> <p>20.5. Remita en digital copia del expediente.</p> <p>20.6. Sírvase informar en qué estado se encuentra el proceso de revocatoria directa de las adjudicaciones que se produjeron en caso del Brasil, ubicado en la vereda La Cristalina también en Puerto Gaitán-Meta, proceso que tuvo el mismo modus operandi que se presentó en el caso del Porvenir, incluso con la participación de un porcentaje importante de los mismos actores. Señale para este caso las principales actuaciones adelantadas por la Agencia, fechas de actuación, sentido de la decisión, estado del trámite. Remita copia completa del expediente.</p> <p>21. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia SU-655 de 2017 relacionada con las Pavas</p>            | <p>21.1. Cada una de las actuaciones que ha realizado la ANT para el cumplimiento de la sentencia.</p> <p>21.2. ¿En qué estado se encuentran la recuperación material de los predios baldíos y de los predios extintos?</p> <p>21.3. Remita cronograma de trabajo de la ANT en este caso.</p> <p>21.4. Remita copia de todos los expedientes, en especial de los procesos agrarios involucrados con este caso en formato digital.</p> <p>22. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia SU-213 de 2021 relacionada con el caso el Garzal</p> <p>22.1. Relación de las actuaciones adelantadas por la Agencia para dar cumplimiento a la sentencia.</p> <p>22.2. Detalle el estado en el que se encuentra el deslinde del complejo cenagoso del Garzal.</p> <p>22.3. Remita copia de las respuestas a los derechos de petición enviadas a los accionantes.</p> <p>22.4. ¿Cuál es el estado de la revocatoria directa? ¿Qué actuaciones se han adelantado en este caso?</p> <p>22.5. Remita cronograma de trabajo de la ANT para dar cumplimiento a la sentencia</p> <p>22.6. Remita copia de los expedientes relacionados con el Garzal.</p> <p>23. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014 relacionada con la prescripción de baldíos:</p> <p>23.1. Señale cuál es el universo de presuntos baldíos prescritos con los que cuenta la Agencia. Envíe copia de la base de datos.</p> <p>23.2. Señale si existe un plan de priorización para abordar la problemática.</p> <p>23.3. ¿Qué ha hecho la Agencia para abordar en especial aquellos casos en donde la prescripción sobre baldíos se ha usado como una herramienta de acumulación por parte de sujetos poderosos de la ruralidad?</p> <p>23.4. ¿Cuántos casos actualmente existen de clarificación o de recuperación a partir de esta sentencia?</p> <p>23.5. Con posterioridad a la sentencia T-488 ¿en cuántos casos la ANT ha recibido notificaciones de nuevos casos de prescripción por parte de jueces y en cuántos de ellos ha intervenido?</p> <p>23.6. ¿Cuántos casos actualmente avanzan a través de la ruta de priorización?</p>   |
| <p>23.7. ¿Cuántos casos de los inicialmente prescritos han sido adjudicados con posterioridad?</p> <p>23.8. Si existe un plan de trabajo por parte de la ANT para abordar este problema sírvase remitir copia del mismo.</p> <p>24. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia identificada con el radicado No. 23001-22-14-000-2020-00044-02 del 31 de julio de 2020 del Magistrado Ponente Aroldo Wilson Quiróz relacionada con el caso de prescripción de baldíos a favor de la familia Cabrales Lacharme.</p> <p>24.1. Sírvase informar en qué estado se encuentra la clarificación sobre los presuntos baldíos a nombre de Daniel Alberto Cabrales Castillo y Manuel Prisciliano Cabrales Lacharme ubicados en el departamento de Córdoba.</p> <p>24.2. Remita copia del cronograma de trabajo</p> <p>24.3. Remita copia del expediente.</p> <p>25. Sírvase informar de manera detallada sobre los contratos de arrendamiento sobre las Islas Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo</p> <p>25.1. Relación de los contratos de arrendamiento actualmente vigentes indicando para cada caso: nombre del arrendatario, identificación, fecha de suscripción del contrato, si fue protocolizado mediante escritura pública e inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria; identificación del predio, matrícula inmobiliaria y área; identificación de quienes suscriben el contrato y en caso de actuar apoderados fecha de otorgamiento del poder; identificación del contrato; plazo; valor; estado del mismo en relación con el pago de cánones y cumplimiento de las obligaciones de conservación de los predios y solicitud previa para la realización de mejoras; si con anterioridad existía algún contrato y su estado al momento de celebrarse el nuevo contrato; valor del avalúo catastral del predio y valor del contrato de arrendamiento; póliza de cumplimiento, vigencia, fecha de radicación en la entidad y fecha de aprobación.</p> <p>25.2. Informe para cada uno de los casos durante su administración cuál ha sido el destino de los recursos recaudados.</p> <p>25.3. Copia de todos los contratos.</p> | <p>26. Sírvase informar de manera detallada sobre los procesos agrarios que se adelantan sobre las islas de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo excluyendo de dicha relación los casos del Islote.</p> <p>26.1. Relación de los procesos agrarios que actualmente se adelantan señalando para cada uno de los casos: 1. Identificación del predio (nombre, matrícula inmobiliaria y ubicación); 2. Persona en contra de quienes se adelanta dichos procesos, o terceros con interés; 3. Identificación del proceso y tipo de proceso; 4. Extensión del predio; 5. Fecha de inicio del proceso; 6. Estado del proceso; cronograma de trabajo para cada caso.</p> <p>26.2. Copia de dichos expedientes.</p> <p>27. Sírvase informar el estado en el que se encuentra el proceso de Titulación de la Posesión y Saneamiento de la Falsa Tradición que se adelanta sobre el predio Los Andes identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 120-19552, ubicado en Cajete Cauca. Remita copia del expediente.</p> <p>28. Informe de manera detallada las actuaciones que se adelantaron por parte de su administración frente a las denuncias presentadas por este y otros congresistas relacionadas con la indebida acumulación de predios originalmente adjudicados como baldíos, contraviniendo las disposiciones del art. 72 de la Ley 160 de 1994, entre ellos los casos de: Grupo Mónica Colombia SAS; Riopaila Castilla; Organización Pajonales; Forest First; Poligrow; Major International Oil, Ernesto Garcés Soto, la familia Lizarralde Ocampo y Cargill. ¿Qué resultados obtuvo de dichas actuaciones?</p> <p>29. Remita copia de los siguientes procesos agrarios:</p> <p>29.1. Procesos agrarios que se adelantan sobre el Consejo Comunitario del río Jiguamiando en el Dpto. del Choco, incluyendo la clarificación.</p> <p>29.2. Deslinde de Tierras en Coyaima Tolima iniciado a través de la resolución 1985 del 05/08/2011.</p> <p>29.3. Deslinde de tierras de la Ciénaga de Ayapel iniciado a través de la Resolución 046 del 15/02/2008 de la UNAT.</p> <p>29.4. Los procesos agrarios que se hayan adelantado o se adelanten sobre el predio Pinoquia en Puerto Carreño Vichada, identificado con el folio de matrícula No. 540-5394</p> |

30. Sírvase informar de manera detallada cómo avanzan los procesos de clarificación sobre los siguientes predios baldíos prescritos de manera irregular:

| FMI         | NOMBRE_PREDIO       | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO         | PRESCRITO A FAVOR DE                   |
|-------------|---------------------|--------------|-------------------|--|
| 43779       | LA PONDEROSA        | GUAJIRA      | RIOHACHA          | OLARTE ORTIZ MARCO AURELIO             |
| 064-24 564  | Plan Bonito         | BOLIVAR      | MAGANGUE          | BOTERO MAYA RICARD                     |
| 340-93 019  | LOS ESTOPOS Y OTROS | SUCRE        | SUCRE             | CASTILLA RAMIREZ SIRLENA               |
| 192-24 993  | EL PALENDE          | CESAR        | EL PASO           | VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA              |
| 190-11 7716 | LA CALDERA          | CESAR        | SAN DIEGO         | CASTRO ARAUJO BADEL JOSE Y OTRO        |
| 190-11 7573 | LOS CHAPARRITOS     | CESAR        | SAN DIEGO         | GUERRA ROSADO HERENIA TEODOSIA Y OTROS |
| 540-60 28   | La Esperanza        | VICHADA      | PUERTO CARREÑO    | Pedraos Leguizamo Alfredo              |
| 540-60 27   | La Bendición 2      | VICHADA      | PUERTO CARREÑO    | Ramos William                          |
| 141-33 435  | RIO DE JANEIRO      | CORDOBA      | PUERTO LIBERTADOR | RIVERA ANAYA LUZ HELENA                |

|             |                     |          |           |   |
|-------------|---------------------|----------|-----------|---|
| 250-26 199  | SAMANIEGO           | NARIÑO   | CUMBITARA | NARVAEZ GENRY BAYARDO                                     |
| 086-72 42   | FINCA EL ROSAL DOS  | CASANARE | OROCUE    | PEREZ TARACHE ALVARO ANTONIO                              |
| 086-72 86   | FINCA CARLOS SAN    | CASANARE | OROCUE    | ROMERO APONTE ELEUTERIO / AVILA TORRES DORILA             |
| 086-73 53   | FINCA QUEBRADITA LA | CASANARE | OROCUE    | RODRIGUEZ LOMELING EDGAR                                  |
| 475-24 836  | PUERTO RICO         | CASANARE | PORE      | CHAPARRO LEAL LIGIA                                       |
| 470-10 9777 | NA                  | CASANARE | MANI      | Gerardo Antonio Alvarado Parra                            |
| 086-73 82   | FINCA EL PALMAR     | CASANARE | OROCUE    | DAZA SALGADO RIGOBERTO                                    |
| 086-73 84   | FINCA GARCERO EL    | CASANARE | OROCUE    | BULLA RIVERA MARCO FIDEL / DELGADILLO CARDONA ALBA MARINA |
| 086-73 97   | FINCA CANTACLARO    | CASANARE | OROCUE    | GAMEZ CALA ZULMA LILIANA                                  |
| 086-74 21   | FINCA CONSENTIDA LA | CASANARE | OROCUE    | VARGAS CAMARGO JOSE DEL CARMEN                            |

|             |                              |          |                      |  |
|-------------|------------------------------|----------|----------------------|--|
| 086-74 29   | FINCA MIRAMAR                | CASANARE | OROCUE               | COBA BENITEZ HILDA MARIA                         |
| 475-25 276  | LOS POTRILLOS                | CASANARE | TRINIDAD             | QUINTANA RINCON ANA BELEN                        |
| 470-11 2123 | NA                           | CASANARE | MANI                 | Edgar Antonio Garzón Martínez                    |
| 470-11 2110 | NA                           | CASANARE | VILLANUEVA           | BAQUERO CARRASCAL MARTHA YOLANDA                 |
| 470-11 3577 | ANTIGUA FINCA LOS POMARROSOS | CASANARE | MANI                 | Carlos Eduardo Contreras Veleró                  |
| 470-11 3147 | NA                           | CASANARE | MONTERREY            | José Albino Vargas Piñeros                       |
| 470-11 4890 | HATO MARAURE UNO             | CASANARE | TAURAMENA            | CONTRERAS VALERO CARLOS EDUARDO                  |
| 470-11 4891 | HATO MARAURE DOS             | CASANARE | TAURAMENA            | CONTRERAS VALERO CARLOS EDUARDO                  |
| 475-25 550  | EL PLACER DOS                | CASANARE | SAN LUIS DE PALENQUE | ADAME DE BALAGUERA AURORA                        |
| 475-32 283  | LOS ALELIES                  | CASANARE | SAN LUIS DE PALENQUE | NOVA GONZALEZ CARLOS ABEL / ONTES OVALLES TERESA |

|            |              |          |                |   |
|------------|--------------|----------|----------------|---|
| 475-26 824 | LA SIRENA    | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | Fernando Fonseca  |
| 475-27 224 | EL DIAMANTE  | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | FUENTES RINCON FABIO PLACIDO / VELANDIA PARADA EFRAIN ALBERTO |
| 475-27 225 | EL TESORO    | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | FUENTES RINCON FABIO PLACIDO / VELANDIA PARADA EFRAIN ALBERTO |
| 475-27 226 | LA ESMERALDA | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | FUENTES RINCON FABIO PLACIDO / VELANDIA PARADA EFRAIN ALBERTO |
| 475-27 250 | LA SONORA    | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | CRISTANCHO TARACHE WILLIAN ORLANDO                            |
| 475-31 210 | LA YUBEREA   | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | Rosalba Cristancho Tarache                                    |
| 086-81 88  | NA           | CASANARE | OROCUE         | Carmen Mariela Zambrano Vargas                                |

|               |              |          |                |   |
|---------------|--------------|----------|----------------|---|
| 475-31<br>262 | LA SONORA    | CASANARE | TRINIDAD       | SIERRA MONTAA CLAUDIA PATRICIA / SIERRA MONTAA JUAN CARLOS / SIERRA MONTAA ADRIANA / SIERRA MONTAA MAURICIO |
| 475-31<br>192 | LA SONORA    | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | ARENAS ZARATE CARLOS ALBERTO  |
| 475-31<br>202 | LA MILAGROSA | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | CASTAÑEDA FONSECA JOSE ALFREDO  |
| 475-32<br>750 | LAS PALMAS   | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | GAMA SANCHEZ SANDRA MELISSA   |
| 475-31<br>829 | PLANETA RICA | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | CASTRO BERROTERAN IVONNE  |
| 475-32<br>051 | VERACRUZ     | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | GUEVARA CRUZ LUIS ANTONIO   |
| 475-32<br>284 | SILOE        | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO ORTIZ ROSA OMAIRA   |
| 475-32<br>285 | MOMPRACEM    | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO ORTIZ EULALIA   |

|               |                  |          |                |   |
|---------------|------------------|----------|----------------|---|
| 475-32<br>286 | EL BAILEN        | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO ORTIZ ESTERBINA                                 |
| 475-32<br>397 | LAS ACACIAS      | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | PARRA DIAZ REINALDO                                     |
| 086-84<br>49  | NA               | CASANARE | OROCUE         | VARGAS CAMARGO JOSE DEL CARMEN                          |
| 475-31<br>515 | LA MACOLLA       | CASANARE | TRINIDAD       | HERRERA VIZCANO RUTH JAQUELINE / CUEVAS IZQUIERDO OLFAN |
| 475-31<br>527 | BABILONIA        | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO ORTIZ JUAN DAVID                                |
| 475-32<br>450 | NINIVE           | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO ORTIZ ZENAIDA                                   |
| 475-32<br>451 | LIVERPOOL        | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | ORTIZ LOMBANA ROSA OMAIRA                               |
| 475-32<br>452 | LOS GUADUALES    | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO SELMAN ALEXANDER                                |
| 086-84<br>91  | FINCA EL PARAISO | SANARE   | OROCUE         | LOPEZ ESTUPIAN CELSO                                    |
| 475-33<br>434 | LA TIGRA         | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO ORTIZ JOSE ANTONIO                              |

|               |            |          |                |  |
|---------------|------------|----------|----------------|--|
| 475-33<br>435 | SAN RAFAEL | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO ORTIZ ZENAIDA  |
| 475-33<br>509 | LA BECERRA | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO PORRAS JAVIER ALEXANDER / DELGADO PORRAS ELIANA MILENA |
| 475-33<br>522 | EL CHAMAN  | CASANARE | PAZ DE ARIPORO | DELGADO ZARATE MANUEL LEONARDO                                 |

Presentada por,

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**

09. XI. 2022

**PROPOSICIÓN - SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales; en consonancia con la reciente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas fechada el 12 de octubre de 2022, sobre la invasión de Rusia a Ucrania, y en el marco de la conmemoración del 90 aniversario de los crímenes contra la humanidad a raíz de la hambruna artificial (HOLOMODOR) dada entre 1932-1933 y sufrida por el pueblo de Ucrania,

**DECLARA**

- En nombre y representación del pueblo de Colombia nuestro más profundo sentimiento de solidaridad con el pueblo de UCRANIA, que sufre la invasión y agresión militar del gobierno de la República Federal de Rusia desde el 24 de febrero de 2022.
- El rechazo a la vulneración de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de UCRANIA; así como la anexión de facto de las regiones separatistas de Donetsk, Kherson, Luhansk y Zaporizhzhia entre otras, por parte de la Federación Rusa.
- Reclamar por el respeto y la protección en medio de la guerra en Ucrania, de la población civil, el personal humanitario; así como de forma especial los grupos vulnerables, mujeres en estado de embarazo, niños, personas con avanzada edad, y discapacidad entre otros. El desconocimiento de los derechos humanos del pueblo de Ucrania se convierte en una vulneración de los derechos de toda la humanidad.
- Nuestra exigencia para proteger a la población civil que huye de los enfrentamientos, permitiendo su paso seguro, sin obstáculos, ni discriminación, por corredores humanitarios que garanticen la vida y su integridad física.
- La urgente necesidad del cese de las hostilidades, la invasión, asedio y agresión de la Federación de Rusia al Pueblo de Ucrania; así como la vital observancia del Derecho Internacional, con especial énfasis en las Convenciones de Ginebra de 1949.
- Alentar la resolución pacífica inmediata del conflicto entre Rusia y Ucrania por las vías del diálogo político, y los demás medios que puedan invocarse en el marco del derecho internacional.

- Reconocer conforme a la convención de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 9 de diciembre de 1948, sobre la advertencia del crimen de genocidio y castigo por el mismo" la hambruna artificial (HOLOMODOR) sufrida por el pueblo ucraniano entre 1932 y 1933 como genocidio y crimen contra la humanidad.
- La voluntad de crear el grupo interparlamentario entre **UCRANIA Y COLOMBIA** para fortalecer lazos de solidaridad, cooperación e integración socio-político, económico y cultural entre las dos naciones.
- Delegar al senador **MAURICIO GÓMEZ AMÍN** para coordine la conformación del grupo interparlamentario, y transmita al Gobierno, el parlamento y a todo el pueblo ucraniano el sentido de la presente declaración, en la hora, en la fecha y lugar que posteriormente se defina.
- Dada en Bogotá – Colombia, a los 9 días del mes de noviembre de 2022

Cordialmente,

**MAURICIO GÓMEZ AMÍN**  
**YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO**  
**JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**  
**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**  
**MIGUEL URIBE TURBAY**  
**ARIEL FERNANDO AVILA MARTÍNEZ**  
**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**  
**OSCAR BARRRETO QUIROGA**  
**ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA**  
**JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO**  
**FABIO RAÚL AMÍN SALEME**  
**PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA**  
**JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA**  
**LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA**  
**DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
**JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
**JOSUE ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ**  
**LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ**  
**CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS**  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**  
**OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**  
**AIDA MARINA QUILCUE VIVAS**  
**DAVID ANDRÉS LUNA SÁNCHEZ**  
**EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS**  
**PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS**  
**SANDRA YANETH JAIMES CRUZ**  
**JUAN CARLOS GACÍA GÓMEZ**

09. XI. 2022

**PROPOSICIÓN NÚMERO 126**

ASUNTO: Créase la **COMISIÓN ACCIDENTAL** "para la Defensa, Estudio, Protección, Divulgación, Fomento, Promoción y **Respeto a las actividades del sector ganadero y campesinos en sus Tradiciones Ancestrales, Entretenimiento, Costumbres, Culturas, deportes y Formas de Vida de dichos pueblos en las diferentes Regiones de Colombia**" de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 5 de 1992

Señor Presidente del Senado de la República:

A la fecha se han radicado 425 proyectos de ley y de acto legislativo y más del 5% tienen relación con la defensa de los animales y sus prohibiciones. Ante el número de proyectos de ley que desde el 20 de julio de 2022 se han radicado en esta legislatura, el Senado de la República debe respetar las actividades ancestrales y costumbres de los ganaderos y campesinos que muchas veces requieren la utilización de animales para el trabajo de campo, así como su diversidad cultural y asumir la defensa también, de las costumbres y culturas de los pueblos, de la gente en las diferentes regiones del país. De aquellas personas y familias de quienes depende también su sustento y buscar alternativas promoviendo estas actividades del campo, ganaderas, agrícolas, culturales, folclóricas, y que, entre otras, se encuentran preocupadas, por las numerosas iniciativas de normas, que pretenden prohibir utilizar los animales como propio de su actividad de trabajo ancestral, para ellos, y para otros hacerlos ver como de entretenimiento, con los animales.

El estado siempre ha reconocido el aporte a la sociedad ha condecorado a quienes se destacan en estas actividades, ha reconocido también el aporte al sector comercial, tributario y su aporte ha permitido el fortalecimiento de la familia como base fundamental del Estado, a quienes se dedicaron y encontraron, en estas formas de vida, de labor en el campo, que de una forma u otra, promueven y han mantenido costumbres y tradiciones ancestrales, algunas veces utilizando animales y encontrar así, el sustento de su familia.

Por lo anterior, para el mejor desarrollo de la labor legislativa, PROPONGO al Honorable Senado de la República que se crea la Comisión Accidental "**para la Defensa, Estudio, Financiación, Protección, Divulgación, Promoción y Respeto a las actividades del sector ganadero y campesinos en sus Tradiciones Ancestrales, Entretenimiento, Costumbres, Culturas y Formas de Vida de dichos pueblos de las diferentes Regiones de Colombia**", con la misión de dar protección, reglamentación de ser necesario pero no su prohibición,

y encontrar alternativas reales, a la economía cultural y ancestral para la supervivencia y el derecho al Empleo Digno. La misión Congressional, de esta Comisión Accidental, respeta y dará cumplimiento del deber constitucional de protección a los animales, PERO se crea para liderar la defensa del derecho al trabajo, la reglamentación o adecuación para la continuidad de las expresiones humanas culturales y de trabajo ancestral con animales, del patrimonio tradicional, cultural y de entretenimiento.

De otra parte, a título de ejemplo podemos decir, que de las Prácticas de las actividades de entretenimiento, con animales, como expresión cultural de las tradiciones de los pueblos, en las Regiones de Colombia, depende la vida y el sustento del 30% de las familias Colombianas y será otra de las misiones de defensa de esta **COMISIÓN ACCIDENTAL**.

Créase esta Comisión Accidental integrada por H. Senadores cada una de diferentes Regiones de Colombia.

**JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ**  
**YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO**  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
**ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ**  
**JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**  
**ESTEBAN QUINTERO CARDONA**  
**JUAN SAMY MERHEG MARÚN**  
**JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**  
**JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO**  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
**BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR**  
**JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO**  
**PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA**  
**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**  
**CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
**MAURICIO GÓMEZ AMÍN**  
**OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ**  
**PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO**  
**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS</b><br/> <b>MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA</b><br/> <b>MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE</b><br/> <b>ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA</b><br/> <b>CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN</b><br/> <b>ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA</b><br/> <b>MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA</b><br/> <b>LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA</b><br/> <b>ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS</b><br/> <b>ENRIQUE CABRALES BAQUERO</b></p> <p>09. XI. 2022</p>   | <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 127</b></p> <p>Citese a Audiencia Pública en hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Plenaria del Senado de la República, con el propósito de analizar la situación humanitaria de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros en el territorio nacional, así como recibir informe por parte de las distintas entidades públicas sobre el estado en que se recibieron las políticas públicas dirigidas a esta población, el estado de cumplimiento de los acuerdos suscritos con estos pueblos, el estado de cumplimiento de las órdenes judiciales en favor de los mismos y sobre las necesidades y acciones identificadas en el marco del nuevo gobierno para superar de manera prioritaria la situación de vulnerabilidad de estos pueblos.</p> <p>En virtud del artículo 233, 237 y subsiguientes de la ley 5 de 1992, solicitamos a la Plenaria del Senado de la República citar a Audiencia Pública al Ministro del Interior, Alfonso Prada Gil, al Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, a la Ministra de Agricultura Cecilia López Montaña, al Director del DNP, Jorge Iván González, a la Directora del Departamento de Prosperidad Social, Cielo Rusinque Urrego a la Directora del Dane, Beatriz Piedad Urdinola Contreras, e invitar a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello, y al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo.</p> <p>Cuestionario para la señora Beatriz Piedad Urdinola Contreras, Directora del DANE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuál es el estado de cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia T-276 de 2022.</li> <li>2. Cuál es la hoja de ruta planteada por la entidad para realizar una adecuada identificación de las variables asociadas a las condiciones de vida de la población NARP, tomando en cuenta las falencias del censo realizado en el año 2018.</li> </ol> <p>Cuestionario para el señor Alfonso Prada Gil, Ministro del Interior</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuál es la evaluación del Ministerio frente a la situación actual de la población NARP en el territorio nacional.</li> <li>2. Cuáles son las líneas de política pública diseñadas por el gobierno nacional para avanzar en la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población NARP.</li> </ol> |
| <p>3. Qué medidas se adelantan por parte del Ministerio del Interior para avanzar en el reconocimiento integral político, económico, territorial y social de la población NARP.</p> <p>Cuestionario para el señor José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que recursos tiene destinados el Gobierno Nacional para atender la política pública destinada a la población NARP, indicando rubros y destinación específica</li> </ol> <p>Cuestionario para la señora Margarita Cabello, Procuradora General de la Nación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el marco de sus competencias, cual es la evaluación frente al estado de implementación de la política pública, cumplimiento de acuerdos y sentencias relacionadas por la población NARP.</li> </ol> <p>Cuestionario para el señor Carlos Camargo, Defensor del Pueblo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuál es la evaluación de la Defensoría del Pueblo en relación con la situación de vulnerabilidad y derechos humanos de la población NARP en el territorio nacional.</li> <li>2. Que alertas tempranas se han emitido en relación con la situación de esta población o los territorios que habita.</li> <li>3. Cuál ha sido la respuesta de la institucionalidad frente a estas alertas, indicando suficiencia y efectividad de la misma frente a cada alerta en particular.</li> </ol> <p>Cuestionario para la señora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Teniendo en cuenta la asignación presupuestal 2023 por concepto de desarrollo rural para minorías étnicas, sírvase informar cuál es criterio técnico para la asignación de estos recursos?</li> </ol> <p>Cuestionario para el señor Jorge Iván González, Director Departamento Nacional de Planeación DNP</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Como se subsanarán en el plan nacional de desarrollo la desigualdad de oportunidades en la oferta institucional para las comunidades NARP? Sírvase a indicar como se materializará esto frente a los siguientes criterios: i) inversión pública, ii) catálogos presupuestales y banco de proyectos.</li> </ol> | <p>Cuestionario para la señora Cielo Rusinque Urrego, Directora del Departamento de Prosperidad Social</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué políticas públicas con enfoque diferencial para la comunidad NARP está implementando actualmente la dependencia que usted dirige?</li> <li>2. ¿Qué dependencia es la encargada de los asuntos relativos a la inclusión social del pueblo</li> </ol> <p><b>ALEXANDER LÓPEZ MAYA</b><br/> <b>PIEDAD CORDOBA RUIZ</b><br/> <b>PAULINO RIASCOS RIASCOS</b></p> <p>09. XI. 2022</p>  |

**PROPOSICIÓN NÚMERO 128**

El suscrito Senador de la República en ejercicio de sus funciones conforme a lo reglado por el artículo 112 y ss. De la ley 5 de 1993, somete a consideración la siguiente proposición así:

Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos del gobierno del Presidente Gustavo Petro es la paz total, es importante avanzar en acciones orientadas a garantizar la seguridad en las regiones que históricamente se han visto afectadas.

Actualmente el departamento de Arauca presenta reiterados enfrentamientos entre actores armados, en especial las disidencias de las FARC y el ELN. Saravena, Tame, Fortul, Arauquita, Arauca capital, y Cubará, Boyacá, están siendo los territorios más afectados.

De acuerdo con cifras de la Defensoría del Pueblo, EN EL AÑO 2022, en Arauca se han registrado:

- 19.175 desplazados
- 47 secuestros (1 policía y 6 militares, 3 civiles aun en cautiverio)
- Más de 43 amenazas a periodistas y funcionarios.
- 295 muertes violentas en lo que va corrido del año 2022, entre ellos 7 líderes sociales.
- Saravena: 104
- Tame: 62
- Arauquita: 44
- Fortul: 39
- Arauca: 33
- Puerto Rondón: 4

Además que el Congreso de la República debe trabajar de manera conjunta con el Gobierno Nacional, de conformidad con el artículo 66 de la ley 5ta de 1992, crease una comisión accidental humanitaria de dialogo en el departamento de Arauca, como una de las acciones que se podrían desarrollar de forma territorial en el restablecimiento progresivo de seguridad, siendo esta una problemática que hoy afecta al país en materia de seguridad y también económica, cobertura social y otros", para la conformación participaran miembros del Senado de la República y estará estructurada de la siguiente manera:

**I. FUNCIONES PRINCIPALES:**

1. Hacer los seguimientos respectivos a posibles alternativas de solución y realizar todas las gestiones que de acuerdo sus funciones sean viables para fortalecer la paz total en el territorio.
2. Hacer los seguimientos respectivos a gestiones y compromisos del Gobierno Nacional relacionados con la paz total y cese al fuego.
3. Las demás funciones que se establezcan dentro del reglamento de la comisión accidental y la respectiva resolución.

**11. INTEGRANTES:**

La respectiva comisión accidental estará integrada por el número de Senadores que determine la mesa directiva.

**III. PERIODICIDAD:**

La comisión sesionará una (01) vez cada mes a la hora y fecha que fijé la mesa directiva designada de manera ordinaria y extraordinaria cuando la mesa directiva lo requiera.

**IV. INFORMES:**

De cada sesión la comisión deberá elaborar un informe

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**

09. XI. 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, radicamos una constancia para que los honorables Senadores y Senadoras y el pueblo colombiano sepan que realizamos una audiencia pública descentralizada en el municipio de Barbosa, Antioquia. En esta audiencia, a la que llamamos *Peajes*, vías y obstrucción al desarrollo, asistieron más de 400 personas, hubo un acuerdo social con el Ministerio de Transporte, con la Agencia Nacional de Infraestructura y con Invías, los voceros aceptaron que estos peajes que están allí, el peaje el Trapiche, el peaje de los Llanos de Cuivá, el peaje Pan de Queso nos están generando, el peaje de Cisneros, nos están generando graves problemáticas en el norte del departamento de Antioquia.

Decirles que celebro el acuerdo que suscribimos entre el pueblo de Barbosa y el pueblo del norte del departamento de Antioquia con esas 3 instituciones que supieron escuchar y que además, esos acuerdos a los que llegamos, les vamos a hacer seguimiento con los Ministerios, con las entidades a las que llegamos a acuerdos.

Decirle al pueblo colombiano que estamos analizando la situación de los peajes en el país, que los peajes se han convertido en un sitio de protesta y que en muchas ocasiones tienen razón; tienen que haber tarifas diferenciales, como se estableció en el municipio de Barbosa, tarifas diferenciales para que no se afecten los productos agropecuarios, para que no se afecten los productos del campo, tarifas diferenciales para que no se afecte el transporte de material de construcción y entonces se eleva la mejora a las viviendas. Esas tarifas diferenciales se van a implementar, estamos actualizando el censo de las poblaciones del norte del departamento

para que los peajes y los concesionarios sepan que no todos somos iguales y que tenemos que regular las distancias que hay no solo en Antioquia, sino en todo el país.

No está bien que nos estén cobrando unas tarifas tan altas por los peajes; los campesinos, los comerciantes y todos están reclamando. Entonces, celebrar este acuerdo con las instituciones del Gobierno nacional, que se favorece el norte del departamento de Antioquia y damos un avance para todo el país. Gracias Presidente

Bagotá, D.C., 01 de Noviembre de 2022.

Señores:  
**MESA DIRECTIVA**  
 Plenaria  
 Senado de la República

**Asunto:** *Constancia sobre Audiencia Pública Descentralizada en el Municipio de Barbosa, Antioquia.*

Por medio del presente documento informo que se llevó a cabo Audiencia Pública Descentralizada denominada "Peajes, Vías y Obstrucción al desarrollo social" en el Municipio de Barbosa el día 29 de octubre de 2022 a la cual asistieron funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, del Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías - INVÍAS; voceros de los transportadores de pasajeros, transportadores de carga, transportadores de material de construcción, transportadores de productos cármicos, comerciantes, habitantes de las subregiones afectadas, campesinos y alcaldes de los Municipios de Briceño, San José de la Montaña y delegado de la Alcaldía de Barbosa.

De esta audiencia se generaron los siguientes acuerdos:

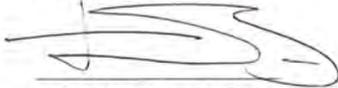
1. Se acordó la aplicación de Tarifa Diferencial para los municipios de Valdivia, Briceño, Campamento, San José de la Montaña, Don Matías, Santa Rosa de Osos, San Andrés de Cuerquia, Angostura, Toledo, Yarumal, ya que se consideran impactados por el pago de los peajes de esta región de Antioquia.
2. Se darán Tarifa Diferencial a los municipios Región del Norte y parte del Oriente de Antioquia pero el censo se realizará por medio de una mesa que compondrán los alcaldías, ANI y Secretaría de infraestructura de la Gobernación de Antioquia, para ello se tendrá un

*Discrepancia  
 2 de febrero*

plazo máximo de entrega de este censo el quince (15) de Noviembre de 2022.

3. Una vez se tenga la sentencia del Tribunal de Antioquia sobre el recaudo de Niquía, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI pasará a tomar la decisión de mover o no el peaje "El Trapiche".
4. En la segunda quincena de enero después del análisis de tráfico se dará la respuesta sobre la posibilidad de trasladar el peaje "El Trapiche", el cual a la fecha se encuentra a la entrada al Municipio de Barbosa razón por la cual a la fecha afecta la economía de este municipio.
5. INVIAS se compromete a iniciar diálogos para retirar peaje en los llanos de Culvá en el Municipio de Yarumal, teniendo en cuenta que este afecta al desarrollo del Municipio ya que divide el municipio en dos y genera problemas de transporte de productos.

Atentamente,



**ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ**  
Senadora de la República  
Pacto Histórico - Colombia Humana.

*Oscar  
1.11.2022*

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto Senadora Isabel Zuleta. El día martes hay debate de control político del Partido MIRA y otros sobre el SOAT, si mal no estoy. Y, seguramente, los temas de seguridad vial, hay 8 mil muertos al año que pueden evitarse en accidentes de tránsito, 3 mil niños han muerto en la última década, niños, hay 50 mil heridos graves y hay un proyecto de ley de seguridad vial que está congelado en la Comisión Sexta. De manera que, sea la oportunidad para que este debate reviva esa iniciativa, si ustedes lo consideran, para salvar vidas todas inocentes y todas prevenibles.

El nuevo Director de la Agencia de Seguridad Vial se posesionó el viernes, nos informa el Senador Germán Blanco, así que cítenlo por favor, para que rinda su primer informe y tenga tiempo de estudiar este fin de semana.

Gracias a todos y a todas, la próxima semana también, por la iniciativa de la Senadora Sandra Ramírez, tendremos aquí a las jugadoras de la selección, nuestras heroínas sub-17, el día, el día martes, el día martes.

La Supersalud, es él, Supersalud es de género masculino, entiendo, no lo conozco, el nombre es raro, pero creo que es de género masculino. Es que citen a el Supersalud, no a la Supersalud al debate del SOAT. Senador Correa es una buena iniciativa. ¿Están hechos los anuncios señor Secretario?

Levantamos la sesión, nos vemos Dios mediante el próximo martes, 4 de la tarde, trabajen mucho en las regiones.

Mañana tenemos bloque parlamentario de Bogotá-Región, Bogotá-Cundinamarca desde las 8 de la mañana y tenemos a las 4 de la tarde bloque Pacífico para los departamentos Valle, Cauca, Nariño, Chocó en la ciudad de Cali y tenemos visita a Saravena, por razón de orden público, iniciativa del Senador Jairo Castellanos, y también de la Comisión Segunda de la Senadora Gloria Flórez, así que será un fin de semana de trabajo en las regiones.

¡Nos vemos el martes, Dios los bendiga!

En el transcurso de la sesión los honorable Senadores Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Chagüi Flores y Alfredo Deluque Zuleta radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

Bogotá.D.C., Noviembre 9 de 2022

**CONSTANCIA**

La suscrita H. S. BERENICE BEDOYA PÉREZ dejo constancia que me retiro de la Sesión Plenaria del día 9 de noviembre de 2022, por cuanto tengo que desplazarme a una cita odontológica.



*Oscar  
9.11.2022*

**BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
Senadora de la República

*Miércoles 9/Noviembre 5:10pm*

*Dejo Constancia q me retiro Xq Tengo una Inicitacion  
Mañana 8:00 am en la ciudad de Monteria*

*"Congreso Derechos humanos, Propuestas y  
Soluciones frente al Hacinamiento carcelario  
y la brecha del medio Ambiente" del 2.*

*Defensoria del Pueblo.*

*y mi vuelo (el último de hoy) Sale a las 7:10pm.*

*Julio Alberto Chagüi Flores  
72.251.725*

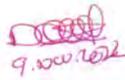
*9-11-22  
5:10 pm*

NOVIEMBRE 9/22

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia de mi retiro de la sesión plenaria del día de hoy, toda vez que debo trasladarme con urgencia a región, igualmente en cumplimiento de mis funciones como congresista.

Sin otros particulares,

  
9.10.2022

  
Alfredo Deluave Zuleta  
Senador de la República

Siendo las 6:24 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana 15 de noviembre a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*